PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	Marzo 09 de 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
DIRIGIDO A:	Secretaría de Servicios Administrativos - Almacén Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC	10101900;10151900;10161500;10171500;10171600;70131600;10171800;70131600;70141700;27112000;90101600	
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	3	
Duración estimada del contrato	4	
Modalidad de selección	CCE-15\|\|03	
Fuente de los recursos	0	11 MAR 2026
Valor total estimado	515.000.000	MONICA JIMENEZ
¿Se requieren vigencias futuras?	0	3:21 PM.
Estado de solicitud de vigencias futuras	0	
Datos de contacto del responsable	EDINSON ZUÑIGA ACOSTA	

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra **"ANTERIOR Y ACTUAL"**.*

Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en Excel al correo electrónico ***paa@putumayo.gov.co***

CERTIFICAR:

OBJETO: CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

- QUIEN SOLICITA.

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 11 de marzo de 2026

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
10101900; 10151900; 10161500; 10171500; 10171600; 70131600; 10171800; 70141700; 27112000; 90101600	CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO OE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO OEL PUTUMAYO	4	Meses	Contratación régimen especial (con ofertas)	Recursos propios	515.000.000

Unidad de contratación (referencia)	OFICINA DE CONTRATACION
Nombre del Responsable	EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Correo electrónico del responsable	edinsonzuñigaacosta@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Dptal.

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA.
ALMACENISTA GENERAL DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith Romero Gómez	SSAO	Secretaria	Almacén Oepartamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Q.	SSAO	Almacenista Optal.	Almacén Departamental	Firma:

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GFP-001
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*4/03/2026*						
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE*						
TIPO DE GASTO							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**GASTOS DE INVERSION**	*X*		**SERVICIO DE LA DEUDA**		
OBJETO DEL CDP							
CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO							
NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion)	***Fortalecimiento del cultivo de asai en asocio con platana como alternativa productiva para la sustitución de cultivas ilícitas en el departamento del putumaya***						
Numero Registro BPIN	*202500000042166*						

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion)	Fuente	Valor
2.3.0.2.17.02.008.009	*Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comerciolización*	*17*	*1702*	*1702009*	*2.1.2.01.01.005.01.02.06*	N/A			*1000- ICLO*	*30.000.000,00*
2.3.0.2.17.02.008.009	*Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización*	17	1702	*1702009*	*2.1.2.01.01.005.01.02.06*	N/A			*1443- Convenio PMICV.0018.2025 - FNO*	*485.000.000,00*
									Valor Total	*515.000.000,00*

Firma del Solicitante

JAIRO FABIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos

Elaboro:	*Nicole Diaz*	*Secretaria de Desarrolla Agropecuaria y Medio Ambiente*	*Profesioanal de Apoya*	
Reviso:	*Edinsan Zuñiga Acosta*	*Secretaria de Desarrollo Agropecuaria y Medio Ambiente*	*Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente*	
Reviso:	*Carmen Samboni*	*Secretaria de Servicios Administrativos*	*Secretaria Ejecutiva SSAD*	

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026002689** FECHA: 06/mar/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	**GASTOS**		
2.3	**INVERSION**		
2.3.0	**PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027**		
2.3.0.2	**ECONÓMICA**		
2.3.0.2.17	**AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**		
2.3.0.2.17.02	**INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUC**		
2.3.0.2.17.02.008	**FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAI EN AS(**		
2.3.0.2.17.02.008.009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos p	Icld	30,000,000.00
2.3.0.2.17.02.008.009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos p	Convenio pmicv.0018.2025 -	485,000,000.00
		TOTAL $:	**515,000,000.00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.2.17.02.008.009	1000	17	1702	1702009		0	202500000042166	30,000,000.00
2.3.0.2.17.02.008.009	1443	17	1702	1702009		0	202500000042166	485,000,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

Datos básicos

1 - Datos básicos del proyecto

Nombre:

Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo

Tipología:

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000042166

Sector:

Agricultura y desarrollo rural

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 26/09/2025 14:56:59

Identificación: 1584219

Formulador Ciudadano: Jhon Jairo Osorio Terranova

Formulador Oficina: Juan Guillermo Trujillo López

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
3. Derecho humano a la alimentación	02. Acceso Físico a Alimentos	01. Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano	a. Desarrollo de redes agrologísticas

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025 - 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Grupo étnico Territorial

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Alta dependencia de los cultivos de uso ilícito por parte de familias rurales de los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito (Putumayo), debido a la limitada disponibilidad y débil consolidación de alternativas agroforestales lícitas, sostenibles y rentables basadas en especies amazónicas como el asaí en asocio con plátano.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El departamento del Putumayo ha sido históricamente uno de los principales territorios afectados por la siembra de coca en Colombia. En zonas rurales de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, muchas familias campesinas dependen de los cultivos de uso ilícito como principal fuente de ingresos, en un contexto de limitada presencia institucional, escasas oportunidades de empleo rural, baja infraestructura productiva y restringido acceso a mercados lícitos. A pesar de los esfuerzos de sustitución voluntaria, estos procesos no se han consolidado debido a la falta de modelos productivos alternativos adaptados al territorio, el acceso insuficiente a material vegetal e insumos, la ausencia de acompañamiento técnico continuo y la débil articulación con cadenas de valor rentables. En este escenario, el asaí (Euterpe oleracea) se perfila como opción estratégica de reconversión productiva por su demanda creciente y las condiciones agroecológicas favorables del Putumayo; sin embargo, la adopción de sistemas agroforestales asaí–plátano es aún incipiente y las familias no cuentan con un paquete tecnológico validado ni con los activos mínimos para iniciar la transición. El proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" busca cerrar esta brecha trabajando con 100 familias productoras de hoja de coca, mediante la caracterización y selección de beneficiarios, la socialización del modelo agroforestal, el establecimiento de 50 ha (0,5 ha por familia), la dotación de activos productivos, dos visitas de acompañamiento técnico por familia y una gira de aprendizaje, promoviendo la erradicación voluntaria y gradual de los cultivos ilícitos y ofreciendo una alternativa lícita, rentable y ambientalmente sostenible.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

En los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, muchas familias campesinas dependen de los cultivos de coca como principal fuente de ingresos, en un contexto de limitada oferta de alternativas lícitas, baja infraestructura productiva y escaso acceso a mercados formales. Los esfuerzos de sustitución no se han consolidado por falta de modelos productivos adaptados, insuficiente acceso a insumos y material vegetal, débil acompañamiento técnico y poca articulación con cadenas de valor. Aunque el asaí en asocio con plátano se perfila como alternativa agroforestal estratégica (condiciones agroecológicas favorables e ingresos escalonados: plátano 11–14 meses, asaí 36–42 meses), las 100 familias priorizadas no cuentan con un sistema asaí–plátano establecido ni con los activos productivos mínimos para implementarlo. La magnitud del problema, en el ámbito del proyecto, se concreta en 100 familias sin alternativas agroforestales lícitas consolidadas y en la necesidad de reconvertir 50 ha (0,5 ha por familia) partiendo de una línea base nula (0 productores apoyados, 0 proyectos cofinanciados bajo este modelo).
Productos programáticos e indicadores de referencia
Producto 1: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.
Indicador 1: Número de productores apoyados con activos productivos y de comercialización.
Línea base: 0 productores.
Meta 1: 100 productores apoyados con dotación de plántulas de asaí, colinos de plátano, fertilizantes y kit de herramientas, y fortalecidos en habilidades y capacidades para implementar el sistema agroforestal asaí–plátano.
Producto 2: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.
Indicador 2: Número de proyectos productivos cofinanciados (incluye mujeres, jóvenes y comunidades étnicas).
Línea base: 0 proyectos agroforestales de asaí–plátano cofinanciados.
Meta 2: 1 proyecto productivo cofinanciado, correspondiente al proyecto.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Escasa inversión pública y privada en proyectos agro-productivos lícitos y agroforestales, especialmente en sistemas basados en asaí y plátano.	**1.1** Falta de conocimiento técnico de las familias sobre el manejo del cultivo de asaí, su asociación con plátano, la densidad de siembra, la nutrición y la cosecha.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Persistencia de los cultivos de uso ilícito en los cinco municipios priorizados.	**1.1** Pobreza y exclusión social de las familias campesinas.
2. Bajos ingresos lícitos y alta vulnerabilidad económica de las familias rurales.	**2.2** Deterioro de la gobernanza rural y del tejido comunitario (mayor inseguridad y conflictividad).

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamenlal **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Mejorar la calidad de vida de las familias rurales beneficiarias, reducir la dependencia de los cultivos de uso ilícito en los municipios priorizados y avanzar en el cumplimiento de las metas del PDD.	La Gobernación aporta aproximadamente el 6 % de los recursos del proyecto en bienes y servicios, y asume el liderazgo en la ejecución del convenio, mediante: la caracterización y selección de las 100 familias beneficiarias; la socialización del modelo agroforestal asaí–plátano y de los compromisos de las partes; la coordinación y prestación de la asistencia técnica (dos visitas por familia) y la organización de la gira de aprendizaje; la articulación interinstitucional con alcaldías, UMATAS, PNIS, PDET y otras entidades de apoyo; el seguimiento técnico y administrativo al proyecto y la rendición de cuentas ante la FND.
A[redacted]r: Otro **Entidad:** Familias productoras de hoja de coca / productores rurales de los cinco municipios **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar sus condiciones socioeconómicas mediante la adopción de una alternativa productiva lícita y rentable; fortalecer sus capacidades técnicas y organizativas..	Aportan el uso de sus predios para el establecimiento de 0,5 ha de asaí en asocio con plátano por familia. Contribuyen con la mano de obra familiar y comunitaria para las labores de establecimiento y manejo del sistema agroforestal. Participan activamente en procesos de capacitación, visitas técnicas y gira de aprendizaje, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos. Se comprometen a la erradicación voluntaria y gradual de cultivos de coca en las áreas intervenidas y a la conservación de los sistemas instalados. Pueden organizarse en comités o veedurías ciudadanas para hacer seguimiento a la ejecución del proyecto y a la correcta utilización de los activos productivos entregados.
Actor: Otro **Entidad:** Federación Nacional de Departamentos (FND) **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Fortalecer y fomentar la siembra de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva lícita, mediante el acceso a activos productivos y el fortalecimiento de habilidades, conocimientos y...	La FND aporta aproximadamente el 94 % de los recursos financieros del proyecto, a través del convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación del Putumayo. Estos recursos se destinan a financiar la adquisición de activos productivos (plántulas de asaí, colinos de plátano, fertilizantes, kits de herramientas) y los servicios necesarios para la ejecución del proyecto, en el marco de los productos programáticos: "Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización", y "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos". La FND realiza seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores asociados a estos productos.

02 - Análisis de los participantes

A partir del diagnóstico en Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Putumayo formuló la propuesta y la presentó a la Federación Nacional de Departamentos (FND) como alternativa productiva de sustitución de cultivos ilícitos basada en sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano. Esta articulación dio lugar a un convenio interadministrativo mediante el cual la FND aporta el 94 % de los recursos financieros y la Gobernación asume la ejecución operativa del proyecto, en el marco de los productos "Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización" y "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos".

En coordinación con PNIS, PDET, CORPOAMAZONIA y las alcaldías municipales, se acordó focalizar la intervención en 100 familias productoras de hoja de coca de los cinco municipios, verificando en campo condiciones agroecológicas, acceso, mano de obra familiar y experiencia previa. La concertación formal se consolidó en el Acta No. 001 de socialización del 12 de agosto de 2025 en Mocoa, donde entidades cooperantes y familias beneficiarias validaron objetivos, metas y compromisos del proyecto y manifestaron su disposición a aportar recursos financieros, asistencia técnica, participación activa y erradicación voluntaria y gradual de cultivos de coca, lo que sustenta la viabilidad técnica, social e institucional de la iniciativa.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

100

Fuente de la información

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO y MEDIO AMBIENTE.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas	Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito
Departamento: Putumayo	
Municipio:	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

100

Fuente de la información

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO y MEDIO AMBIENTE.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas	Puerto Asís, San Miguel, Orito y Valle del Guamuez	
Departamento: Putumayo		
Municipio:		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Alta dependencia de los cultivos de uso ilícito por parte de familias rurales de los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito (Putumayo), debido a la limitada disponibilidad y débil consolidación de alternativas agroforestales lícitas, sostenibles y rentables basadas en especies amazónicas como el asaí en asocio con plátano.

Objetivo general – Propósito

Fortalecer el cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva lícita, sostenible y rentable para promover la sustitución de cultivos de uso ilícito y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias rurales.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	**Medido a través de:** Número **Meta:** 100 **Tipo de fuente:** Informe	UN INFORME QUE CONTENGA LAS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS.

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Escasa inversión pública y privada en proyectos agro-productivos lícitos y agroforestales, especialmente en sistemas basados en asaí y plátano.	Implementar servicios de apoyo financiero para facilitar el acceso a activos productivos y la puesta en marcha del sistema agroforestal asaí–plátano con 100 familias campesinas.
Causa indirecta 1.1 Falta de conocimiento técnico de las familias sobre el manejo del cultivo de asaí, su asociación con plátano, la densidad de siembra, la nutrición y la cosecha.	Fortalecer las habilidades, conocimientos y capacidades productivas y organizativas de las familias beneficiarias para el manejo del sistema asaí–plátano.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Fortalecer las habilidades, conocimientos y capacidades productivas de las familias beneficiarias	No	Completo
Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo	Si	Completo
Suministrar material vegetal, insumos y herramientas para el fortalecimiento agropecuario.	No	Completo

Evaluaciones a realizar:

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo

Estudio de necesidades

1 - Bien o servicio

Bien o servicio

Cultivo asociado de açaí y plátano como alternativa productiva sostenible, kit de herramientas, acompañamiento técnico

Medido a través de

Número

Descripción

Implementación y fortalecimiento de sistemas de cultivo asociados de açaí (Euterpe oleracea) y plátano, orientados a generar alternativas económicas sostenibles para pequeños productores del Putumayo, con enfoque en sustitución de cultivos ilícitos, conservación ambiental y desarrollo rural.

Descripción de la Demanda

Existe una creciente demanda nacional e internacional por productos derivados del açaí debido a sus propiedades nutricionales y su uso en la industria de alimentos saludables. A su vez, el plátano es un producto de alta rotación en el mercado local y nacional. El consumo de açaí ha incrementado en sectores urbanos y de exportación, mientras que el plátano mantiene una demanda constante. Además, pr

Descripción de la Oferta

El proyecto ofrecerá a los pequeños productores del Putumayo la posibilidad de establecer cultivos combinados de açaí y plátano, mediante el acompañamiento técnico, entrega de insumos, capacitación en buenas prácticas agrícolas, fortalecimiento organizativo y estrategias de comercialización. Se estima que cada productor establecerá entre 0.5 y 1 hectárea de cultivo asociado, con acceso a asistenci

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	0,00	100,00	-100,00
2022	0,00	100,00	-100,00
2023	0,00	100,00	-100,00
2024	0,00	100,00	-100,00
2025	0,00	100,00	-100,00
2026	0,00	100,00	-100,00
2027	0,00	100,00	-100,00
2028	0,00	100,00	-100,00
2029	100,00	100,00	0,00

Alternativa: Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El proyecto busca fomentar el establecimiento de 50 hectáreas de cultivo asociado de açaí y plátano en los municipios de Puerto asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, en el departamento del Putumayo.
Se realizara el fortalecimiento a través de la implementación de 220 plántulas de asai, 50 colinos de plátano, un kit de herramientas, acompañamiento profesional y giras de campo.

Alternativa: Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL

Localización de la alternativa

31 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación especifica

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio:

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

32 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público

Alternativa: Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 515.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 515.000.000,00

Implementar servicios de apoyo financiero para facilitar el acceso a activos productivos y la puesta en marcha del sistema agroforestal asaí–plátano con 100 familias campesinas.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de productores **Cantidad:** 100,0000 **Costo:** $ 515.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 100 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 100	**1.1.1** SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA **Costo:** $ 428.835.000,00 **Etapa:** Inversión **1.1.2** FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS **Costo:** $ 86.165.000,00 **Etapa:** Inversión

Alternativa: Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL

Actividad 1.1.1 SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA

[illegible]	Materiales	Transporte
0	$372.900.000,00	$55.935.000,00
Total	$372.900.000,00	$55.935.000,00

[illegible]	Total
0	$428.835.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

[illegible]	Mano de obra calificada	Materiales	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	Transporte
0	$72.900.000,00	$657.000,00	$6.288.000,00	$6.320.000,00
Total	$72.900.000,00	$657.000,00	$6.288.000,00	$6.320.000,00

[illegible]	Total
0	$86.165.000,00
Total	

Alternativa: Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL

Análisis de riesgos alternativa

M1 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	De mercado	Fluctuaciones del precio del açaí y el plátano en el mercado nacional o internacional.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Reducción de ingresos, desmotivación de los productores.	Diversificación de mercados, fortalecimiento de cadenas de valor, acuerdos de comercialización anticipada.
2-Componente (Productos)	Legales	Cambios en la política nacional sobre sustitución de cultivos ilícitos o restricciones legales	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	Interrupción del proyecto, pérdida de apoyo instituciona	Establecer convenios interinstitucionales, seguimiento a políticas públicas, respaldo jurídico claro.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA Riesgo: Falta de conocimiento técnico sobre el manejo del açaí en asocio con plátano	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 2. Menor	Baja productividad, manejo inadecuado de cultivos, fallas en la implementación	Capacitación técnica continua, asistencia técnica permanente, establecimiento de cultivo

Alternativa: Fortalecimiento DEL CULTIVD DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO CDMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

LOS PRODUCTORES SE BENEFICIARAN CON CULTIVOS DE ASAI Y PLATANO.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros agrícolas

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.91

Descripción Cantidad: SE ENTREGAN INSUMOS Y CAPACITACIONES TECNICAS.

Descripción Valor Unitario: EL VALOR CORRESPONDE A LAS UNIDADES CULTIVADAS Y VENTAS.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	10,00	$7.000.000,00	$70.000.000,00
1	11,00	$8.000.000,00	$88.000.000,00
2	11,00	$13.400.000,00	$147.400.000,00
3	12,00	$14.000.000,00	$168.000.000,00
4	13,00	$16.000.000,00	$208.000.000,00
5	13,00	$16.000.000,00	$208.000.000,00
6	13,00	$16.000.000,00	$208.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$70.000.000,00	$70.000.000,00
1	$88.000.000,00	$88.000.000,00
2	$147.400.000,00	$147.400.000,00
3	$168.000.000,00	$168.000.000,00
4	$208.000.000,00	$208.000.000,00
5	$208.000.000,00	$208.000.000,00
6	$208.000.000,00	$208.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

	Beneficios Ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$83.700.000,0	$0,0	$0,0	$422.844.430,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-359.144.430,0
1	$80.060.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$80.060.000,0
2	$134.134.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$134.134.000,0
3	$152.880.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$152.880.000,0
4	$189.280.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$189.280.000,0
5	$189.280.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$189.280.000,0
6	$189.280.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$189.280.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION OE CULTIVOS ILICITOS EN EL OEPARTAMENTO DEL Putumayo					
$315.243.990,94	30,88 %	$1,75	$4.228.444,30	$422.844.430,00	$62.635.991,49

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto)	$4.228.444,30

03 - Decisión

Alternativa

Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION OE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo

04 - Alcance

El alcance del proyecto se centra en el Objetivo Específico 1, consistente en implementar servicios de apoyo financiero para facilitar el acceso a activos productivos y la puesta en marcha del sistema agroforestal asaí–plátano con 100 familias campesinas, mediante el Producto 1.1 "Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización", medido a través del indicador "Productores apoyados con activos productivos y de comercialización" (unidad: número, meta: 100 productores), contribuyendo directamente al Objetivo General de fortalecer el cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva lícita, sostenible y rentable para promover la sustitución de cultivos de uso ilícito y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias rurales, en el departamento del Putumayo (municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito).

Indicadores de producto

O1 - Objetivo 1

1. Implementar servicios de apoyo financiero para facilitar el acceso a activos productivos y la puesta en marcha del sistema agroforestal asaí–plátano con 100 familias campesinas.

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto)

[illegible]

1.1.1 Productores apoyados con activos productivos y de comercialización

Medido a través de: Número de productores

Meta total: 100,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: INFORME DE SUPERVISION CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE ACTAS DE ENTREGA Y LISTA DE ASISTENCIAS DE PRODUCTORES BENEFICIARIOS.

[illegible]

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	100.0000	**Total:**	100,0000

Regionalización

Producto: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Putumayo				
0	515.000.000,00	515.000.000,00	100,0000	100,0000	0

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000042166 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 14/11/2025

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSION	02	ECONÓMICA								
SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural								
PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales						**V2025**	**V2026**	**V2027**
PRODUCTO	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	**INDICADDR**	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	**META**	100			
PRODUCTO			**INDICADOR**			**META**				
PRODUCTO			**INDICADOR**			**META**				

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 515.000.000,00		$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2025
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	**$ 515.000.000,00**		**$ 0,00**		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 515.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	**2025**
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	***AÑO VIG***
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	***AÑO VIG***
TOTAL PROYECTO	**$ 515.000.000,00**		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1702009	170200900	$ 515.000.000,00	$ 515.000.000,00				2025
TOTALES		**$ 515.000.000,00**	**$ 515.000.000,00**				

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2025					
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐		**TIPO DE CARGUE**	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☐	
VALOR DE LA ASIGNACIÓN			**ACTO ADMINISTRATIVO**		

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PRIMERA VEZ ☒ **ACTUALIZACIÓN** ☐

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Edinson Zuñiga Acosta como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Dptal del 13/11/2025

Observaciones:

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Mayerly Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

PERFIL DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
2025

NOMBRE DE PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan:	Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)
Sector:	Agricultura y Desarrollo Rural
Programa:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Transformación:	Derecho humano a la alimentación
Pilar:	Acceso físico a alimentos
Catalizador:	Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano
Componente:	Desarrollo de redes agrologísticas

1.2 Contribución al Plan Departamental de Desarrollo

Plan:	"PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025 - 2027"
Sector:	Agricultura y desarrollo rural
Programa:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Producto 1:	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
Indicador 1:	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización
Meta 1:	100 productores

Contribución al Plan de Desarrollo Municipal – Villagarzón

Nombre del Plan: VILLAGARZÓN SOMOS TODOS 2024 – 2027

Eje Estratégico: Desarrollo Rural Sostenible y Comunitario

Programa: Promoción de cadenas productivas rurales competitivas

Contribución al Plan de Desarrollo Municipal – Puerto Asís

- **Nombre del Plan:** PUERTO ASÍS SOMOS TODOS 2024 – 2027
- **Eje Estratégico:** Desarrollo Social con Enfoque Territorial y Diferencial
- **Programa:** Fortalecimiento de la economía campesina y étnica para la productividad sostenible

Contribución al Plan de Desarrollo Municipal – Puerto Caicedo

- **Nombre del Plan:** PUERTO CAICEDO SOMOS TODOS 2024 – 2027
- **Eje Estratégico:** Economía Rural y Desarrollo Productivo
- **Programa:** Impulso a la producción campesina y comunitaria

Contribución al Plan de Desarrollo Municipal – San Miguel

- **Nombre del Plan:** SAN MIGUEL SOMOS TODOS 2024 – 2027
- **Eje Estratégico:** Desarrollo Rural con Enfoque Agroempresarial
- **Programa:** Fortalecimiento de la producción agrícola diversificada

Contribución al Plan de Desarrollo Municipal – Orito

- **Nombre del Plan:** EL PROYECTO ES ORITO: TURISTICO, PRODUCTIVO Y CULTURAL 2024 – 2027
- **Eje Estratégico:** Transformación productiva y acción climática
- **Programa:** Programa para el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao y frutales amazónicos orientada a los mercados locales, regionales y nacionales.

2. ANTECEDENTES:

El departamento del Putumayo presenta condiciones agroecológicas altamente favorables para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles basados en especies amazónicas como el asaí (*Euterpe oleracea*). El clima cálido-húmedo, la alta pluviosidad, la disponibilidad de fuentes hídricas y la presencia de suelos de textura media a fina en el piedemonte amazónico permiten el establecimiento de sistemas agroforestales de mediano y largo plazo, que combinan producción agrícola, conservación de la biodiversidad y protección de servicios ecosistémicos. En este contexto, la diversificación de la base productiva a partir de especies nativas de alto valor estratégico se ha identificado como una oportunidad clave para la transformación rural del territorio.

El asaí se ha posicionado en los últimos años como uno de los frutos emblemáticos de la bioeconomía amazónica, por su alto contenido de antioxidantes, su uso como alimento funcional y sus múltiples aplicaciones en las industrias de alimentos, nutracéuticos y cosméticos. Su creciente demanda en mercados nacionales e internacionales convierte a esta especie en un activo estratégico para regiones como Putumayo, que cuentan con ventajas comparativas para su producción. La asociación del asaí con el plátano, en arreglos agroforestales, permite aprovechar de manera eficiente el espacio y los recursos del suelo: el plátano aporta sombra temprana, cobertura del suelo e ingresos en el corto y mediano plazo, mientras el asaí se establece y entra en producción en el mediano plazo, generando un flujo escalonado de ingresos y reduciendo el riesgo productivo para las familias.

Paralelamente, el Putumayo ha sido históricamente uno de los departamentos con mayor presencia de cultivos de uso ilícito, en particular coca, asociados a limitadas oportunidades económicas lícitas, débil infraestructura productiva y barreras de acceso a mercados formales. Frente a esta realidad, la política nacional y territorial de sustitución de cultivos de uso ilícito ha promovido la reconversión productiva hacia sistemas agropecuarios sostenibles, articulados a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y a los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales. En este marco, los sistemas agroforestales basados en especies amazónicas como el asaí, asociados con cultivos tradicionales como el plátano, se reconocen como alternativas técnicamente viables y socialmente aceptables para avanzar en la sustitución progresiva de economías ilícitas, siempre que se acompañen de asistencia técnica, organización comunitaria y encadenamiento comercial.

En los últimos años, la Gobernación del Putumayo, en articulación con organizaciones de la sociedad civil, entidades de cooperación y centros de investigación, ha desarrollado iniciativas orientadas al fortalecimiento de cadenas agroforestales y a la sustitución de cultivos de uso ilícito mediante la entrega de material vegetal, insumos, herramientas y procesos de formación. Entre estas experiencias se destacan, entre otras: i) el proyecto "Producción de Asaí y Cedro Rosado en Orito, Putumayo", ejecutado por la Fundación Ayudar, que permitió el establecimiento de aproximadamente 78 hectáreas en arreglos agroforestales con especies amazónicas, generando aprendizajes en selección de sitios, manejo de viveros y organización de productores; ii) el proyecto "Diagnóstico Fitosanitario en cultivos de Sacha Inchi, Pimienta, Asaí y Mora en el departamento del Putumayo", ejecutado por AGROSAVIA

en alianza con UNODC y la Gobernación, que aportó información técnica sobre plagas y enfermedades, brechas de manejo integrado y necesidades de capacitación en municipios como Orito, Puerto Asís y Valle del Guamuez; y iii) el "Plan de Vinculación Territorial Putumayo – Fase II", enfocado en asociaciones productoras de cacao y plátano en municipios como Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Villagarzón y Puerto Asís, que ha fortalecido capacidades organizativas, técnicas y de gestión de la innovación en la agricultura familiar.

Se tiene entonces evidencia de un acumulado institucional y comunitario en torno a la reconversión productiva y al enfoque agroforestal en el departamento, pero también revelan desafíos persistentes: dispersión de esfuerzos, limitada estandarización de modelos tecnológicos para especies amazónicas, debilidades en la articulación comercial y en el seguimiento técnico a los proyectos de sustitución.

En respuesta a este contexto, el proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** se formula como una iniciativa que busca capitalizar las lecciones aprendidas, consolidar un modelo agroforestal replicable para 100 familias productoras de hoja de coca en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, y articularlo explícitamente con las políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito y de desarrollo rural sostenible definidas en los planes de desarrollo municipal y departamental.

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central

Alta dependencia de los cultivos de uso ilícito por parte de familias rurales de los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito (Putumayo), debido a la limitada disponibilidad y débil consolidación de alternativas agroforestales lícitas, sostenibles y rentables basadas en especies amazónicas como el asaí en asocio con plátano.

Descripción de la situación existente con relación al problema

El departamento del Putumayo ha sido históricamente uno de los principales territorios afectados por la siembra de coca en Colombia. En zonas rurales de municipios como Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, un número significativo de familias campesinas ha construido su sustento económico alrededor de los cultivos de uso ilícito, en un contexto marcado por limitada presencia institucional, escasas oportunidades de empleo rural formal, baja infraestructura productiva y restricciones de acceso a mercados lícitos.

Aunque en los últimos años se han implementado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, muchos de estos procesos no han logrado consolidarse de manera sostenible. Entre las causas se encuentran:

- La ausencia de modelos productivos alternativos claramente

definidos y adaptados a las condiciones agroecológicas locales;

- El acceso insuficiente a material vegetal de calidad, insumos y herramientas básicas para iniciar nuevas actividades productivas;
- La falta de acompañamiento técnico continuo para el establecimiento y manejo de sistemas agroforestales; y
- La débil articulación con cadenas de valor y mercados que garanticen una rentabilidad competitiva frente a la economía ilícita.

En este contexto, el asaí (*Euterpe oleracea*) se perfila como una opción estratégica para la reconversión productiva, al ser una especie amazónica con creciente demanda nacional e internacional y reconocida como alimento funcional. Sin embargo, a pesar de las condiciones agroecológicas favorables del Putumayo, la adopción de sistemas productivos de asaí en asocio con plátano sigue siendo incipiente. La mayoría de las familias productoras de hoja de coca no cuenta con:

- Un modelo tecnológico validado para el establecimiento de arreglos agroforestales asaí–plátano;
- Claridad sobre los requerimientos de densidad de siembra, manejo de suelos y nutrición del cultivo;
- Información técnica sobre tiempos de entrada en producción, volúmenes de cosecha esperados y escenarios de comercialización; ni
- Los activos productivos mínimos (plántulas, colinos, fertilizantes, herramientas) para iniciar la transición.

Desde el punto de vista técnico–productivo, el asaí presenta un ciclo vegetativo de aproximadamente 36 a 42 meses hasta la primera cosecha, mientras que el plátano asociado alcanza su primera cosecha entre los 11 y 14 meses. La ausencia de un diseño agroforestal que integre ambas especies, con un esquema de ingresos escalonados, incrementa la percepción de riesgo de los hogares rurales frente a la sustitución de cultivos ilícitos: sin un cultivo acompañante de ciclo más corto que genere flujo de caja en el primer año, la familia queda expuesta a periodos prolongados sin ingresos, lo que favorece la permanencia o el retorno a la coca.

Actualmente, las 100 familias productoras de hoja de coca priorizadas en los municipios de intervención no disponen de un sistema agroforestal consolidado que articule asaí y plátano como alternativa productiva. Sus predios presentan, en muchos casos, signos de degradación de suelos por uso intensivo previo, prácticas de manejo poco sostenibles y ausencia de infraestructura mínima (herramientas, insumos, material vegetal). Además, el acceso a servicios de extensión rural ha sido fragmentado y de corta duración, sin continuidad suficiente para acompañar todo el ciclo de establecimiento y consolidación de un cultivo perenne como el asaí.

Esta situación genera un círculo vicioso: las familias reciben mensajes y compromisos de sustitución voluntaria, pero no cuentan con un paquete tecnológico integral ni con los activos productivos mínimos para materializar la transición; como resultado, persiste la alta dependencia de los cultivos ilícitos y se debilita la credibilidad en los programas de sustitución.

En respuesta a este contexto, el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se orienta a cerrar de manera concreta la brecha entre la política de sustitución y las condiciones reales de los productores. Para ello, se propone trabajar con 100 familias productoras de hoja de coca de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, a través de:

- la **caracterización y selección** de las familias beneficiarias, identificando su situación productiva, ubicación, capacidades y condiciones para la transición;
- la **socialización del modelo de producción agroforestal asaí–plátano** y de los compromisos y obligaciones de las partes, mediante espacios formales de concertación;
- el **establecimiento de 50 hectáreas de cultivo de asaí en asocio con plátano** (0,5 ha por familia), con densidades y arreglos definidos técnicamente;
- la **dotación de activos productivos** mínimos por familia (plántulas de asaí, colinos de plátano, kit de herramientas, fertilizante orgánico y fertilizante químico de fórmula balanceada), que permitan iniciar el proceso productivo en condiciones adecuadas;
- la realización de **dos visitas de acompañamiento técnico–productivo** a cada familia, orientadas al establecimiento, manejo inicial y sostenimiento del sistema agroforestal; y
- una **gira de aprendizaje técnico** a un cultivo de asaí establecido y en producción, para que las familias conozcan in situ las labores culturales, el manejo del sistema y las dinámicas de producción y comercialización.

Todo lo anterior se implementará en el marco de procesos de concertación con la población beneficiaria, promoviendo la erradicación voluntaria y gradual de los cultivos de coca en las unidades productivas priorizadas, de manera que la siembra de asaí en asocio con plátano se constituya en una alternativa real, económicamente atractiva y ambientalmente sostenible para la sustitución de cultivos de uso ilícito en el departamento del Putumayo.

3.2 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

El problema identificado –alta dependencia de los cultivos de uso ilícito por ausencia de alternativas agroforestales lícitas, sostenibles y rentables– tiene una magnitud significativa en el departamento del Putumayo y, en particular, en los municipios priorizados por el proyecto.

En los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, un número importante de familias campesinas ha construido su sustento económico alrededor de la coca como cultivo principal. Esta situación:

- Aumenta la vulnerabilidad social y económica de los hogares rurales;

- Genera riesgos de conflictividad con la ley y problemas de seguridad en los territorios;
- Limita el acceso de los productores a mercados lícitos y sostenibles, y restringe su vinculación a cadenas de valor formales;
- Dificulta el desarrollo económico local y regional, al anclar la economía campesina en actividades de alto riesgo y baja sostenibilidad.

Aunque en los últimos años se han implementado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, muchos de estos procesos no han logrado consolidarse de manera sostenible. Entre las causas se encuentran:

- La ausencia de modelos productivos alternativos claramente definidos y adaptados a las condiciones agroecológicas locales;
- El acceso insuficiente a material vegetal de calidad, insumos y herramientas básicas para iniciar nuevas actividades productivas;
- La falta de acompañamiento técnico continuo para el establecimiento y manejo de sistemas agroforestales; y
- La débil articulación con cadenas de valor y mercados que garanticen una rentabilidad competitiva frente a la economía ilícita.

En este contexto, el asaí (*Euterpe oleracea*) se perfila como una opción estratégica para la reconversión productiva, al ser una especie amazónica con creciente demanda nacional e internacional, precios relativamente estables y mercados ya existentes en el departamento. El territorio presenta condiciones agroecológicas óptimas para su cultivo (clima cálido-húmedo, disponibilidad hídrica y suelos aptos), lo que otorga ventajas comparativas para el establecimiento de sistemas agroforestales con asaí.

La asociación del asaí con el plátano permite configurar un sistema agroforestal mixto que, además de contribuir a la conservación del suelo y la biodiversidad, equilibra el flujo de ingresos de las familias: el plátano, con un ciclo productivo de 11 a 14 meses, genera ingresos tempranos mientras el asaí (con un ciclo de 36 a 42 meses hasta la primera cosecha) entra en producción. No obstante, la adopción de este tipo de sistemas sigue siendo incipiente. La mayoría de las familias productoras de hoja de coca no cuenta con:

- Un modelo tecnológico validado para el establecimiento de arreglos agroforestales asaí–plátano;
- Claridad sobre requerimientos de densidad de siembra, manejo de suelos y nutrición del cultivo;
- Información técnica sobre tiempos de entrada en producción, volúmenes de cosecha esperados y escenarios de comercialización; ni
- Los activos productivos mínimos (plántulas, colinos, fertilizantes, herramientas) para iniciar la transición.

Actualmente, las 100 familias productoras de hoja de coca priorizadas en los municipios de intervención no disponen de un sistema agroforestal consolidado que articule asaí y plátano como alternativa productiva. Sus predios presentan, en muchos casos, signos de degradación de suelos por uso intensivo previo, prácticas de manejo poco sostenibles y ausencia de infraestructura mínima

(herramientas, insumos, material vegetal). Además, el acceso a servicios de extensión rural ha sido fragmentado y de corta duración, sin continuidad suficiente para acompañar todo el ciclo de establecimiento y consolidación de un cultivo perenne como el asaí.

Esta situación genera un círculo vicioso: las familias reciben mensajes y compromisos de sustitución voluntaria, pero no cuentan con un paquete tecnológico integral ni con los activos productivos mínimos para materializar la transición; como resultado, persiste la alta dependencia de los cultivos ilícitos y se debilita la credibilidad en los programas de sustitución.

En términos cuantitativos, la magnitud del problema en el ámbito del proyecto puede resumirse así:

- Población directamente afectada (universo del proyecto): al menos 100 familias productoras de hoja de coca en Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, sin alternativas agroforestales lícitas consolidadas.
- Superficie por reconvertir: se propone el establecimiento de 0,5 ha de asaí en asocio con plátano por familia, para un total de 50 ha en sistemas agroforestales.
- Cobertura actual de alternativas agroforestales asaí–plátano (línea base):
 - Número de familias con sistemas asaí–plátano establecidos y manejados técnicamente en el marco del presente convenio: 0.
 - Número de proyectos productivos de sustitución que integren dotación de activos, asistencia técnica y encadenamiento comercial para asaí–plátano en estos cinco municipios: 0.
 - Sobre esta línea base se estructuran los productos programáticos, los indicadores y las metas del proyecto.

Productos programáticos relacionados con el proyecto

Producto 1: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.

Producto 2: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.

En el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", estos productos se concretan mediante:

- la dotación de activos productivos mínimos por familia (plántulas de asaí, colinos de plátano, fertilizante orgánico, fertilizante 15-15-15 y kit de herramientas);
- el acompañamiento técnico–productivo (caracterización, socialización del modelo, dos visitas técnicas por familia y una gira de aprendizaje a un cultivo de asaí establecido);
- la estructuración e implementación de un proyecto productivo agroforestal de sustitución, cofinanciado y articulado con las políticas departamentales y nacionales de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Indicadores y metas del proyecto

Indicador 1:
Número de productores apoyados con activos productivos y de comercialización.
Línea base: 0 productores apoyados con activos específicos para sistemas agroforestales asaí–plátano en el marco del convenio.
Meta 1: 100 productores apoyados con dotación de activos productivos y fortalecidos en habilidades, conocimientos y capacidades para la implementación del sistema agroforestal asaí–plátano.

Meta 2: 1 proyecto productivo cofinanciado, correspondiente al proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO...", implementado con enfoque diferencial (mujeres, jóvenes y familias pertenecientes a comunidades étnicas dentro de las 100 familias beneficiarias).

De esta manera, la magnitud actual del problema se traduce en una línea base nula (0 productores apoyados, 0 proyectos cofinanciados en esta modalidad) y en metas concretas y verificables (100 productores beneficiados y 1 proyecto agroforestal de sustitución cofinanciado e implementado), lo que permite medir con claridad el aporte del proyecto a la reducción de la dependencia de los cultivos de uso ilícito y al fortalecimiento de alternativas productivas lícitas en el departamento del Putumayo.

3.3 Justificación

Colombia continúa siendo uno de los principales países productores de cocaína a nivel mundial. La expansión y permanencia de los cultivos de uso ilícito están asociadas a factores estructurales como la pobreza rural, los bajos niveles educativos, la falta de oportunidades económicas y la presencia de mercados ilegales altamente rentables que ofrecen a las familias campesinas una fuente de subsistencia inmediata en ausencia de alternativas lícitas viables. Esta realidad se expresa con particular fuerza en el departamento del Putumayo, donde la economía de numerosos hogares depende de la coca y donde la presencia institucional y la oferta de proyectos productivos sostenibles han sido históricamente insuficientes.

De acuerdo con el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la UNODC, en 2022 los cultivos de uso ilícito en Colombia aumentaron un 43 %, pasando de 143.000 ha a 204.000 ha. La región Putumayo–Caquetá ocupa el segundo lugar nacional en área sembrada con coca, aportando el 23 % del total (53.648 ha) y registrando un incremento del 68 %. Dentro de esta región, los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito concentran el 63 % de los cultivos, configurando enclaves consolidados como Orito–Vides y Frontera Putumayo. Estos datos evidencian que el territorio de intervención del proyecto coincide con una de las zonas más críticas del país en términos de expansión de la coca, lo que refuerza la necesidad de intervenciones focalizadas de sustitución y reconversión productiva.

Los cultivos ilícitos generan consecuencias sociales, económicas y ambientales de gran alcance: fortalecen economías ilegales y actores armados, alimentan la violencia y la inseguridad, erosionan el Estado de derecho, distorsionan las dinámicas productivas locales, desincentivan la inversión lícita y contribuyen a procesos de deforestación y degradación de suelos. Frente a ello, las políticas nacionales y territoriales de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS, PDET, Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Desarrollo Departamental y Municipales) plantean la reconversión hacia sistemas agropecuarios sostenibles, articulados con la biodiversidad amazónica y la economía campesina. Sin embargo, buena parte de los procesos impulsados hasta ahora han enfrentado dificultades para ofrecer alternativas tecnológicas claras, paquetes de insumos suficientes y acompañamiento técnico de mediano plazo.

En este contexto, el cultivo de asaí en asocio con plátano se justifica como alternativa productiva estratégica para el Putumayo por varias razones: i) responde al potencial agroecológico del territorio, aprovechando un recurso nativo amazónico con alta demanda nacional e internacional; ii) se estructura en un sistema agroforestal mixto que contribuye a la conservación del suelo, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; iii) permite un flujo de ingresos escalonados (plátano en el corto plazo, asaí en el mediano plazo), reduciendo el riesgo percibido por las familias al abandonar la coca; y iv) se inserta en dinámicas comerciales ya existentes en el departamento, facilitando el acceso a mercados.

El proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se justifica, por tanto, como una intervención concreta que traduce la política de sustitución en acciones operativas en el territorio: trabaja con 100 familias productoras de hoja de coca en cinco municipios críticos, establece 50 ha de sistemas agroforestales asaí–plátano, dota a cada familia de los activos productivos mínimos, y garantiza acompañamiento técnico estructurado (caracterización, socialización, visitas técnicas y gira de aprendizaje). Al hacerlo, contribuye simultáneamente a: i) reducir la dependencia de economías ilícitas; ii) fortalecer ingresos lícitos y estables en la economía campesina; iii) mejorar las capacidades técnicas y organizativas de las familias; y iv) avanzar en el cumplimiento de metas de los planes de desarrollo municipales y departamental relacionadas con sustitución de cultivos, desarrollo rural sostenible y aprovechamiento de la biodiversidad amazónica.

3.4 Causas y efectos que generan el problema

3.4.1 Causas

Directas:

- Escasa inversión pública y privada en proyectos agro-productivos lícitos y agroforestales, especialmente en sistemas basados en asaí y plátano.

- **Indirectas:**

- Falta de conocimiento técnico de las familias sobre el manejo del cultivo de asaí, su asociación con plátano, la densidad de siembra, la nutrición y la cosecha.

3.4.2 Efectos

Directos:

- Persistencia de los cultivos de uso ilícito en los cinco municipios priorizados.

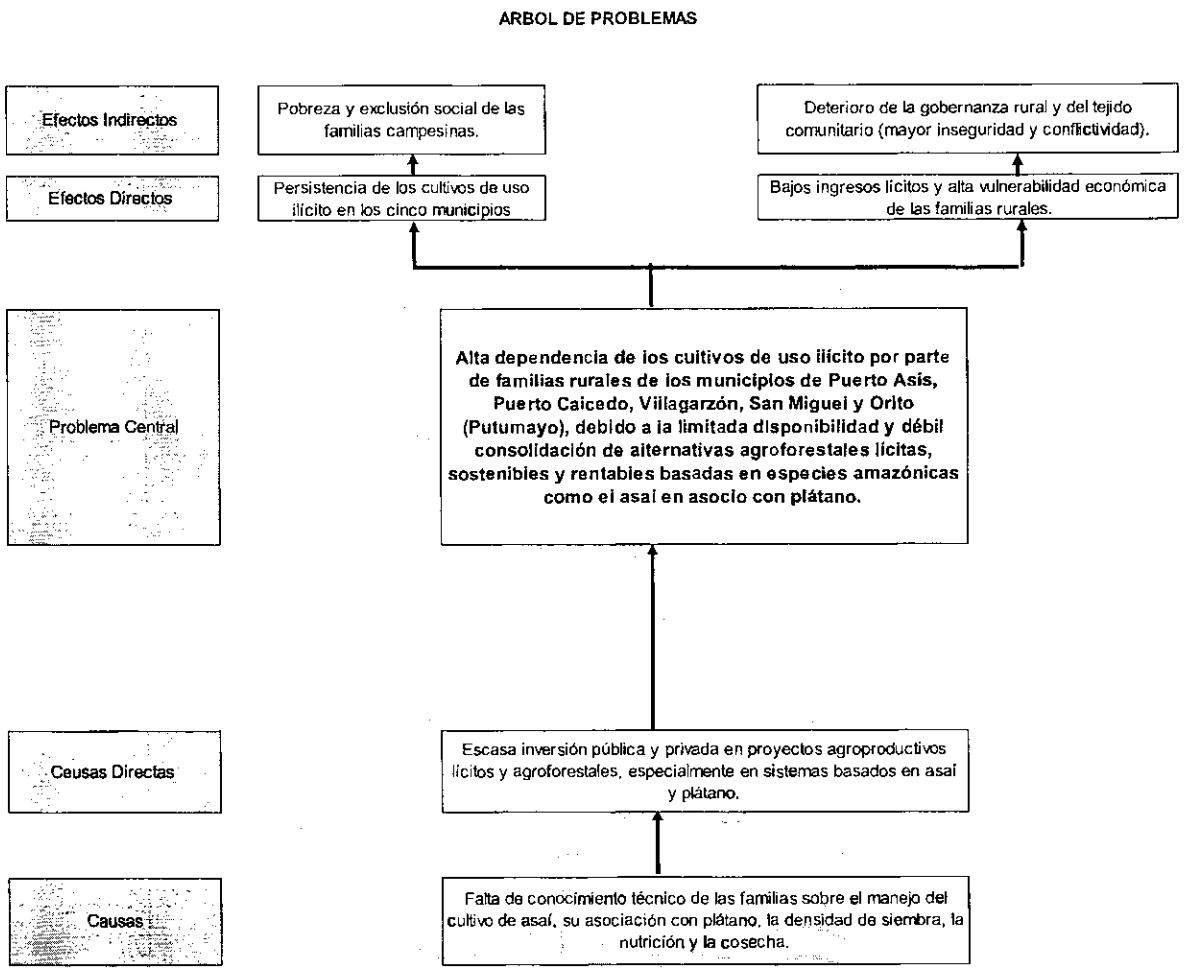
- Bajos ingresos lícitos y alta vulnerabilidad económica de las familias rurales.

Indirectos:

- Pobreza y exclusión social de las familias campesinas.

- Deterioro de la gobernanza rural y del tejido comunitario (mayor inseguridad y conflictividad).

Figura 1. Árbol de problemas



3.5 Identificación y Análisis de Participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Nacional Entidad: Federación Nacional de Departamentos (FND) Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Fortalecer y fomentar la siembra de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva lícita, mediante el acceso a activos productivos y el fortalecimiento de habilidades, conocimientos y capacidades de 100 familias campesinas vinculadas a procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito en el Putumayo.	La FND aporta aproximadamente el 94 % de los recursos financieros del proyecto, a través del convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación del Putumayo. Estos recursos se destinan a financiar la adquisición de activos productivos (plántulas de asaí, colinos de plátano, fertilizantes, kits de herramientas) y los servicios necesarios para la ejecución del proyecto, en el marco de los productos programáticos: "Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización", y "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos". La FND realiza seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores asociados a estos productos.
Actor: Departamental Entidad: Putumayo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar la calidad de vida de las familias rurales beneficiarias, reducir la dependencia de los cultivos de uso ilícito en los municipios priorizados y avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental relacionadas con sustitución de cultivos, desarrollo rural y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad amazónica.	La Gobernación aporta aproximadamente el 6 % de los recursos del proyecto en bienes y servicios, y asume el liderazgo en la ejecución del convenio, mediante: la caracterización y selección de las 100 familias beneficiarias; la socialización del modelo agroforestal asaí–plátano y de los compromisos de las partes; la coordinación y prestación de la asistencia técnica (dos visitas por familia) y la organización de la gira de aprendizaje; la articulación interinstitucional con alcaldías, UMATAS, PNIS, PDET y otras entidades de apoyo; el seguimiento técnico y administrativo al proyecto y la rendición de cuentas ante la FND.
Actor: Otros Entidad: Familias productoras de hoja de coca / productores rurales de los cinco municipios Posición: Beneficiario	Aportan el uso de sus predios para el establecimiento de 0,5 ha de asaí en asocio con plátano por familia. Contribuyen con la mano de obra familiar y comunitaria para las labores de establecimiento y manejo del

Intereses o Expectativas: Mejorar sus condiciones socioeconómicas mediante la adopción de una alternativa productiva lícita y rentable; fortalecer sus capacidades técnicas y organizativas; reducir su dependencia de la economía ilícita; y acceder a mercados para la venta de asaí y plátano.	sistema agroforestal. Participan activamente en procesos de capacitación, visitas técnicas y gira de aprendizaje, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos. Se comprometen a la erradicación voluntaria y gradual de cultivos de coca en las áreas intervenidas y a la conservación de los sistemas instalados. Pueden organizarse en comités o veedurías ciudadanas para hacer seguimiento a la ejecución del proyecto y a la correcta utilización de los activos productivos entregados.

3.6 Concertación y coordinación dadas entre participantes

A partir del diagnóstico realizado en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Putumayo consolidó la propuesta de proyecto y la presentó a la Federación Nacional de Departamentos (FND) como alternativa productiva de sustitución de cultivos de uso ilícito basada en sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano. Esta articulación técnico–institucional dio lugar a la suscripción del convenio interadministrativo mediante el cual la FND aporta el 94 % de los recursos financieros y la Gobernación asume la ejecución operativa del proyecto, en el marco de los productos "Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización" y "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos".

En el ámbito departamental, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente lideró la coordinación con otras instancias clave: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), CORPOAMAZONIA y alcaldías municipales. Con estas entidades se acordó focalizar la intervención en 100 familias productoras de hoja de coca, priorizadas por su localización en zonas con alta presencia de cultivos ilícitos y por contar con condiciones agroecológicas favorables para la implementación del sistema agroforestal asaí–plátano. Esta coordinación permite alinear el proyecto con las políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito y de desarrollo rural sostenible, evitando traslapar acciones y fortaleciendo el uso de los recursos financieros disponibles.

A nivel municipal y comunitario, se adelantaron visitas de campo y reuniones con asociaciones y grupos de productores rurales de los cinco municipios priorizados, verificando en territorio las condiciones de acceso, aptitud de los suelos, disponibilidad de mano de obra familiar y experiencia previa en el manejo de plátano y frutales amazónicos. Con base en esta información se conformó el listado preliminar de famillas beneficiarias, clasificadas como agricultura familiar/campesina (unidades productivas menores de cinco hectáreas), lo que orienta los apoyos institucionales hacia el fortalecimiento técnico, la dotación de activos productivos y la articulación comercial, en

coherencia con el objetivo del proyecto.

La concertación formal del proyecto se realizó en la Acta No. 001 de socialización, llevada a cabo el 12 de agosto de 2025 en Mocoa (Putumayo), con la participación de representantes de las familias productoras de los cinco municipios priorizados, delegados de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, autoridades municipales y entidades de apoyo vinculadas al proceso. En esta jornada se presentaron los objetivos, metas, actividades y compromisos del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", se resolvieron inquietudes técnicas y se recogieron aportes de los participantes.

Como resultado de este proceso de concertación y coordinación, las entidades cooperantes ratificaron su compromiso de aportar recursos financieros, asistencia técnica y acompañamiento institucional, mientras que las familias beneficiarias manifestaron su disposición a participar activamente en las actividades previstas, hacer buen uso de los insumos y activos productivos entregados, organizarse para el seguimiento comunitario del proyecto y avanzar en la erradicación voluntaria y gradual de los cultivos de coca en las áreas intervenidas. Esta base de acuerdos compartidos sustenta la viabilidad técnica, social e institucional de la iniciativa.

4. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO POR EL PROBLEMA

4.1 Población afectada por el problema

Directa: 100 familias campesinas actualmente vinculadas a la producción de hoja de coca, ubicadas en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito (Putumayo), que no cuentan con alternativas agroforestales lícitas, sostenibles y rentables.
Indirecta: Se estima un impacto en aproximadamente 12.500 personas, entre miembros de los núcleos familiares rurales, asociaciones campesinas, comerciantes, transportadores, instituciones locales y actores del sector agropecuario de los cinco municipios priorizados.

Esta población se verá beneficiada por el aumento de la producción agroforestal lícita, la dinamización del mercado local, la generación de empleo e ingresos rurales y el fortalecimiento de la economía lícita en el territorio.

4.2 Población objetivo de la intervención

La población objetivo del proyecto está conformada por 100 familias campesinas productoras de hoja de coca, previamente caracterizadas en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Orito y Villagarzón, que han manifestado su voluntad de avanzar en un proceso de sustitución voluntaria e implementar una economía lícita basada en sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano.

Detalle de la población beneficiaria

Organización / Tipo de productor	Municipio	Núm. beneficiarios
Pequeños productores campesinos	Puerto Asís	20
Pequeños productores campesinos	Puerto Caicedo	20
Pequeños productores campesinos	San Miguel	20
Pequeños productores campesinos	Orito	20
Pequeños productores campesinos	Villagarzón	20
Total		100

Fuente: secretaria de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente

5. Localización especifica de la población afectada

ORGANIZACION	MUNICIPIOS O ZONA	VEREDA
PEQUEÑOS PRODUCTORES	PUERTO ASIS	Sector Rural
PEQUEÑOS PRODUCTORES	PUERTO CAICEDO	Sector Rural
	SAN MIGUEL	Sector Rural
	ORITO	Sector Rural
	VILLAGARZON	Sector Rural

5.1.1 **Características demográficas de la Población**

Principales Características Del Grupo Objetivo

El grupo objetivo de este proyecto está conformado por 100 familias campesinas productoras de hoja de coca de los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito (departamento del Putumayo), que actualmente dependen en alto grado de los cultivos de uso ilícito y han manifestado su voluntad de avanzar en procesos de sustitución voluntaria hacia una

economía lícita.

Se trata de pequeños productores con áreas de cultivo entre 1 y 5 hectáreas, donde predominan sistemas tradicionales de plátano, yuca, maíz, cacao y frutales amazónicos. La mayoría pertenece a juntas de acción comunal, asociaciones de base comunitaria y comités veredales, algunos vinculados a procesos del PNIS o a iniciativas de reconversión productiva en el marco de los PDET.

El grupo objetivo se caracteriza por:

- Condiciones socioeconómicas: ingresos bajos y alta dependencia de economías informales o de subsistencia.
- Composición familiar: núcleos de entre 4 y 6 integrantes, donde el trabajo agrícola es la principal fuente de sustento.
- Experiencia productiva: conocimiento empírico en el manejo de cultivos tradicionales (plátano, yuca, maíz, cacao y frutales amazónicos), con escaso acceso a tecnologías sostenibles o asistencia técnica especializada.
- Condición organizativa: pertenecen a organizaciones comunitarias rurales (JAC, asociaciones, comités productivos) que facilitan procesos de convocatoria, capacitación y seguimiento.
- Enfoque de inclusión: se prioriza la participación de mujeres rurales, jóvenes y víctimas del conflicto armado, como estrategia de equidad social y empoderamiento comunitario.

El proyecto busca fortalecer sus capacidades mediante la transferencia de tecnología agroforestal asaí–plátano, el acompañamiento técnico, la dotación de activos productivos y la capacitación en manejo sostenible de cultivos, con el fin de generar alternativas económicas lícitas, sostenibles y ambientalmente responsables que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias rurales y a la consolidación de la paz territorial en el Putumayo.

Sexo

De acuerdo con la información recolectada en el formato FT-GDA-005 (Caracterización Poblacional), para los 100 productores objetivo se identifica que aproximadamente:

25 % de los productores son mujeres rurales.

75 % de los productores son hombres rurales.

Con relación a la orientación sexual, no se cuenta con información desagregada.

Tipo de población

Aproximadamente 20,8 % de los productores se reconoce como población indígena.

El resto corresponde principalmente a población mestiza y afrocolombiana.

El 100 % son población campesina residente en zonas rurales del Putumayo.

Tipo de persona / condición de vulnerabilidad

Alrededor de 4,6 % de los productores se reconoce como víctima del conflicto armado.

El 100 % corresponde a productores rurales campesinos.

Se mantiene el enfoque de inclusión de mujeres rurales y jóvenes dentro de la población objetivo.

Características demográficas de la población (productores objetivo – 100 personas)

Etaria (edad – productores cabeza de hogar)

0 a 14 años: 0 personas
15 a 19 años: 0 personas
20 a 59 años: 83 personas
Mayor a 60 años: 17 personas
Total, personas caracterizadas: 100
Grupos étnicos
Población indígena: 21 personas
Población afrocolombiana: 4 personas
Población raizal: 0 personas
Pueblo Rom: 0 personas
Población mestiza: 75 personas
Total, personas caracterizadas: 100
Género
Masculino: 75 personas
Femenino: 25 personas
Total, personas caracterizadas: 100
Población vulnerable
Desplazados: 4 personas
Personas con discapacidad: 0 personas
Víctimas del conflicto armado: 5 personas

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Putumayo

4.1.2 Localización del proyecto

El Departamento del Putumayo, ubicado en el sur de Colombia en la región amazónica, se extiende entre 0° 26' 18" y 0° 27' 37" de latitud norte, y 73° 39" y 77° 4' 58" de longitud oeste. Con una superficie de 24,885 km2, es una región de gran importancia geográfica y biodiversidad.

Localización del Putumayo

Figura 2. Localización del Putumayo



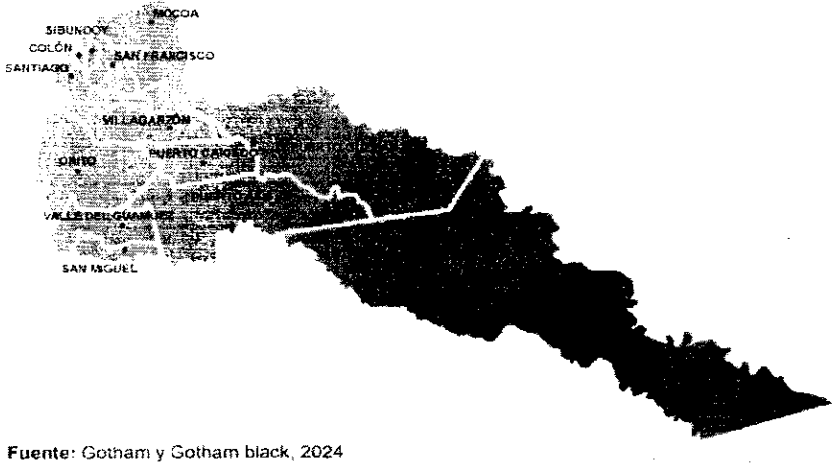
Fuente: Gotham y Gotham black, 2024

Limita al norte con los departamentos de Nariño y Cauca, así como con el río Caquetá, que

lo separa del departamento de Caquetá. Hacia el este colinda con el Departamento del Caquetá, mientras que al sur limita con el departamento del Amazonas y los ríos Putumayo y San Miguel, que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador.

De acuerdo a fuentes de la página oficial de la Gobernación del Putumayo, el departamento se compone de 13 municipios, siendo Mocoa su ciudad capital. Los otros municipios son Colón, Sibundoy, San Francisco, Santiago, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Orito, San Miguel y Valle del Guamuez. Además, cuenta con 12 corregimientos oficiales y 1 en proyecto, 56 inspecciones de policía, así como numerosos caseríos y sitios poblados, que dan cuenta de su diversidad cultural y demográfica.

Figura 3. División administrativa del Putumayo



Fuente: Gotham y Gotham black, 2024

Características físicas del territorio

Fisiografía

La fisiografía del Departamento del Putumayo revela una diversidad de paisajes que van desde las imponentes montañas hasta las extensas llanuras amazónicas. En este territorio se distinguen dos unidades morfológicas principales: el flanco oriental de la cordillera Oriental que se extiende hasta el Piedemonte Amazónico, y la llanura amazónica

El relieve montañoso domina la faja occidental del Putumayo y presenta alturas notables que alcanzan hasta los 3,800 metros sobre el nivel del mar. Entre los principales accidentes orográficos se destacan los cerros de Juanoy y Patascoy, cuyas imponentes cimas perfilan el horizonte y brindan espectaculares vistas panorámicas. Estas montañas no solo ofrecen un escenario escarpado y majestuoso, sino que también son vitales para el equilibrio ecológico de la región, albergando una rica biodiversidad y actuando como fuente de recursos hídricos

Por otro lado, la llanura amazónica, la más extensa del departamento, abarca el centro y oriente del territorio. Se caracteriza por un relieve ondulado, marcado por suaves elevaciones y depresiones que conforman un paisaje de gran belleza y exuberancia natural. A lo largo de los ríos Caquetá y Mecaya, se encuentran sectores inundables que forman parte de este vasto ecosistema amazónico. Estas áreas son fundamentales para la vida silvestre y son hábitats vitales para numerosas especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas de la región.

Hidrografía

La hidrografía del Departamento del Putumayo es un elemento central de su geografía, ya que está enclavado en la cuenca amazónica, una de las más importantes y extensas del mundo. Esta cuenca comprende la hoya de los ríos Putumayo y Caquetá, que bordean gran parte del territorio del departamento en direcciones paralelas, de occidente a oriente, definiendo tanto su límite norte por el río Caquetá como una gran extensión del límite suroriental por el río Putumayo.

El río Putumayo es la principal arteria fluvial de la región, con una longitud de 1,600 kilómetros. Este majestuoso río tiene un caudal promedio de 500 metros cúbicos por segundo, lo que lo convierte en una fuerza vital para el ecosistema y la vida de las comunidades que habitan en sus orillas. Nace en el nudo de los Pastos y se extiende hasta convertirse en un importante río navegable desde Puerto Asís.

La importancia del río Putumayo se magnifica gracias a su amplia red de tributarios, que llegan desde todos los rincones del departamento. Entre los principales ríos que bañan las tierras del Putumayo se encuentran el Caquetá, Mocoa, Mecaya, Caucayá, Sencella, Guamuéz, San Miguel, Sabilla, Orito, Mulato, Rumiyaco, y la quebrada Concepción, junto con numerosos corrientes menores que contribuyen a la riqueza hídrica y la biodiversidad de la región

Estos ríos no solo son vitales para la fauna y flora locales, sino que también son una fuente crucial de recursos para las comunidades humanas que dependen de ellos para la pesca, la agricultura y el transporte. Además, juegan un papel fundamental en la conectividad ecológica de la región amazónica, facilitando el intercambio de especies y nutrientes entre distintos ecosistemas.

Clima

El clima del Departamento del Putumayo exhibe una diversidad marcada por su topografía y ubicación en la región amazónica de Colombia. Las temperaturas varían significativamente dentro de su territorio, con registros que oscilan desde los 5°C en el Valle de Sibundoy hasta los 25°C en la llanura amazónica. Este rango de temperaturas establece un promedio general entre los 14°C y los 28°C, lo que caracteriza al departamento como una zona predominantemente cálida.

Las precipitaciones son otro aspecto distintivo del clima del Putumayo. En el piedemonte, se registran cifras anuales que van desde los 800 mm hasta los 2,200 mm, aumentando progresivamente con la altitud hasta alcanzar su punto máximo entre los 2,300 y 3,500 mm. Por otro lado, en la llanura amazónica, las precipitaciones promedian alrededor de 3,900 mm al año, con un rango que va desde los 2,500 hasta los 5,000 mm.

en algunas áreas. Esta alta pluviosidad, combinada con las elevadas temperaturas, genera una humedad relativa del aire que suele mantenerse por encima del 80% en todo el departamento. La distribución de las tierras del Putumayo abarca diversos pisos térmicos, desde el cálido en las zonas bajas de la llanura hasta el bioclimático páramo en las altitudes más elevadas.

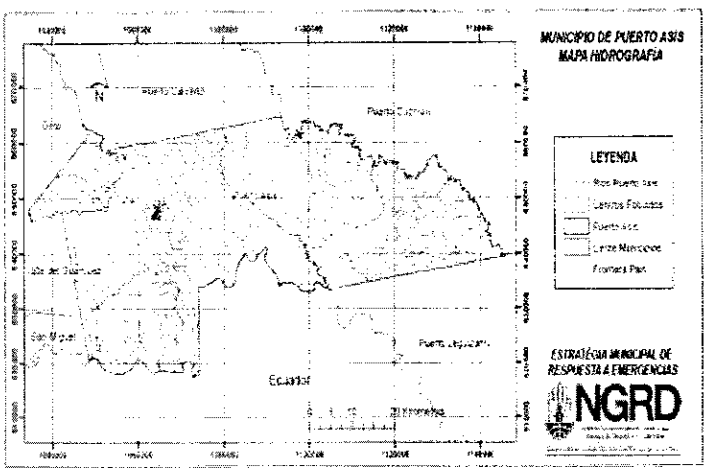
LOCALIZACIÓN ESPECIFICA: municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Orito y Villagarzón.

Mapas de localización

PUERTO ASIS

Puerto Asís es uno de los 13 municipios del departamento de Putumayo, ubicado en la margen izquierda del río Putumayo, a unos 88 km al sur de la capital departamental Mocoa. Es el municipio más poblado y con mayor dinámica comercial de Putumayo, conocido por su actividad petrolera, agropecuaria y como punto estratégico en la región amazónica. Representa aproximadamente el 18,8% de la población total del departamento y enfrenta desafíos socioeconómicos, siendo parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Su superficie es de 2.610 km², con una altitud media de 250 msnm. Cuenta con divisiones administrativas que incluyen veredas, corregimientos y consejos comunitarios indígenas y afrocolombianos. Todos los municipios de Putumayo, incluido Puerto Asís, presentan problemas de delimitación territorial, algunos de complejidad significativa.

Puerto Asís tiene una población aproximada de 73.141 habitantes (proyección para 2024, cercana a 2025), donde el 50,3% son mujeres (36.826) y el 49,7% hombres (36.315), lo que refleja un equilibrio de género similar al del departamento. La estructura poblacional es relativamente joven, con un porcentaje significativo de menores de 16 años (alrededor del 38%, alineado con la tendencia departamental). La densidad poblacional es de aproximadamente 28 habitantes/km², con una distribución que concentra cerca del 45-50% en la cabecera municipal y el resto en zonas rurales, influida por la migración atraída por la explotación petrolera y agropecuaria.

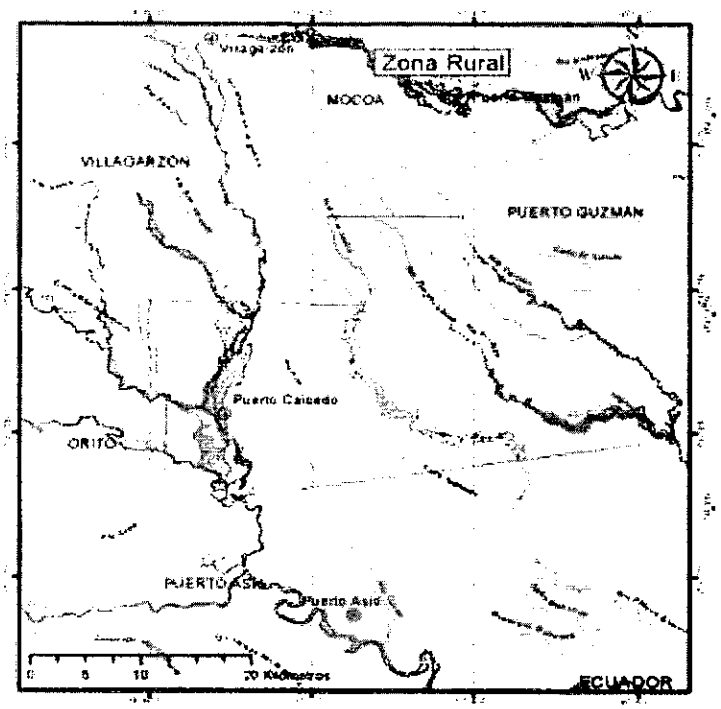


Fuente: PMGRD

PUERTO CAICEDO

Puerto Caicedo se localiza en la zona central del Putumayo, a unos 40 km de Puerto Asís. Es un municipio con tradición agrícola (yuca, plátano, piña, maíz, cacao) y ganadera. Su superficie es de 1.450 km², con una altitud media de 350 msnm.

La población proyectada para 2024 asciende a 32.876 habitantes, distribuidos en 16.417 hombres (49,9%) y 16.459 mujeres (50,1%). El 55% se encuentra en áreas rurales. La densidad poblacional se estima en 22 habitantes/km², con una composición demográfica joven, donde cerca del 37% tiene menos de 16 años



SAN MIGUEL

San Miguel está ubicado en el extremo sur del departamento, en la frontera con Ecuador, a orillas del río del mismo nombre. Es un municipio con vocación agropecuaria y comercial, dado su papel como corredor fronterizo. Tiene una extensión de 1.498 km² y una altitud promedio de 300 msnm.

La población proyectada para 2024 es de 27.954 habitantes, conformada por 13.881 hombres (49,6%) y 14.073 mujeres (50,4%). La densidad poblacional se aproxima a 19 habitantes/km², con más del 65% en el sector rural. La estructura demográfica refleja un predominio de población joven, con un 36% menor de 16 años.

ORITO

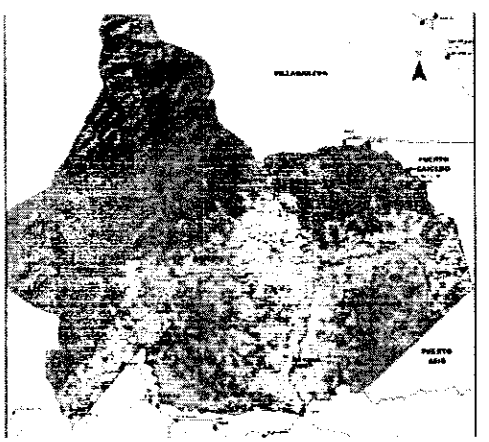
Orito es uno de los 13 municipios del departamento del Putumayo, ubicado en la región del piedemonte amazónico, al suroeste del departamento, aproximadamente a 90 km de Mocoa, la capital departamental. Su posición geográfica lo convierte en un punto estratégico del sur colombiano, pues se localiza sobre una zona de transición entre la cordillera andina y la selva amazónica. Tiene una superficie cercana a los 2.200 km² y una altitud media de 420 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 25 °C, propia del clima cálido-húmedo amazónico.

Orito es reconocido como el centro petrolero del Putumayo, al albergar importantes campos de explotación de crudo, especialmente los del bloque Orito, operado históricamente por Ecopetrol. Esta actividad ha impulsado su crecimiento económico, comercial y demográfico, pero también ha generado fuertes impactos ambientales y sociales. Además de la industria petrolera, la economía local se sustenta en la agricultura (plátano, yuca, maíz, cacao, café y frutales amazónicos), la ganadería, el comercio, y en menor medida, la explotación forestal y la pesca artesanal.

Cuenta con una población proyectada para 2025 de aproximadamente 47.800 habitantes, de los cuales el 50,2 % son mujeres (24.000) y el 49,8 % hombres (23.800). La población es joven: cerca del 36 % son menores de 16 años, lo que mantiene una alta tasa de dependencia infantil. La densidad poblacional ronda los 22 habitantes por km², con una distribución en la que más del 60 % reside en el área urbana y el resto en veredas y comunidades rurales.

Orito presenta una composición étnica diversa, con comunidades indígenas y afrodescendientes que representan alrededor del 18 % de su población total, organizadas en resguardos y consejos comunitarios. Esta diversidad cultural enriquece la identidad social del municipio y su relación con el territorio amazónico.

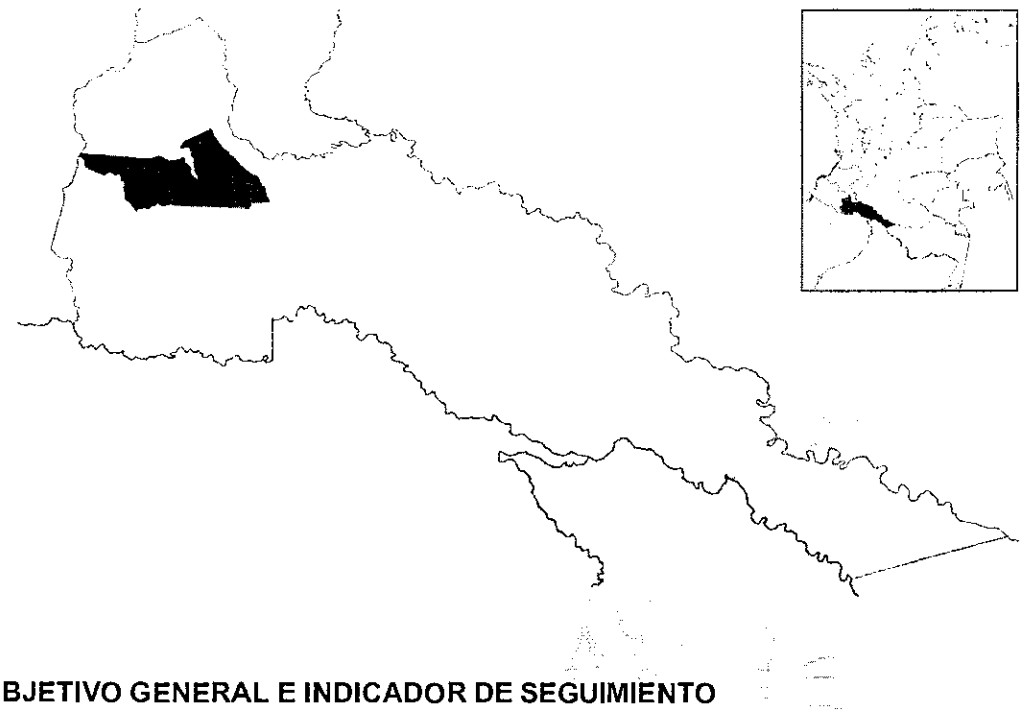
El municipio enfrenta desafíos estructurales como la deforestación, el manejo deficiente de residuos, la contaminación por hidrocarburos, los cultivos ilícitos y la desigualdad en la cobertura de servicios públicos. A pesar de su relevancia económica, muchas zonas rurales presentan limitaciones en acceso a agua potable, vías de comunicación y atención en salud.



VILLAGARZON

Villagarzón es uno de los 13 municipios del Putumayo, ubicado a 17 km al sur de Mocoa, en la vía que conecta hacia Puerto Asís. Su economía se sustenta en la agricultura, la ganadería y en menor medida en actividades extractivas. Tiene una extensión aproximada de 1.821 km² y altitudes que oscilan entre 450 y 600 msnm.

La población proyectada para 2024 es de 38.259 habitantes, de los cuales el 49,8% son hombres (19.067) y el 50,2% mujeres (19.192). Aproximadamente el 60% reside en el área rural, con una densidad poblacional cercana a 21 habitantes/km². Su población es mayoritariamente joven, con un 35% menor de 16 años.



6. OBJETIVO GENERAL E INDICADOR DE SEGUIMIENTO

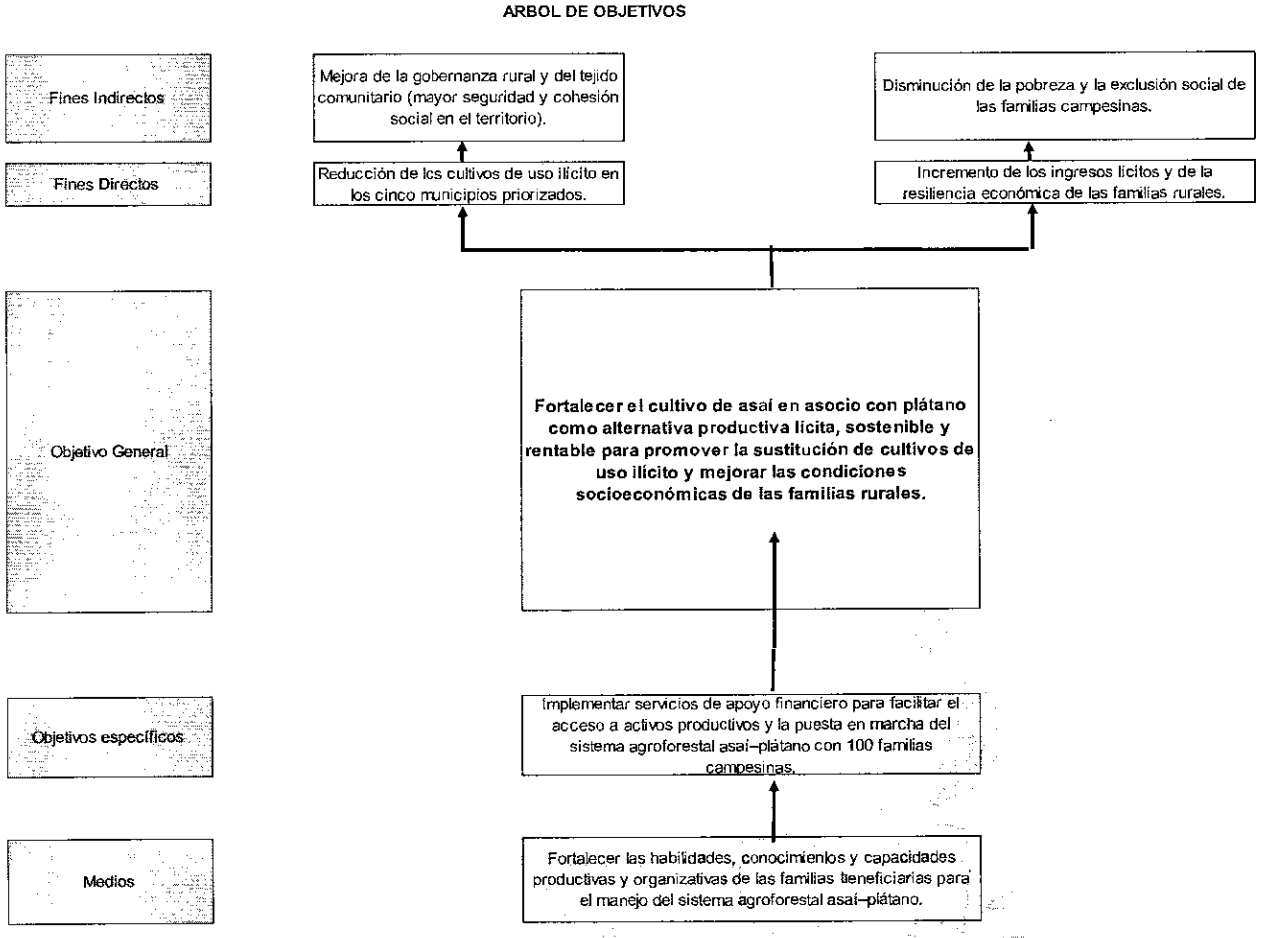
6.1 Objetivo General

Fortalecer el cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva sostenible para promover la sustitución de cultivos ilícitos y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias rurales del Putumayo.

6.2 Indicador para medir el objetivo general

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Numero	100

Figura 2. Árbol de objetivos



6.3 Relación entre las causas y los objetivos específicos

Causa relacionada	Objetivo especifico
1. Causas directas	
Escasa inversión pública y privada en proyectos agro-productivos lícitos y agroforestales, especialmente en sistemas basados en asaí y plátano.	Implementar servicios de apoyo financiero para facilitar el acceso a activos productivos y la puesta en marcha del sistema agroforestal asaí–plátano con 100 familias campesinas.
2. causas indirectas	
Falta de conocimiento técnico de las familias sobre el manejo del cultivo de asaí, su asociación con plátano, la densidad de siembra, la nutrición y la cosecha.	Fortalecer las habilidades, conocimientos y capacidades productivas y organizativas de las familias beneficiarias para el manejo del sistema asaí–plátano.
Falta de material vegetal de calidad, insumos y herramientas para iniciar la transición hacia sistemas agroforestales lícitos.	Suministrar material vegetal de asaí y plátano, fertilizantes e instrumentos de trabajo como activos productivos básicos para el establecimiento y manejo de las 50 hectáreas del proyecto.

7. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

7.1 Alternativa

Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo.

7.2 1. Descripción Técnico De La Alternativa

La alternativa plantea el establecimiento de un sistema productivo mixto asaí–plátano en predios de 100 familias campesinas, destinando 0,5 ha por familia, para un total de 50 ha en los cinco municipios priorizados. Cada unidad productiva será intervenida bajo un modelo tecnológico homogéneo que permita su réplica y seguimiento.

El componente principal es el asaí, especie amazónica de alto valor comercial, con demanda creciente en mercados nacionales e internacionales y precios relativamente estables a nivel de productor. El proyecto se basa en el establecimiento de plantaciones densas de asaí, con densidades poblacionales a establecer de aproximadamente 220 plántulas por familia (equivalente a unas 440 plantas/ha), organizadas en hileras con distancias técnicas que optimicen la captación de luz, el uso del suelo y la accesibilidad para labores de manejo y cosecha.

Como cultivo acompañante se incorpora el plátano, con un asocio de aproximadamente 50 colinos por familia (100 colinos/ha), sembrados entre las hileras de asaí. El plátano cumple tres funciones principales: i) generar sombra y cobertura del suelo en las etapas iniciales del cultivo de asaí; ii) aportar ingresos tempranos para las familias (primer ciclo productivo entre 11 y 14 meses), mientras el asaí alcanza su primera cosecha (36–42 meses); y iii) diversificar la producción, reduciendo el riesgo económico frente a variaciones de mercado o eventos climáticos.

El establecimiento del sistema agroforestal comprende las siguientes fases técnicas:

- **Preparación del terreno y manejo inicial de suelos:** limpieza del área, marcación y trazado de las hileras, apertura de hoyos, incorporación de enmiendas y fertilización de establecimiento según análisis de suelo.

- **Siembra y arreglo espacial:** plantación de las plántulas de asaí y los colinos de plátano de acuerdo con el diseño definido (distancias y densidades), priorizando la conservación de la estructura del suelo y el drenaje.

- **Manejo del cultivo:** incluye riego suplementario donde sea necesario, control de malezas, fertilización de mantenimiento (orgánica y química), manejo fitosanitario bajo criterios de manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE), deshoje y plateo.

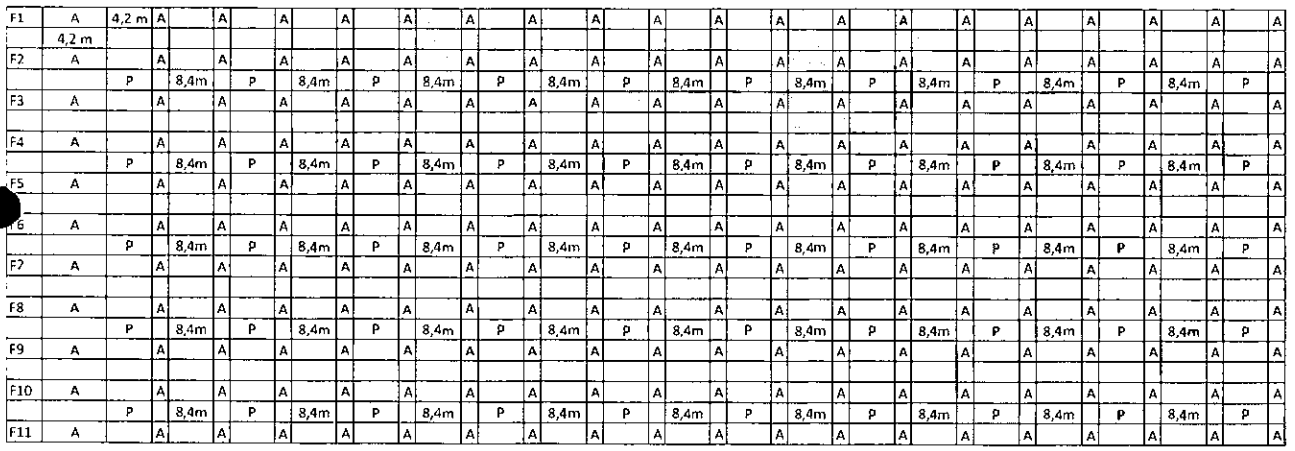
- **Manejo del componente plátano:** podas, deshije, fertilización y control sanitario para garantizar racimos de buena calidad que permitan generar flujo de caja en el corto plazo.

- **Consolidación del componente asaí:** selección de rebrotes, manejo de fertilización y monitoreo sanitario para asegurar el ingreso a producción en los tiempos previstos y con rendimientos competitivos.

Para viabilizar la alternativa, cada familia beneficiaria recibirá un paquete de activos productivos que incluye: plántulas de asaí, colinos de plátano, fertilizante orgánico, fertilizante químico de fórmula balanceada y un kit básico de herramientas agrícolas. Este paquete se complementa con un servicio de asistencia técnica y extensión rural, que contempla:

- socialización del modelo agroforestal y de los compromisos de las partes;
- acompañamiento en la preparación del terreno y la siembra;
- dos visitas técnicas por familia para el seguimiento al establecimiento y manejo del sistema;
- una gira de aprendizaje técnico a un cultivo de asaí establecido y en producción, para que los productores conozcan in situ las labores culturales, los parámetros de manejo y las experiencias de comercialización.

De esta manera, la alternativa de solución no solo instala físicamente el sistema asaí–plátano en 50 ha, sino que fortalece las capacidades técnicas y organizativas de las familias, les provee los activos productivos mínimos para iniciar la transición y crea condiciones para la sustitución progresiva de los cultivos de uso ilícito por una actividad agroforestal lícita, sostenible y rentable.



Diseño de plantación asai (A) distancias de siembra 4.2*4.2m y plátano(P) a 8.4 metros entre hileras.

7.1.1 ACTIVIDAD 1: SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA

Esta actividad consiste en entregar a las 100 familias beneficiarias el paquete completo de activos productivos necesarios para establecer y manejar 50 ha de sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano (0,5 ha por familia). La dotación se distribuye de manera equitativa y técnicamente justificada, de la siguiente forma:

1. Plántulas de asaí (*Euterpe oleracea*) – 22.000 unidades
 - Corresponden a 220 plántulas por familia (440 plántulas/ha), de vivero certificado o técnicamente manejado, con sanidad y vigor adecuados.
 - Permiten el establecimiento del componente principal del sistema agroforestal, garantizando la densidad de siembra necesaria para lograr rendimientos comerciales y aprovechar las condiciones agroecológicas del territorio.
 - Se emplean en la siembra en campo definitivo, siguiendo el diseño de arreglo espacial aprobado para el proyecto.
2. Colinos de plátano (Musa paradisiaca) – 5.000 unidades
 - Equivalen a 50 colinos por familia (100 colinos/ha), seleccionados sanos y libres de síntomas de plagas y enfermedades.
 - Se siembran intercalados entre las hileras de asaí, aportando sombra inicial, cobertura del suelo y un flujo de ingresos tempranos (primeras cosechas entre 11 y 14 meses), mientras el asaí entra en producción.
3. Abono orgánico – 500 sacos de 40 kg
 - Cada familia recibe 5 sacos de abono orgánico tipo compost/enmienda, elaborado a partir de materia vegetal y animal descompuesta, rica en materia orgánica y nutrientes (N, P, K).
 - Se utiliza en la preparación de hoyos y en la fertilización de establecimiento, para mejorar la estructura del suelo, aumentar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el enraizamiento y crecimiento inicial del asaí y el plátano.
4. Fertilizante complejo 15–15–15 – 200 sacos de 40 kg
 - Corresponde a 2 sacos por familia, con una formulación balanceada de nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K) al 15 % cada uno.
 - Se aplica en dosis fraccionadas durante los primeros ciclos de desarrollo de los cultivos, según recomendaciones técnicas, para asegurar un adecuado crecimiento vegetativo, emisión de hojas y formación de racimos/frutos.
5. Palín – 100 unidades
 - Cada familia recibe 1 palín (herramienta manual en acero al carbono templado, con mango de madera de 1,20 m).
 - Se utiliza para labores de apertura y conformación de hoyos, plateo, manejo de suelos y pequeñas canalizaciones, facilitando el trabajo de establecimiento y mantenimiento del sistema agroforestal.
6. Machete – 100 unidades
 - Se entrega 1 machete por familia, con hoja de acero templado (22–24 pulgadas) y mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado.
 - Es la herramienta básica para limpieza de área, control manual de malezas, manejo de rastrojos, deshoje y mantenimiento de accesos en las unidades productivas.

7. Fumigadora de espalda manual – 100 unidades
 - Cada familia recibe 1 fumigadora de presión manual de 20 litros, en plástico de alta resistencia a agroquímicos, con lanza, boquilla regulable, bomba interna y correas acolchadas.
 - Se emplea para aplicaciones dirigidas de productos fitosanitarios y bioinsumos, así como para foliares nutritivos, conforme a las recomendaciones de manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE) del sistema asaí–plátano.
8. Ahoyadora manual – 100 unidades
 - Se entrega 1 ahoyadora por familia, fabricada en acero reforzado, con diámetro de 6–8 pulgadas y mango ergonómico.
 - Permite la apertura uniforme de hoyos de siembra para plántulas de asaí y colinos de plátano, garantizando profundidad y volumen adecuados, y optimizando el tiempo y esfuerzo de la mano de obra familiar.
9. Transporte de insumos agropecuarios al sitio de implementación – 1 ítem
 - Cubre el costo logístico del traslado de todo el material vegetal, insumos y herramientas desde los puntos de acopio hasta las veredas y fincas de los beneficiarios (equivalente al 15 % del valor de los insumos).
 - Asegura que la entrega se realice directamente en cada zona de intervención, reduciendo barreras de acceso y garantizando que el paquete de activos productivos llegue en condiciones óptimas y en el momento oportuno para el establecimiento del sistema agroforestal.

En conjunto, la Actividad 1 asegura que las 100 familias cuenten con el paquete mínimo de material vegetal, fertilizantes y herramientas requerido para iniciar, de manera técnicamente adecuada, la implementación de los sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano, condición fundamental para el éxito productivo y la sostenibilidad del proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Actividad 2: FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

Esta actividad tiene como finalidad desarrollar un proceso integral de formación y acompañamiento técnico para las 100 familias beneficiarias, orientado a mejorar sus capacidades productivas, organizativas y comerciales para el manejo del sistema agroforestal asaí–plátano. Se estructura en dos componentes: (i) contratación de talento humano calificado y (ii) logística, alimentación y materiales de apoyo para la realización de talleres teórico–prácticos y jornadas de campo.

1. Mano de obra calificada

Incluye la vinculación, por tres (3) meses, de un equipo técnico–administrativo responsable de planear, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades de capacitación y asistencia técnica, así:

1. Profesional en Ciencias Agropecuarias / Ingeniería Agronómica
 - Diseña y conduce talleres teórico–prácticos sobre manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, manejo del suelo, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del recurso suelo–agua.
 - Define protocolos técnicos para el establecimiento y manejo del sistema agroforestal y elabora informes técnicos consolidados con registros de asistencia, bitácoras de campo y evidencia fotográfica.

2. Tecnólogo Forestal / Agroforestal y/o afines
 - Apoya las jornadas de campo, preparación del terreno, establecimiento de plántulas de asaí y asistencia en el manejo técnico del componente plátano.
 - Acompaña directamente a los productores en la implementación de las recomendaciones técnicas y en la verificación de buenas prácticas en las parcelas.
3. Coordinador de Proyecto (Ing. Industrial o Adm. de Empresas Agropecuarias y/o afines)
 - Gestiona la parte administrativa, logística y operativa del proyecto.
 - Planifica actividades, controla cronogramas, coordina con la Gobernación del Putumayo, alcaldías y demás actores, y hace seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores.
 - Presenta informes mensuales de avance técnico y financiero.
4. Apoyo Contable y Financiero (Economista, Contador Público y/o afines)
 - Lleva el registro contable, controla el presupuesto, liquida pagos y elabora informes financieros.
 - Garantiza la correcta ejecución de los recursos y la transparencia en los procesos administrativos, de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Profesional de Seguimiento (Ing. Agrónomo / Ciencias Agropecuarias)
 - Realiza visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verifica la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y el avance en la implementación del sistema asaí–plátano.
 - Formula y monitorea indicadores productivos, elabora fichas de campo e informes de seguimiento por municipio, y acompaña el fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.
6. Técnicos asistenciales (Tecnólogo Forestal o Tecnólogo en Adm. de Empresas Agropecuarias)
 - Brindan acompañamiento directo a los productores en campo para la correcta aplicación de prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra, fertilización y registro de labores.
 - Apoyan la logística de los talleres, la organización de las jornadas y la entrega de insumos y materiales a las familias.

Todos los contratos se conciben a todo costo, incluyendo desplazamientos, alimentación y hospedaje cuando se requiera, y exigen la entrega de informes de actividades con soportes de campo.

2. Logística, alimentación y materiales de apoyo

Este componente garantiza las condiciones necesarias para la realización de talleres y jornadas de campo, así como los espacios de coordinación institucional y con productores:

1. Desplazamientos para asistencia técnica, demostraciones y articulación institucional
 - Rutas de ida y regreso entre los municipios priorizados y Puerto Asís (finca demostrativa y puntos de acopio):
 - Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís.

- Orito – Puerto Asís – Orito.
- San Miguel – Puerto Asís – San Miguel.
- Villagarzón – Puerto Asís – Villagarzón.
- Puerto Caicedo – Puerto Asís – Puerto Caicedo.

- Cada trayecto contempla el transporte de grupos de hasta 20 personas para:
 - Reuniones de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.
 - Visitas técnicas a fincas demostrativas y puntos de acopio.
 - Verificación de cultivos asaí–plátano en implementación.
 - Espacios de articulación institucional, socialización de avances y acuerdos de apoyo al proyecto.

2. Alimentación para jornadas de capacitación
 - Desayuno, almuerzo y refrigerios para 100 participantes, de acuerdo con la ficha técnica del proyecto, durante las jornadas centrales de capacitación.
 - Esto permite la participación continua de los productores durante todo el día, favoreciendo el desarrollo de sesiones teórico–prácticas completas.
3. Materiales y papelería para procesos formativos y de registro
 - Hojas tamaño carta, carpetas, bolígrafos, cuadernos y marcadores para:
 - Elaboración de guías, listas de asistencia y evaluaciones.
 - Organización de documentos de cada jornada (planes de trabajo, memorias, actas).
 - Entrega de material didáctico a los participantes y registro de avances.

3. Contenidos temáticos de la capacitación

En el marco de esta actividad se desarrollará un ciclo de talleres teórico–prácticos dirigido a las 100 familias beneficiarias, con énfasis en cuatro módulos:

1. Generalidades y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)
 - Principios de BPA para el sistema asaí–plátano.
 - Manejo adecuado del suelo, agua y residuos orgánicos.
 - Uso racional de fertilizantes y fitosanitarios, higiene y seguridad en la producción.
 - Registro de actividades agrícolas y trazabilidad.
2. Sistema básico para el manejo y control de plagas (Manejo Integrado de Plagas – MIP)
 - Identificación de plagas y enfermedades frecuentes en asaí y plátano.
 - Principios del MIP, monitoreo y muestreo.
 - Uso de controles biológicos y extractos naturales.
 - Seguridad en el almacenamiento y aplicación de productos agrícolas.

3. Sistema básico para el manejo de la producción de alimentos con enfoque sostenible
 - Prácticas agroecológicas y criterios de sostenibilidad.
 - Uso eficiente del agua y manejo del suelo.
 - Compostaje, bioinsumos, manejo de residuos y poscosecha.
 - Lineamientos para avanzar hacia esquemas de producción sostenible.
4. Calidad en la atención al cliente y gestión comercial básica
 - Importancia del servicio al cliente en la cadena de valor del asaí y el plátano.
 - Comunicación efectiva, negociación y presentación del producto.
 - Manejo de imagen, empaque y posicionamiento en mercados locales e institucionales.
 - Fidelización de clientes y construcción de relaciones comerciales sostenibles.

En conjunto, la Actividad 2 asegura que las familias beneficiarias no solo reciban insumos y material vegetal, sino que desarrollen las competencias técnicas, organizativas y comerciales necesarias para manejar de manera eficiente los sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano, contribuyendo a la sostenibilidad económica y a la sustitución efectiva de los cultivos de uso ilícito.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION 2026											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
IMPLEMENTAR SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	ACTIVIDAD 3: FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS												
	Dispersor de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agroindustrial o áreas afines, con experiencia en sistemas sustentables, frutales amazónicos e proyectos de fortalecimiento productivo. Su labor estará enfocada a la ejecución, seguimiento y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas ambientales de siembra, control de plagas, manejo preventivo y conservación del suelo.												
	Dispersor de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines, con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será impartir las jornadas de campo, la preparación de barreras, establecimiento del semillero de asaí, y asistencia para el manejo técnico de los cultivos (podas, riego, plateo).												
	Coordinador de Proyecto: Ingeniero Industrial, Administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planeación, ejecución, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y las productoras beneficiarias.												
	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Empresarial, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro y control contable, manejo de caja menor, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y liquidación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia y el uso adecuado de los recursos.												
	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines, profesional con experiencia en manejo de cultivos agroforestales, formación en metodologías participativas y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a las fincas beneficiadas, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de las productoras.												
	Técnicos residenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos con alcance de brindar acompañamiento directo a las unidades productivas, promoviendo la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de suelos y fertilización. Apoyarán la logística y las labores de entrega de insumos a las familias beneficiarias.												
	Asistencia Técnica Trayecto: Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas: 01 Distancia aproximada (ida y regreso): 28 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores asesoría comercial asociados. Tipo de actividad: Reunión de socialización y fortalecimiento organizativo. Fecha: marzo de 2026 hasta junio.												
	Asistencia Técnica Trayecto: Orito – Puerto Asís – Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada: (ida y regreso): 76 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y el punto de entrega (cosecha). Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a plantaciones, manejo y corte de asaí, e integración de productores.												
	Asistencia Técnica Trayecto: Orito – Puerto Asís – Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada: (ida y regreso): 76 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y el punto de entrega (cosecha). Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a plantaciones, manejo y corte de asaí, e integración de productores.												
	Asistencia Técnica Trayecto: Puerto Asís – San Miguel Número de personas: 20 Distancia aproximada: (ida y regreso): 160 km Finalidad del desplazamiento: Asistencia técnica y capacitación en manejo de cultivos de asaí, plagas y enfermedades en implementación. Tipo de actividad: Visita técnica, seguimiento de productores, manejo y corte de asaí, e integración de productores instalados.												
	Asistencia Técnica Trayecto: Mocoa – Puerto Asís – Mocoa Número de personas: 20 Distancia aproximada: (ida y regreso): 180 km Finalidad del desplazamiento: Asistencia técnica y capacitación en manejo de cultivos de asaí, plagas y enfermedades en implementación. Tipo de actividad: Visita técnica, seguimiento de productores, manejo y corte de asaí, e integración de productores instalados.												
	Asistencia Técnica Trayecto: Puerto Asís – Puerto Caicedo – Puerto Asís – Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada: (ida y regreso): 56 km Finalidad del desplazamiento: Asistencia técnica y capacitación en manejo de cultivos de asaí, plagas y enfermedades en implementación. Tipo de actividad: Visita técnica, seguimiento de productores, manejo y corte de asaí, e integración de productores instalados.												
	Almuerzo para 100 personas: (arroz, proteína, ensalada, jugo natural, postre) para la ejecución de la actividad de socialización del proyecto.												
	Refrigerio para 100 personas: (sándwich, jugo natural, fruta) para la ejecución de la actividad de socialización del proyecto.												
	Almuerzo para 100 personas: (arroz, proteína, ensalada, jugo natural, postre) para la ejecución de la actividad de socialización del proyecto.												
	Refrigerio para 100 personas: (sándwich, jugo natural, fruta) para la ejecución de la actividad de socialización del proyecto.												
	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, notas de asistencia, inscripciones y certificados.												
	Marcadores y papelería: caja de 20 unidades, tamaño carta (44*32.27 cm) (presentación en documentos de cada jornada).												
	Caja de bolígrafos (12 unidades) rotuladores.												
	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas.												
	Caja de marcadores de tinta borrable para tablero (base de oficina).												
	ACTIVIDAD 1: SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA												
	Palmas de Asaí (Euterpe oleracea)												
	Cabinas de Palma (Musa paradisiaca)												
	Abono orgánico: Enmienda agrícola de origen natural elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en macro y micronutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y promover el vigoroso crecimiento de los cultivos. Presentación en bolsa por 40 kg.												
	Fertilizante complejo granulado con una composición del 18% de nitrógeno (N), 46% de fósforo (P) y 18% de potasio (K). Proporciona los nutrientes esenciales para el desarrollo vigoroso de las plantas.												
	Palin (Herramienta manual para labrar este en material Cabuno impulsor con mango de madera punta de 1,25 mts de largo)												
	Machete (Hoja de acero templado de 24 a 28 pulgadas con marcas ergonómico de madera o plástico reforzado)												
	Fumigadora de Espalda Manual (Pulverizadora de presión manual con capacidad de 20 litros, compuesta en plástico de alta densidad y resistente a agentes químicos. Incluye tanque de tolva, boquilla ajustable, tensión de presión ergonómica y correas para llevar (para fumigar)												
	Arrayadora (Herramienta de mano tipo pala con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra)												
	Transporte de insumos agrícolas: un viaje en el año de implementación (15% de insumos)												

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Durante el período de inversión y operación del proyecto se garantiza la sostenibilidad de proyecto, en su etapa de ejecución, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido, donde terminada la fase de inversión del proyecto, la sostenibilidad se llevará a cabo por los beneficiarios del proyecto con el acompañamiento y seguimiento de la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental. los beneficiarios serán responsables de los bienes y servicios entregados por el proyecto, participando también en la sostenibilidad

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER

Bien o servicio: productores con voluntad de sustituir cultivos de uso ilícito apoyados con capacitación, entrega de insumos, material vegetal y herramientas para uso agrícola.

Unidad de medida: numero

Descripción: productores apoyados con capacitación, entrega de insumos, material vegetal y herramientas para para uso agrícola.

Demanda: productores con necesidades de inclusión productiva o mejoramiento de capacidades técnicas

Oferta: es la cantidad de productores con inclusión productiva o mejoramiento de capacidades técnicas y apoyados con la adquisición de insumos, material vegetal y herramientas para uso agricola.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	100	-100.00
2021	0	100	-100.00
2022	0	100	-100.00
2023	0	100	-100.00
2024	0	100	-100.00
2025	0	100	-100.00
2026	0	100	-100.00

RIESGOS.

Se aplicará un plan de gestión para mitigar cualquier riesgo que se presente durante la ejecución del proyecto en sus diferentes etapas.

Riesgo es toda posibilidad de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las actividades y afectar el logro de sus objetivos. El proyecto puede presentar los siguientes riesgos en su periodo de ejecución.

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabi-Lidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo general	De mercado	Fluctuaciones del precio del açaí y el plátano en el mercado nacional o internacional	Moderado	Moderado	Reducción de ingresos, desmotivación de los productores.	Diversificación de mercados, fortalecimiento de cadenas de valor, acuerdos de comercialización anticipada.
Productos	Legales	Cambios en la política nacional sobre sustitución de cultivos ilícitos o restricciones legales	Raro	Mayor	Interrupción del proyecto, pérdida de apoyo institucional	Establecer convenios interinstitucionales, seguimiento a políticas públicas, respaldo jurídico claro.
Actividad	Operacionales	Actividad/Entregable: Suministrar material vegetal, insumos y herramientas para el fortalecimiento agrícola Riesgo: Falta de conocimiento técnico sobre el manejo del açaí en asocio con plátano	Inprobable	Menor	Baja productividad, manejo inadecuado de cultivos, fallas en la implementación	Capacitación técnica continua, asistencia técnica permanente, establecimiento de cultivo

8. INGRESOS Y BENEFICIOS.

Beneficios

Es el valor estimado de los ingresos que percibirán a partir de las capacitaciones y entrega de insumos, material vegetal y herramientas para uso agrícola a recibir a través del proyecto

Cantidad: Se entregan insumos y capacitaciones técnicas

Valor Unitario: Es el valor estimado por beneficiario que aumentara sus ingresos por cada ciclo productivo por año.

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros agrícolas

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.91

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	10	$7.000.000,00	$70.000.000,00
1	11	$8.000.000,00	$88.000.000,00
2	11	$13.400.000,00	$147.400.000,00
3	12	$14.000.000,00	$168.000.000,00
4	13	$16.000.000,00	$208.000.000,00
5	13	$16.000.000,00	$208.000.000,00
6	13	$16.000.000,00	$208.000.000,00

Tipo	Descripción	Medido a través de	Bien o Producto
Beneficio	Fortalecer el cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva sostenible para promover la sustitución de cultivos ilícitos y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias rurales del Putumayo.	Proyectos productivos cofinanciados	Otro

Evaluación Económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
$ 315.243.990,94	30,88 %	$1,75	$ 4.228.444,30	$ 422.844.430,00	$ 62.635.991,49

9. REQUISITOS SECTORIALES: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

9.1 Tipo de actividad productiva que se va a implementar.

Se realizará el establecimiento de 50 hectáreas de cultivo de asai en asocio con plátano en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito en el departamento del Putumayo, como alternativa productiva para 100 productores, se permitirá aumentar la productividad y a su vez reducir las pérdidas económicas.

9.2 Áreas de producción, la producción estimada y la caracterización del producto.

Se estima que el área en producción del departamento es de 50 He. De asai en asocio de plátano: **Asaí (50 ha × 8 t/ha) = 400 toneladas/año y Plátano (50 ha × 15 t/ha) = 750 toneladas/año**

9.3 Inventario de factores productivos (bienes y servicios) de los que se disponen para la ejecución del proyecto.

Los productores cuentan con 0.5 Ha. de tierra en sus unidades productivas, bodegas para almacenamiento de los insumos y mano de obra no calificada para el desarrollo de la actividad en su primer eslabón.

9.4 Organizaciones de productores beneficiarias del proyecto, cuando aplique.

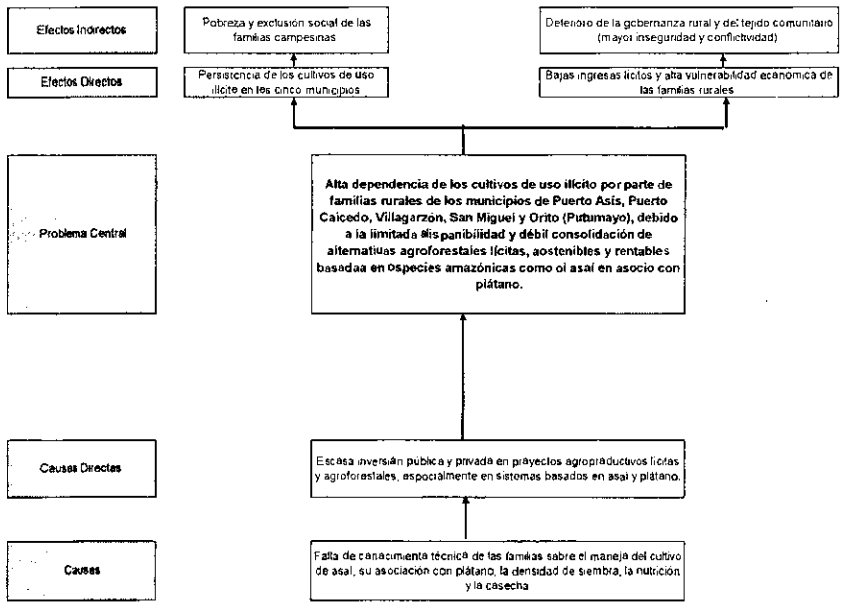
Los beneficiarios no pertenecen a alguna asociación

9.5 Los volúmenes que se manejarán, compromisos de oferta y de compra, periodos de suministro y los esquemas de comercialización.

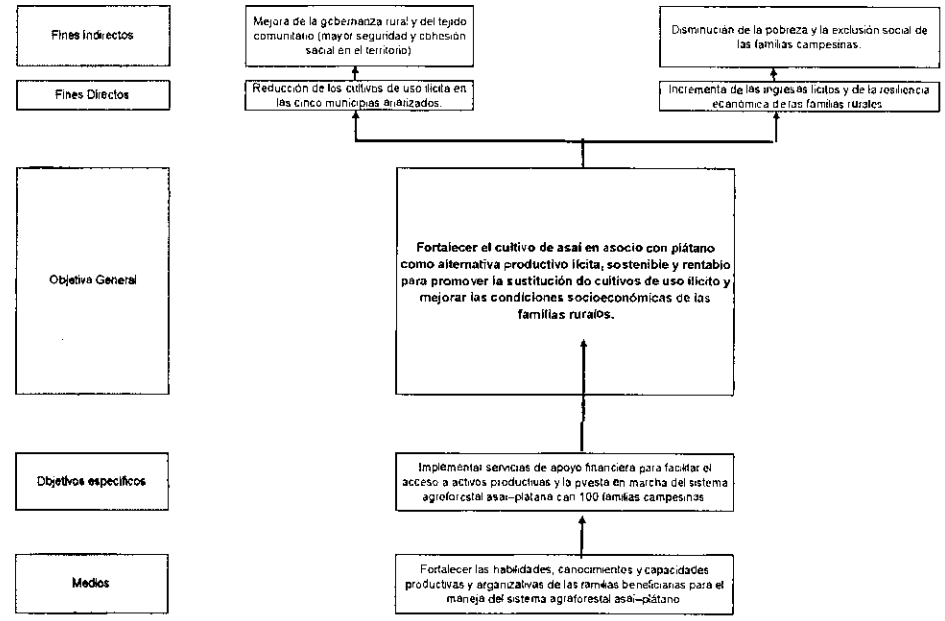
La comercialización del pescado se realizará en la zona urbana de cada municipio donde se encuentran los respectivos productores promoviendo la seguridad alimentaria en el departamento del Putumayo.

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



PRESUPUESTO GENERAL 2025							
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del cultivo de asai en asocio con plátano como alternativa productiva para la sustitución de cultivos ilícitos en el departamento del Putumayo						
OBJETIVO GENERAL	**OBJETIVO ESPECIFICO**	**ACTIVIDAD**	**CATEGORIA DE INVERSION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Fortalecer el cultivo de asai en asocio con plátano como alternativa productiva lícita, sostenible y rentable para promover la sustitución de cultivos de uso ilicito y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias rurales.	Implementar servicios de apoyo financiero para facilitar el acceso a activos productivos y la puesta en marcha del sistema agroforestal asai–plátano con 100 familias campesinas.	**1.1.1 Actividad 1: SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA**	Material vegetal, Insumos y herramientas	Unidad	1	$ 372.900.000	$ 372.900.000
			Transporte de Material vegetal, Insumos y herramientas	UNIDAD	1	$ 55.935.000	$ 55.935.000
		1.1.2 Actividad 2: FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS	Mano de obra calificada	unidad	1	$ 72.900.000	$ 72.900.000
			Logistica	UNIDAD	1	$ 13.265.000	$ 13.265.000
	TOTAL ACTIVIDAD 1						$ 515.000.000
TOTAL ACTIVIDADES							**$ 515.000.000**
TOTAL DEL PROYECTO							**$ 515.000.000**

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

JUAN GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ
Profesional de apoyo SDAMA

PROYECTO: Fortalecer el cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva sostenible para promover la sustitución de cultivos ilícitos y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias rurales del Putumayo.

ACTIVIDAD 1: SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA

Plantulas de Asai (Euterpe oleracea)	Numero	22.000	$ 9.600	$ 211.200.000	$ 211.200.000	$ -
Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	Numero	5.000	$ 7.500	$ 37.500.000	$ 37.500.000	$ -
Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	Numero	500	$ 45.000	$ 22.500.000	$ 22.500.000	$ -
fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	Numero	200	$ 220.000	$ 44.000.000	$ 44.000.000	$ -
Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	Unidad	100	$ 40.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ -
Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	Unidad	100	$ 27.000	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$ -
Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	Unidad	100	$ 330.000	$ 33.000.000	$ 33.000.000	$ -
Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	Unidad	100	$ 180.000	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ -
Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	Unidad	1	$ 55.935.000	**$ 55.935.000**	$ 55.935.000	$ -

ACTIVIDAD 2: FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

ITEM	UN	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)	APORTE FND	APORTE GOBERNACION
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD						
DESCRIPCION	**unidad**	**cantidad**	**v/l unitario**	**vr.total**	**Valor**	**Valor**
Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingenieria Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asai en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	mes	3	$ 4.000.000	**$ 12.000.000**	$ 12.000.000	$ -
Disponer de talento humano calificado: Tecnologo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asai, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	mes	3	$ 3.000.000	**$ 9.000.000**		$ 9.000.000
Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	mes	3	$ 8.300.000	**$ 24.900.000**	$ 24.900.000	$ -
Apoyo Contable y Financiero: Ingeneiro Economista, Contador publico y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuesal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	mes	3	$ 3.000.000	**$ 9.000.000**		$ 9.000.000

Profesionales de seguimiento: Ingeniero agronomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	mes	3	$ 4.000.000	**$ 12.000.000**		$ 12.000.000	
Tecnicos asistenciales: Tecnologo forestal, tecnologo en administracion de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	mes	3	$ 2.000.000	**$ 6.000.000**	$ 6.000.000	$ -	
Aspecto Detalle Trayecto: **Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asis** Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):38 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad:Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Numero	20	$ 30.000	$ 600.000	$ 600.000	$ -	
Aspecto:Detalle Trayecto: **Orito – Puerto Asís –Orito** Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):86 km Finalidad del desplazamiento:Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad:Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açai.	Numero	20	$ 70.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ -	
AspectoDetalle Trayecto **San Miguel – Puerto Asís – San Miguel**	Numero	20	$ 106.000	$ 2.120.000	$ 2.120.000	$ -	
AspectoDetalle Trayecto **Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón** Número de personas20 Distancia aproximada (ida y regreso):60 km	Numero	20	$ 70.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ -	
Aspecto Detalle Trayecto: **Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo** Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):38 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad:Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Numero	20	$ 40.000	$ 800.000	$ 800.000	$ -	
Desayuno para 100 personas, debera contener: cereal de elección, proteina de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100	$ 15.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ -	
Refrigerios: para 100 personas, debera contener proteina de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100	$ 12.940	$ 1.294.000	$ 1.294.000	$ -	
Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteina de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100	$ 22.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ -	
Refrigerios: para 100 personas, debera contener proteina de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100	$ 12.940	$ 1.294.000	$ 1.294.000	$ -	
Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	Unidad	4	$ 25.000	$ 100.000	$ 100.000	$ -	
Materiales y papeleria: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	Unidad	2	$ 26.000	$ 52.000	$ 52.000	$ -	
Caja de boligrafos (12 unidades) color negro	Unidad	9	$ 15.000	$ 135.000	$ 135.000	$ -	
Cuadero cuadriculado de 50 hojas	Unidad	100	$ 3.000	$ 300.000	$ 300.000	$ -	
Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	Unidad	1	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000		
Total actividad				**$ 86.165.000**	**$ 56.165.000**	**$ 30.000.000**	
	Total actividad			**$ 428.835.000**	**$ 428.835.000**	**$ -**	
	TOTAL DEL PROYECTO			**$ 515.000.000**	**$ 485.000.000**	**$ 30.000.000**	

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

JUAN GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ
Profesional de Apoyo SDAMA

6%

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	Fortalecimiento del cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva para la sustitución de cultivos ilícitos en el departamento del Putumayo		
Actividad 2:FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS			
TEMATICA:	•- Generalidades Buenas practicas agricolas - Sistema básico para el manejo y control de plagas - Sistema básico para el manejo de la produccion de alimentos con enfoque sostenible. - Calidad en atención al cliente.		
Unidad de medida:	personas	Fecha	

1. Mano de obra calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	Mes	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
Disponer de talento humano calificado: Tecnologo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	Mes	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000
Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	Mes	3	$ 8.300.000	$ 24.900.000
Apoyo Contable y Financiero: Ingeneiro Economista, Contador publico y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	Mes	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000
Profesionales de seguimiento: Ingeniero agronomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	Mes	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
Tecnicos asistenciales: Tecnologo forestal, tecnologo en administracion de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	Mes	3	$ 2.000.000	$ 6.000.000
Subtotal				**$ 72.900.000**

2. Logistica

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Aspecto Detalle Trayecto: **Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís** Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):38 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad:Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Unidad	20	$ 30.000	$ 600.000

Aspecto:Detalle Trayecto: **Orito – Puerto Asís –Orito** Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):86 km Finalidad del desplazamiento:Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad:Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	Unidad	20	$ 70.000	$ 1.400.000
AspectoDetalle Trayecto **San Miguel – Puerto Asís – San Miguel** Número de personas20 Distancia aproximada (ida y regreso)160 km Finalidad del desplazamientoDesplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación. Tipo de actividadVisita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátano instalados.	Unidad	20	$ 106.000	$ 2.120.000
AspectoDetalle Trayecto **Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón** Número de personas20 Distancia aproximada (ida y regreso)68 km Finalidad del desplazamientoParticipación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividadEspacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	Unidad	20	$ 70.000	$ 1.400.000
Aspecto Detalle Trayecto: **Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo** Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):38 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad:Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Unidad	20	$ 40.000	$ 800.000
Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteina de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100	$ 15.000	$ 1.500.000
Refrigerios: para 100 personas, debera contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100	$ 12.940	$ 1.294.000
Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteina de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100	$ 22.000	$ 2.200.000
Refrigerios: para 100 personas, debera contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100	$ 12.940	$ 1.294.000
Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	Unidad	4	$ 25.000	$ 100.000
Materiales y papeleria: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	Unidad	2	$ 26.000	$ 52.000
Caja de boligrafos (12 unidades) color negro	Unidad	9	$ 15.000	$ 135.000
Cuadero cuadriculado de 50 hojas	Unidad	100	$ 3.000	$ 300.000
Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	Unidad	1	$ 70.000	$ 70.000
Subtotal				**$ 13.265.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD				**$ 86.165.000**

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Juan Guillermo Trujillo López
Profesional de apoyo

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	Fortalecimiento del cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva para la sustitución de cultivos ilícitos en el departamento del Putumayo

ACTIVIDAD 1: SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA

Unidad de medida:	Global	Fecha	

1. Material Vegetal, Insumos y herramientas agropecuarios

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Plantulas de Asai (Euterpe oleracea)	Numero	22.000	$ 9.600	$ 211.200.000
Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	Numero	5.000	$ 7.500	$ 37.500.000
Abono orgánico; Enmienda agricola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	Numero	500	$ 45.000	$ 22.500.000
fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	Numero	200	$ 220.000	$ 44.000.000
Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	Unidad	100	$ 40.000	$ 4.000.000
Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	Unidad	100	$ 27.000	$ 2.700.000
Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	Unidad	100	$ 330.000	$ 33.000.000
Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	Unidad	100	$ 180.000	$ 18.000.000
Subtotal				**$ 372.900.000**

2. Transporte de material vegetal, insumos y herramientas agropecuarias

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	Unidad	1	$ 55.935.000	$ 55.935.000
Subtotal				**$ 55.935.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD				**$ 428.835.000**

TOTAL ACTIVIDADES		**$ 515.000.0D0**

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropeucaio y Medio Ambiente

Juan Guillermo Trujillo López
Profesional de apoyo SDAMA

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-025
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Cronograma de Actividades en Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

ENTIDAD QUE PRESENTA	GOBERNACION DEL PUTUMAYO
PROYECTO	Fortalecimiento del cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva para la sustitución de cultivos ilícitos en el departamento del Putumayo
OFICINA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION 2026											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
	ACTIVIDAD 2: FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS												
	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.												
	Disponer de talento humano calificado: Tecnologo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.												
	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.												
	Apoyo Contable y Financiero: Ingeneiro Economista, Contador publico y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.												

IMPLEMENTAR SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agronomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	
	Tecnicos asistenciales: Tecnologo forestal, tecnologo en administracion de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	
	Aspecto Detalle Trayecto:Puerto Asis – Finca Productiva – Puerto Asis Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):38 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad:Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	
	Aspecto:Detalle Trayecto:Orito – Puerto Asis –Orito Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):86 km Finalidad del desplazamiento:Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad:Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	
	AspectoDetalle TrayectoSan Miguel – Puerto Asis – San Miguel Número de personas20 Distancia aproximada (ida y regreso)160 km Finalidad del desplazamientoDesplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación. Tipo de actividadVisita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátano instalados.	
	AspectoDetalle TrayectoVillagarzón – Puerto Asis –Villagarzón Número de personas20 Distancia aproximada (ida y regreso)68 km Finalidad del desplazamientoParticipación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açai. Tipo de actividadEspacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	
	Aspecto Detalle Trayecto:Puerto Caicedo – Puerto Asis –Puerto Caicedo Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):38 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad:Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	
	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteina de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	

Refrigerios: para 100 personas, debera contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	
Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteina de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	
Refrigerios: para 100 personas, debera contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	
Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	
Materiales y papeleria: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	
Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	
Cuadero cuadriculado de 50 hojas	
Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	
ACTIVIDAD 1: SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA	
Plantulas de Asai (Euterpe oleracea)	
Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	
Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	
fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	
Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	
Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	
Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	
Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	
Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	

Nota: Marcar con X o sombrear el periodo de ejecución de las actividades.

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	EDINSON ZUÑIGA ACOSTA		**NOMBRES Y APELLIDOS**	JUAN GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ	
CARGO	Secretario de Despacho		**CARGO**	PROFESIONAL DE APOYO SDAMA	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE		**DEPENDENCIA/ ENTIDAD**	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	
FECHA DE FIRMA	13/11/2025	FIRMA	**FECHA DE FIRMA**	13/11/2025	FIRMA

NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-021
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión	FECHA	21/04/2024

COSTOS ALTO PUTUMAYO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1:		COTIZACION 2:		COTIZACION 3:		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	3	mes	Disponer de talento humano celificado: Profesional con formeción en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-practicos sobre el manejo del cultivo de asai en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plages, manejo postcosecha y conservación del suelo.	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 3.920.000	$ 11.760.000	$ 4.080.000	$ 12.240.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000
2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnologo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asai, y asistencia en el manejo técnico de les cultivos asociedos con plátano.	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$ 2.940.000	$ 8.820.000	$ 3.060.000	$ 9.180.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000
3	3	mes	Coordineder de Proyecto: Ingeniere industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, contrel de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiaries.	$ 8.300.000	$ 24.900.000	$ 8.134.000	$ 24.402.000	$ 8.466.000	$ 25.398.000	$ 8.300.000	$ 24.900.000
4	3	mes	Apeye Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador publico y/e afines. Prefesional responseble del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaberación de informes finencieros y conciliación de recursos osignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de les fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en les procesos administrativos.	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$ 2.940.000	$ 8.820.000	$ 3.060.000	$ 9.180.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000
5	3	mes	Prefesionales de seguimiento: Ingeniero agronomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en menitoreo de cultivos agreforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenides, verificar la adepción de las buenas practicas agrícolas y acempañor el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficienos	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 3.920.000	$ 11.760.000	$ 4.080.000	$ 12.240.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000
6	3	mes	Tecnicos asistenciales: Tecnologo forestal, tecnelogo en administracion de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando le correcta aplicación de lae prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 1.960.000	$ 5.880.000	$ 2.040.000	$ 6.120.000	$ 2.000.000	$ 6.000.000
7	20	Numero	Aspecto Oetalle Trayecto:Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):38 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores eliados en zona rural intermeoia. Tipo de actividad:Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	$ 30.000	$ 600.000	$ 29.400	$ 588.000	$ 30.600	$ 612.000	$ 30.000	$ 600.000
8	20	Numero	Aspecto:Detalle Troyecto:Drito – Puerto Asís –Orito Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):86 km Finalidad del desplazamiento:Visits técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad:Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y venficación de acopio de açaí.	$ 70.000	$ 1.400.000	$ 68.600	$ 1.372.000	$ 71.400	$ 1.428.000	$ 70.000	$ 1.400.000
9	20	Numero	AspectoOetelle TrayectoSan Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas20 Distancia aproximada (ida y regreso)160 km Finalidad del desplazamientoDespiazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación. Tipo de actividadVisita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátano instalados.	$ 106.000	$ 2.120.000	$ 103.880	$ 2.077.600	$ 108.120	$ 2.162.400	$ 106.000	$ 2.120.000
10	20	Numero	AspectoDetalle TrayectoVillagarzòn – Puerto Asís –Villagarzòn Número de personas20 Distancia aproximada (ida y regreso)68 km Finalidad del desplazamientoParticipación en reunión de articulación institucienal y socieización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividadEspacie interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	$ 70.000	$ 1.400.000	$ 68.600	$ 1.372.000	$ 71.400	$ 1.428.000	$ 70.000	$ 1.400.000

11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto:Puerto Caicedo – Puerto Asis –Puerto Caicedo Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):38 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad:Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	$ 40.000	$ 800.000	$ 39.200	$ 784.000	$ 40.800	$ 816.000	$ 40.000	$ 800.000	
12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de eleccion, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 15.000	$ 1.500.000	$ 14.700	$ 1.470.000	$ 15.300	$ 1.530.000	$ 15.000	$ 1.500.000	
13	100	Unidad	Refrigenos: para 100 personas, debera contener proteina de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000	$ 12.681	$ 1.268 120	$ 13.199	$ 1.319.880	$ 12.940	$ 1.294.000	
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteina de elección, principa de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 22.000	$ 2.200.000	$ 21.560	$ 2.156.000	$ 22.440	$ 2.244.000	$ 22.000	$ 2.200.000	
15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, debera contener proteina de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000	$ 12.681	$ 1.268.120	$ 13.199	$ 1.319.880	$ 12.940	$ 1.294.000	
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hajas) para guias, listas de asistencia, evaluaciones y certificadas	$ 25.000	$ 100.000	$ 24.500	$ 98.000	$ 25.500	$ 102.000	$ 25.000	$ 100.000	
17	2	Unidad	Materiales y papeleria: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	$ 26.000	$ 52.000	$ 25.480	$ 50.960	$ 26.520	$ 53.040	$ 26.000	$ 52.000	
18	9	Unidad	Caja de boligrafos (12 unidades) color negro	$ 15.000	$ 135.000	$ 14.700	$ 132.300	$ 15.300	$ 137.700	$ 15.000	$ 135.000	
19	100	Unidad	Cuadero cuadriculada de 50 hajas	$ 3.000	$ 300.000	$ 2.940	$ 294.000	$ 3.060	$ 306.000	$ 3.000	$ 300.000	
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta par 100 unidades (base de alcohal)	$ 70.000	$ 70.000	$ 68.600	$ 68.600	$ 71.400	$ 71.400	$ 70.000	$ 70.000	
21	22.000	Numero	Plantulas de Asai (Euterpe oleracea)	$ 9.600	$ 211.200.000	$ 9.408	$ 206.976.000	$ 9.792	$ 215.424.000	$ 9.600	$ 211.200.000	
22	5.000	Numero	Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	$ 7.500	$ 37.500.000	$ 7.350	$ 36.750.000	$ 7.650	$ 38.250.000	$ 7.500	$ 37.500.000	
23	500	Numero	Abono orgánico; Enmiendo agricola de origen natural, elaborada a partir de la descompasición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia argánica y nutrientes esenciales como nitrógena (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favarecer el crecimiento saludable de los cultivas. Presentación en saco par 40 kg	$ 45.000	$ 22.500.000	$ 44.100	$ 22.050.000	$ 45.900	$ 22.950.000	$ 45.000	$ 22.500.000	
24	200	Numero	fertilizante cámplejo granular con una cámpasición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	$ 220.000	$ 44.000 000	$ 215.600	$ 43.120.000	$ 224.400	$ 44.880.000	$ 220.000	$ 44.000.000	
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbona templado, can mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	$ 40.000	$ 4.000.000	$ 39.200	$ 3.920.000	$ 40.800	$ 4.080.000	$ 40.000	$ 4.000.000	
26	100	Unidad	Machete (Hoja de ecera templada de 22 a 24 pulgadas, can manga ergonómico de madera o polipropileno reforzada).	$ 27.000	$ 2.700.000	$ 26.460	$ 2.648.000	$ 27.540	$ 2.754.000	$ 27.000	$ 2.700.000	
27	100	Unidad	Fumigadore de Espalda Manual (Fumigadore de presión manual can capacidad de 20 litras, estructura en plástico de alte densidad resistente a agraquímicas. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión intema y correas acalchadas para transporte).	$ 330.000	$ 33.000.000	$ 323 400	$ 32.340 000	$ 336 600	$ 33 660.000	$ 330.000	$ 33.000.000	
28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado can diámetra de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hayos uniformes para siembra).	$ 180.000	$ 18.000.000	$ 176.400	$ 17.640.000	$ 183.600	$ 18.360.000	$ 180.000	$ 18.000.000	
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agrapecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	$ 55.935.000	$ 55.935.000	$ 54.816.300	$ 54.816.300	$ 57.053.700	$ 57.053.700	$ 55.935.000	$ 55.935.000	
VALOR TOTAL					$ 515.000,000		$ 50d.700.000		$ 525.300.000		$ 515.000.000	

Nata: En caso de requerir rolacionar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de requerir de no requerir cátizar los 50 ítems del formata, se recomienda ocultar las filas a la cantided necesario y no aliminar las filas creadas.

Ciudad y fecha de firma (09/09/2025)

FIRMA		
NOMBRES COMPLETOS	EDINSON ZUÑIGA ACOSTA	JUAN GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ
CARGO DEL FUNCIONARIO O	SECRETARIO DE DESPACHO	PROFESIONAL DE APOYO SDAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRDPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE DESARRDLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

| | | |

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 30 octubre 2025

Rdo
30/04/2025

Señor
ROBERTO AMÍLCAR CADENA ROSALES
Representante legal - CAMPOTEC SAS
NIT 901158631
Teléfono celular 3138167664
Correo electrónico; infocampotec@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo con "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Municipio de Puerto Asis, Puerto Caicedo, San Miguel, Villagarzón y Orito		x	Municipio de Puerto Asis, Puerto Caicedo, San Miguel, Villagarzón y Orito

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuaria y Medio Ambiente al correo: agricultura@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

EDINSON ZÚÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		$ -
2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		$ -
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		$ -
4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		$ -

			recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.			
5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
6	3	mes	Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
8	20	Numero	Aspecto: Detalle Trayecto: Orito – Puerto Asís –Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -

9	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto San Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 160 km Finalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açai-plátano en implementación. Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açai-plátanos instalados.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
10	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açai. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -

14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
18	9	Unidad	Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
19	100	Unidad	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
21	22.000	Numero	Plantulas de Asaí (Euterpe oleracea)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
22	5.000	Numero	Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		

			del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg			
24	200	Numero	fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		
26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		
28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		
VALOR TOTAL						**$ -**

Nota 1: El solicitante (Secretaría) diligencia las columnas A, B, C, D y F, y se envía el diseño las columnas E y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante. Nota 2: En caso de requerir cotizar mas ítems, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	

NOMBRE DE LA EMPRESA	
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
TELÉFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

CAMP TEC

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Secretaría de desarrollo agropecuario y Medio ambiente

03 NOV 2025

Nº Registro 9 05pm
Recibió Yanuvi I.

La Hormiga 03 de noviembre del 2025

Señores
Secretaría de Desarrollo agropecuario y Medio Ambiente
Gobernación del Putumayo
Calle 8 No 7-40 Barrio el Centro
Mocoa – Putumayo

El suscrito actuando como Representante Legal de CAMPOTEC SAS, con NIT 901158631, me permito presentar COTIZACIÓN para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$4.000.000	$12.000.000

CAMPO TEC

			sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.			
2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$3.000.000	$9.000.000
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$8.300.000	$24.900.000
4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$3.000.000	$9.000.000

5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 4.000.000	$12.000.000
6	3	mes	Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 2.000.000	$6.000.000
7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$30.000	$ 600.000

CAMPO TEC
INNOVAMOS POR NATURALEZA

8	20	Numero	Aspecto: Detalle Trayecto: Orito – Puerto Asís –Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$70.000	$1.400.000
9	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto San Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 160 km Finalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açai–plátano en implementación. Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açai–plátanos instalados.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$106.000	$ 2.120.000
10	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açai. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$70.000	$1.400.000

11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$40.000	$800.000
12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$15.000	$1.500.000
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$12.940	$1.294.000
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$22.000	$2.200.000
15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$12.940	$1.294.000
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$25.000	$100.000

CAMPO TEC

17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$26.000	$52.000
18	9	Unidad	Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 15.000	$135.000
19	100	Unidad	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$3.000	$300.000
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$70.000	$70.000
21	22.000	Numero	Plantulas de Asaí (Euterpe oleracea)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$9.600	$211.200.000
22	5.000	Numero	Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$7.500	$37.500.000
23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$45.000	$22.500.000

CAMP

			saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg			
24	200	Numero	fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$220.000	$44.000.000
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$40.000	$4.000.000
26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$27.000	$2.700.000
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$330.000	$33.000.000
28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$180.000	$18.000.000
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$55.935.000	$55.935.000
VALOR TOTAL						**$ 515.0000.000**

CAMP TEC

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	Roberto Amilcar Cadena Rosales	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Representante legal	
NOMBRE DE LA EMPRESA	CAMPOTEC SAS	
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	901158631	
TELÉFONO CONTACTO	3138167664	
CORREO ELECTRÓNICO	infocampotec@gmail.com	FIRMA

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 30 octubre 2025

RDO 30-OCT-025 ANDRES R.

Señor
PEDRO ÁNGEL GUZMAN CHAMPUTIS
Representante legal - FUNDACION TRABAJO Y TEMPLANZA
NIT 901713431
Teléfono celular 3146656941
Correo electrónico; fundatratem@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Municipio de Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Villagarzón y Orito		X	Municipio de Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Villagarzón y Orito

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuaria y Medio Ambiente al correo: agricultura@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

EDINSON ZÚÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -

			ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.			
5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		$ -
6	3	mes	Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		$ -
7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		$ -
8	20	Numero	Aspecto: Detalle Trayecto: Orito – Puerto Asís –Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		$ -
	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto San Miguel – Puerto Asis – San Miguel Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 160 km	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón		$ -

9			Finalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación. Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátanos instalados.			
10	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		

15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, debera contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
18	9	Unidad	Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
19	100	Unidad	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
21	22.000	Numero	Plantulas de Asaí (Euterpe oleracea)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
22	5.000	Numero	Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		

24	200	Numero	fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
VALOR TOTAL						**$ -**

Nota 1: El solicitante (Secretaría) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el diligenciado las columnas F y G, ya que estas son las correspondientes diligenciar en cotización.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas ítems, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir por ejemplo los 30 ítems del formato se recomienda ocultar las filas que no sean necesaria y no eliminar las filas creadas

NOMBRES COMPLETOS	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	

TELÉFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

Fundación
Trabajo y Templanza
Juntos transformemos vidas
Nit. 901713431-1

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente
03 NOV 2025
Nº Registro 2:16pm
Recibido Yamile I.

La Hormiga 03 de noviembre del 2025

Señores
Secretaría de Desarrollo agropecuario y Medio Ambiente
Gobernación del Putumayo
Calle 8 No 7-40 Barrio el Centro
Mocoa – Putumayo

El suscrito actuando como Representante Legal de la FUNDACIÓN TRABAJO Y TEMPLANZA con NIT No 901713431, me permito presentar COTIZACIÓN para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO";

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 3.920.000	$ 11.760.000

			cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.			
2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 2.940.000	$ 8.820.000
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 8.134.000	$ 24.402.000
4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 2.940.000	$ 8.820.000

			conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.			
5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 3.920.000	$ 11.760.000
6	3	mes	Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 1.960.000	$ 5.880.000
7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 29.400	$ 588.000

			Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.			
8	20	Numero	Aspecto: Detalle Trayecto: Orito – Puerto Asís –Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 68.600	$ 1.372.000
9	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto San Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 160 km Finalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación. Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátanos instalados.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 103.880	$ 2.077.600
	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 68.600	$ 1.372.000

10			de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.			
11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 39.200	$ 784.000
12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 14.700	$ 1.470.000
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 12.681	$ 1.268.120
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 21.560	$ 2.156.000

15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	12.681	$	1.268.120
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	24.500	$	98.000
17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	25.480	$	50.960
18	9	Unidad	Caja de boligrafos (12 unidades) color negro	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	14.700	$	132.300
19	100	Unidad	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	2.940	$	294.000
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	68.600	$	68.600
21	22.000	Numero	Plantulas de Asai (Euterpe oleracea)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	9.408	$	206.976.000
22	5.000	Numero	Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	7.350	$	36.750.000

23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 44.100	$ 22.050.000
24	200	Numero	fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 215.600	$ 43.120.000
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 39.200	$ 3.920.000
26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 26.460	$ 2.646.000
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 323.400	$ 32.340.000

28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 176.400	$ 17.640.000
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 54.816.300	$ 54.816.300
VALOR TOTAL						$ 504.700.000

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	PEDRO ÁNGEL GUZMAN CHAMPUTIS
DENOMINACIÓN DEL CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA	FUNDACION TRABAJO Y TEMPLANZA
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	901713431
TELÉFONO CONTACTO	3146656941
CORREO ELECTRÓNICO	fundatratem@gmail.com

FIRMA

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 30 octubre 2025

Pdo Angela M. 30/10/2025

Señor
JOHN WILSON MENDOZA VÁZQUEZ
Representante legal - JOHN WILSON MENDOZA VÁZQUEZ
NIT 18562041-9
Teléfono celular 3117331580
Correo electrónico; fundatratem@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo con "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Municipio de Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Villagarzón y Orito		X	Municipio de Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Villagarzón y Orito

Enviar cotizaciones a la Secretaria de Desarrollo Agropecuaria y Medio Ambiente al correo: agricultura@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

EDINSON ZÚÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -

4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periodicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agricolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
6	3	mes	Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -

8	20	Numero	Aspecto: Detalle Trayecto: Orito – Puerto Asís –Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
9	2D	Numero	Aspecto Detalle Trayecto San Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 160 km Finalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación. Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açai–plátanos instalados.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
10	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -

12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		$ -
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
18	9	Unidad	Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
19	100	Unidad	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
21	22.000	Numero	Plantulas de Asai (Euterpe oleracea)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		

22	5.000	Numero	Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agricola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
24	200	Numero	fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón		
VALOR TOTAL						$ -

Nota 1: El oferente debe diligenciar todos los campos de la tabla de abajo, en caso de no ser requerido por favor indicar en el campo correspondiente.
Nota 2: El oferente debe anexar cotización con ítems, agregados unitarios y precios unitarios en pesos colombianos, en el formato establecido para tal fin, de la cantidad necesaria para desarrollar las actividades.

NOMBRES COMPLETOS	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
TELÉFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
La Dorada Putumayo – Barrio la Libertad
Nit 18562041-9
Cel. 3117331580

JWMV
LOGISTICA Y SUMINISTROS

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
05 NOV 2025
N° Registro 5:04pm
Recibido Yanuva T

Valle del Guamuez, 03 de noviembre del 2025

Señores
Secretaría de Desarrollo agropecuario y Medio Ambiente
Gobernación del Putumayo
Calle 8 No 7-40 Barrio el Centro
Mocoa – Putumayo

Me permito presentar COTIZACIÓN para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO OE ASAÍ EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA PROOUCTIVA PARA LA SUSTITUCION OE CULTIVOS ILICITOS EN EL OEPARTAMENTO OEL PUTUMAYO;

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 4.080.000	$ 12.240.000
	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 3.060.000	$ 9.180.000

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
La Dorada Putumayo – Barrio la Libertad
Nit 18562041-9
Cel. 3117331580
JWMV
LOGISTICA Y SUMINISTROS

2			jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.			
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 8.466.000	$ 25.398.000
4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 3.060.000	$ 9.180.000
5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 4.080.000	$ 12.240.000
6	3	mes	Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 2.040.000	$ 6.120.000

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
La Dorada Putumayo - Barrio la libertad
Cel. 3117331580

7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Asis – Finca Productiva – Puerto Asis Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 30.600	$	612.000
8	20	Numero	Aspecto: Detalle Trayecto: Orito – Puerto Asis –Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açai.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 71.400	$	1.428.000
9	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto San Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 160 km Finalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación. Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátanos instalados.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 108.120	$	2.162.400
10	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$ 71.400	$	1.428.000

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
La Dorada Putumayo – Barrio la Libertad
Nit 18502841-9
Cel 3117331580
JWMV
LOGISTICA Y SUMINISTROS

11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Caicedo – Puerto Asis –Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 40.800	$ 816.000
12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteina de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 15.300	$ 1.530.000
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 13.199	$ 1.319.880
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 22.440	$ 2.244.000
15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 13.199	$ 1.319.880
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guias, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 25.500	$ 102.000
17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 26.520	$ 53.040
18	9	Unidad	Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 15.300	$ 137.700

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
La Dorada Putumayo – Barrio la Libertad
Nit 18562041-9
Cel. 3117331580

19	100	Unidad	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	3.060	$ 306.000
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	71.400	$ 71.400
21	22.000	Numero	Plantulas de Asai (Euterpe oleracea)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	9.792	$ 215.424.000
22	5.000	Numero	Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	7.650	$ 38.250.000
23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	45.900	$ 22.950.000
24	200	Numero	fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	224.400	$ 44.880.000
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	40.800	$ 4.080.000
26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	27.540	$ 2.754.000
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Villagarzón	$	336.600	$ 33.660.000

28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonomico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 183.600	$ 18.360.000
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	Municipios de San Miguel, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asis y Villagarzón	$ 57.053.700	$ 57.053.700
VALOR TOTAL						**$ 525.300.000**

JOHN WILSON MENDOZA VASQUEZ
La Dorada Putumayo - Barrio la Liberad
Nit 18562041-9
Cel. 3117331580

JWMV LOGISTICA Y SUMINISTROS

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	JOHN WILSON MENDOZA VÁZQUEZ
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Representante legal
NOMBRE DE LA EMPRESA	Logística y suministros JWMV
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	18562041-9
TELÉFONO CONTACTO	3117331580
CORREO ELECTRÓNICO	JOHN WILSON MENDOZA VÁZQUEZ

FIRMA

NIT. 800.094	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-021
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión	FECHA	21/04/2024

COSTOS ALTO PUTUMAYO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1:		COTIZACION 2:		COTIZACION 3:		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 3.920.000	$ 11.760.000	$ 4.080.000	$ 12.240.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000
2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnologo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$ 2.940.000	$ 8.820.000	$ 3.060.000	$ 9.180.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	$ 8.300.000	$ 24.900.000	$ 8.134.000	$ 24.402.000	$ 8.466.000	$ 25.398.000	$ 8.300.000	$ 24.900.000
4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador publico y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$ 2.940.000	$ 8.820.000	$ 3.060.000	$ 9.180.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000
5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agronomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fonalecimiento organizativo de los beneficiarios.	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 3.920.000	$ 11.760.000	$ 4.080.000	$ 12.240.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000
6	3	mes	Tecnicos asisienciales: Tecnologo forestal, tecnologo en administracion de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logistica de talleres y la entrega do insumos a las familias beneficiarias.	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 1.960.000	$ 5.880.000	$ 2.040.000	$ 6.120.000	$ 2.000.000	$ 6.000.000
7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto:Puerto Asis – Finca Productiva – Puerto Asis Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):38 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad:Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	$ 30.000	$ 600.000	$ 29.400	$ 588.000	$ 30.600	$ 612.000	$ 30.000	$ 600.000
8	20	Numero	Aspecto:Detalle Trayecto:Orito – Puerto Asis –Orito Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):86 km Finalidad del desplazamiento:Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad:Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	$ 70.000	$ 1.400.000	$ 68.600	$ 1.372.000	$ 71.400	$ 1.428.000	$ 70.000	$ 1.400.000

9	20	Numero	AspectoDetalle TrayectoSan Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas20 Distancia aproximada (ida y regreso)160 km Finalidad del desplazamientoDesplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación. Tipo de actividadVisita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátano instalados.	$ 106.000	$ 2.120.000	$ 103.880	$ 2.077.600	$ 108.120	$ 2.162.400	$ 106.000	$ 2.120.000		
10	20	Numero	AspectoDetalle TrayectoVillagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas20 Distancia aproximada (ida y regreso)68 km Finalidad del desplazamientoParticipación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividadEspacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	$ 70.000	$ 1.400.000	$ 68.600	$ 1.372.000	$ 71.400	$ 1.428.000	$ 70.000	$ 1.400.000		
11	20	Numero	AspectoDetalle Trayecto:Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo Número de personas:20 Distancia aproximada (ida y regreso):88 km Finalidad del desplazamiento:Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo da actividad:Reunión de coordinación y fortalacimiento de alianzas productivas.	$ 40.000	$ 800.000	$ 39.200	$ 784.000	$ 40.800	$ 816.000	$ 40.000	$ 800.000		
12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 15.000	$ 1.500.000	$ 14.700	$ 1.470.000	$ 15.300	$ 1.530.000	$ 15.000	$ 1.500.000		
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, debera contaner proteina da alaccion y bebida de eleccion, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000	$ 12.681	$ 1.268.120	$ 13.199	$ 1.319.880	$ 12.940	$ 1.294.000		
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, debará contener: cereal de elección, proteina de elección, principio da alección, harina de elección, sopa de elacción, ensalada da etección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 22.000	$ 2.200.000	$ 21.560	$ 2.156.000	$ 22.440	$ 2.244.000	$ 22.000	$ 2.200.000		
15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, debera contener proteina de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000	$ 12.681	$ 1.268.120	$ 13.199	$ 1.319.880	$ 12.940	$ 1.294.008		
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	$ 25.000	$ 100.000	$ 24.500	$ 98.000	$ 25.500	$ 102.000	$ 25.000	$ 100.000		
17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	$ 26.000	$ 52.000	$ 25.480	$ 50.960	$ 26.520	$ 53.040	$ 26.000	$ 52.000		
18	9	Unidad	Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	$ 15.000	$ 135.000	$ 14.708	$ 132.300	$ 15.300	$ 137.700	$ 15.000	$ 135.000		
19	100	Unidad	Cuadero cuadriculago de 50 hojas	$ 3.000	$ 300.000	$ 2.940	$ 294.000	$ 3.060	$ 306.000	$ 3.000	$ 300.000		
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta per 100 unidades (base de alcohol)	$ 70.000	$ 70.000	$ 68.600	$ 68.600	$ 71.400	$ 71.400	$ 70.000	$ 70.000		
21	22.000	Numero	Plantulas de Asai (Euterpe oleracea)	$ 9.600	$ 211.200.000	$ 9.408	$ 206.976.000	$ 9.792	$ 215.424.000	$ 9.600	$ 211.200.000		
22	5.000	Numero	Colinos de Platano (Musa paradisiaca)	$ 7.500	$ 37.500.000	$ 7.350	$ 36.750.000	$ 7.650	$ 38.250.000	$ 7.500	$ 37.500.000		
23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaboreda a partir de la descompesición controlada de materia vegetal y animal, rice an materia orgánica y nutrientes esanciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para majorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	$ 45.000	$ 22.500.000	$ 44.100	$ 22.050.000	$ 45.900	$ 22.950.000	$ 45.000	$ 22.500.000		
24	200	Numero	fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% da fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	$ 220.000	$ 44.000.000	$ 215.600	$ 43.120.000	$ 224.400	$ 44.880.000	$ 220.000	$ 44.000.000		
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	$ 40.000	$ 4.000.000	$ 39.200	$ 3.920.000	$ 40.800	$ 4.080.000	$ 40.000	$ 4.000.000		

26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado)	$ 27.000	$ 2.700.000	$ 26.460	$ 2.[illegible]0	$ 27.540	$ 2.754.000	$ 27.000	$ 2.700.000		
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	$ 330.000	$ 33.000.000	$ 323.400	$ 32.340.000	$ 336.600	$ 33.660.000	$ 330.000	$ 33.000.000		
28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	$ 180.000	$ 18.000.000	$ 176.400	$ 17.640.000	$ 183.600	$ 18.360.000	$ 180.000	$ 18.000.000		
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	$ 55.935.000	$ 55.935.000	$ 54.816.300	$ 54.816.300	$ 57.053.700	$ 57.053.700	$ 55.935.000	$ 55.935.000		
			VALOR TOTAL		$ 515.000.000		$ 504.700.000		$ 525.300.000		$ 515.000.000		

Nota: En caso de requerir relacionar mas ítems, agregar mas filas y copiar formula. En caso de requerir que no requieren cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas de la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

Ciudad y fecha de firma (09/09/2025)

FIRMA		
NOMBRES COMPLETOS	EDINSON ZUNIGA ACOSTA	JUAN GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ
CARGO DEL FUNCIONARIO O	SECRETARIO DE DESPACHO	PROFESIONAL DE APOYO SDAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: *"FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"; LO ANTERIOR DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PMICV.0018.2025,* DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 092 DEL 23 DE ENERO DE 2017.

San Miguel Agreda de Mocoa, Marzo de 2026

Doctor
JAIRO FABIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental
Con delegación de Ordenador del Gasto Decreto No. 004 del 03 de enero del 2025
Mocoa (P).

Cordial saludo,

El Departamento del Putumayo, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 355 de la constitución política y el artículo 2 del Decreto 092 de 2017 y lo dispuesto en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en el Art. 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 es pertinente en la etapa de planeación, efectuar el presente estudio de convivencia y oportunidad a su consideración para justificar la necesidad de realizar un proceso de selección especial que tiene como finalidad la celebración de un contrato de cooperación con el fin de coordinar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para optimizar recursos públicos en el desarrollo de programas de interés público en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025, suscrito con la Federación Nacional de Departamentos.

El presente estudio se formula como parte de la etapa de planeación, con el fin de verificar que la figura del contrato de cooperación resulta jurídicamente idóneo, pertinente y adecuado para complementar la gestión institucional del Departamento del Putumayo en el marco del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025, sin sustituir, modificar ni delegar las obligaciones contractuales, presupuestales y administrativas que le corresponden en su calidad de entidad ejecutora del citado convenio interadministrativo.

Los estudios previos estarán conformados por los documentos definitivos de la estructura general del proceso de contratación y su cronograma, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente al alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Gobernación del Putumayo tiene el deber institucional de liderar las gestiones que le atañen en su campo de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas, demás normas que regulan y delegaciones y a las cuales está sujeto el accionar del servicio público, con el fin de impactar en beneficio de los administrados y refleje, a su vez, la buena marcha de la administración en el sector.

La Constitución Política, en su artículo 2, establece que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado".*

El Departamento del Putumayo enfrenta una problemática estructural asociada a la persistencia de cultivos de uso ilícito en zonas rurales del territorio, situación que genera impactos sociales, económicos y ambientales adversos, debilita el tejido social, limita las oportunidades de desarrollo productivo lícito y afecta de manera directa la sostenibilidad y estabilidad de las comunidades campesinas.

En atención a esta problemática y en el marco de sus competencias constitucionales y legales, el Departamento del Putumayo suscribió el Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025 con la Federación Nacional de Departamentos, cuyo objeto se orienta a coordinar esfuerzos para fomentar alternativas productivas legales mediante la implementación del proyecto de fomento y fortalecimiento del cultivo de asaí en asocio con plátano, como estrategia integral de sustitución de cultivos de uso ilícito en el territorio departamental, promoviendo la transición hacia economías lícitas, sostenibles y ambientalmente responsables.

Para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del citado convenio interadministrativo, se hace necesario fortalecer, de manera complementaria a las acciones contractuales y presupuestales a cargo del Departamento, los procesos de acompañamiento social, comunitario y técnico de carácter no contractual dirigidos a los beneficiarios del proyecto, particularmente en lo relacionado con la socialización del modelo productivo, la apropiación de conocimientos, el fortalecimiento organizativo, la participación comunitaria y la consolidación de capacidades locales que permitan garantizar la sostenibilidad, apropiación social y continuidad del proyecto en el mediano y largo plazo.

Estas actividades, por su naturaleza social, comunitaria y de transferencia de capacidades, pueden ser apoyadas de manera idónea mediante la articulación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y experiencia territorial, cuya participación permita complementar la gestión institucional del Departamento, sin sustituir ni delegar las obligaciones contractuales, presupuestales y administrativas que le corresponden en su calidad de entidad ejecutora del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025.

ANTECEDENTES

El departamento del Putumayo presenta condiciones agroecológicas altamente favorables para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles basados en especies amazónicas como el asaí (Euterpe oleracea). El clima cálido-húmedo, la alta pluviosidad, la disponibilidad de fuentes hídricas y la presencia de suelos de textura media a fina en el piedemonte amazónico permiten el establecimiento de sistemas agroforestales de mediano y largo plazo, que combinan producción agrícola, conservación de la biodiversidad y protección de servicios ecosistémicos. En este contexto, la diversificación de la base productiva a partir de especies nativas de alto valor estratégico se ha identificado como una oportunidad clave para la transformación rural del territorio.

El asaí se ha posicionado en los últimos años como uno de los frutos emblemáticos de la bioeconomía amazónica, por su alto contenido de antioxidantes, su uso como alimento funcional y sus múltiples aplicaciones en las industrias de alimentos, nutracéuticos y cosméticos. Su creciente demanda en mercados

nacionales e internacionales convierte a esta especie en un activo estratégico para regiones como Putumayo, que cuentan con ventajas comparativas para su producción. La asociación del asaí con el plátano, en arreglos agroforestales, permite aprovechar de manera eficiente el espacio y los recursos del suelo: el plátano aporta sombra temprana, cobertura del suelo e ingresos en el corto y mediano plazo, mientras el asaí se establece y entra en producción en el mediano plazo, generando un flujo escalonado de ingresos y reduciendo el riesgo productivo para las familias.

Paralelamente, el Putumayo ha sido históricamente uno de los departamentos con mayor presencia de cultivos de uso ilícito, en particular coca, asociados a limitadas oportunidades económicas lícitas, débil infraestructura productiva y barreras de acceso a mercados formales. Frente a esta realidad, la política nacional y territorial de sustitución de cultivos de uso ilícito ha promovido la reconversión productiva hacia sistemas agropecuarios sostenibles, articulados a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y a los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales. En este marco, los sistemas agroforestales basados en especies amazónicas como el asaí, asociados con cultivos tradicionales como el plátano, se reconocen como alternativas técnicamente viables y socialmente aceptables para avanzar en la sustitución progresiva de economías ilícitas, siempre que se acompañen de asistencia técnica, organización comunitaria y encadenamiento comercial.

En los últimos años, la Gobernación del Putumayo, en articulación con organizaciones de la sociedad civil, entidades de cooperación y centros de investigación, ha desarrollado iniciativas orientadas al fortalecimiento de cadenas agroforestales y a la sustitución de cultivos de uso ilícito mediante la entrega de material vegetal, insumos, herramientas y procesos de formación. Entre estas experiencias se destacan, entre otras: i) el proyecto "Producción de Asaí y Cedro Rosado en Orito, Putumayo", ejecutado por la Fundación Ayudar, que permitió el establecimiento de aproximadamente 78 hectáreas en arreglos agroforestales con especies amazónicas, generando aprendizajes en selección de sitios, manejo de viveros y organización de productores; ii) el proyecto "Diagnóstico Fitosanitario en cultivos de Sacha Inchi, Pimienta, Asaí y Mora en el departamento del Putumayo", ejecutado por AGROSAVIA en alianza con UNODC y la Gobernación, que aportó información técnica sobre plagas y enfermedades, brechas de manejo integrado y necesidades de capacitación en municipios como Orito, Puerto Asís y Valle del Guamuez; y iii) el "Plan de Vinculación Territorial Putumayo – Fase II", enfocado en asociaciones productoras de cacao y plátano en municipios como Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Villagarzón y Puerto Asís, que ha fortalecido capacidades organizativas, técnicas y de gestión de la innovación en la agricultura familiar.

Se tiene entonces evidencia de un acumulado institucional y comunitario en torno a la reconversión productiva y al enfoque agroforestal en el departamento, pero también revelan desafíos persistentes: dispersión de esfuerzos, limitada estandarización de modelos tecnológicos para especies amazónicas, debilidades en la articulación comercial y en el seguimiento técnico a los proyectos de sustitución.

En respuesta a este contexto, el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se formula como una iniciativa que busca capitalizar las lecciones aprendidas, consolidar un modelo agroforestal replicable para 100 familias productoras de hoja de coca en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, y articularlo explícitamente con las políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito y de desarrollo rural sostenible definidas en los planes de desarrollo municipal y departamental.

En este contexto, el proyecto de fomento y fortalecimiento del cultivo de asaí en asocio con plátano ha sido identificado como una alternativa productiva viable, dadas las condiciones agroecológicas del territorio y su potencial de sostenibilidad económica y ambiental, siempre que se acompañe de procesos adecuados de fortalecimiento social y comunitario.

JUSTIFICACIÓN:

Colombia continúa siendo uno de los principales países productores de cocaína a nivel mundial. La expansión y permanencia de los cultivos de uso ilícito están asociadas a factores estructurales como la pobreza rural, los bajos niveles educativos, la falta de oportunidades económicas y la presencia de mercados ilegales altamente rentables que ofrecen a las familias campesinas una fuente de subsistencia inmediata en ausencia de alternativas lícitas viables. Esta realidad se expresa con particular fuerza en el departamento del Putumayo, donde la economía de numerosos hogares depende de la coca y donde la presencia institucional y la oferta de proyectos productivos sostenibles han sido históricamente insuficientes.

De acuerdo con el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la UNODC, en 2022 los cultivos de uso ilícito en Colombia aumentaron un 43 %, pasando de 143.000 ha a 204.000 ha. La región Putumayo–Caquetá ocupa el segundo lugar nacional en área sembrada con coca, aportando el 23 % del total (53.648 ha) y registrando un incremento del 68 %. Dentro de esta región, los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito concentran el 63 % de los cultivos, configurando enclaves consolidados como Orito–Vides y Frontera Putumayo. Estos datos evidencian que el territorio de intervención del proyecto coincide con una de las zonas más críticas del país en términos de expansión de la coca, lo que refuerza la necesidad de intervenciones focalizadas de sustitución y reconversión productiva.

Los cultivos ilícitos generan consecuencias sociales, económicas y ambientales de gran alcance: fortalecen economías ilegales y actores armados, alimentan la violencia y la inseguridad, erosionan el Estado de derecho, distorsionan las dinámicas productivas locales, desincentivan la inversión lícita y contribuyen a procesos de deforestación y degradación de suelos. Frente a ello, las políticas nacionales y territoriales de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS, PDET, Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Desarrollo Departamental y Municipales) plantean la reconversión hacia sistemas agropecuarios sostenibles, articulados con la biodiversidad amazónica y la economía campesina. Sin embargo, buena parte de los procesos impulsados hasta ahora han enfrentado dificultades para ofrecer alternativas tecnológicas claras, paquetes de insumos suficientes y acompañamiento técnico de mediano plazo.

En este contexto, el cultivo de asaí en asocio con plátano se justifica como alternativa productiva estratégica para el Putumayo por varias razones: i) responde al potencial agroecológico del territorio, aprovechando un recurso nativo amazónico con alta demanda nacional e internacional; ii) se estructura en un sistema agroforestal mixto que contribuye a la conservación del suelo, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; iii) permite un flujo de ingresos escalonados (plátano en el corto plazo, asaí en el mediano plazo), reduciendo el riesgo percibido por las familias al abandonar la coca; y iv) se inserta en dinámicas comerciales ya existentes en el departamento, facilitando el acceso a mercados.

El proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se justifica, por tanto, como una intervención concreta que traduce la política de sustitución en acciones operativas en el territorio: trabaja con 100 familias productoras de hoja de coca en cinco municipios críticos, establece 50 ha de sistemas agroforestales asaí–plátano, dota a cada

familia de los activos productivos mínimos, y garantiza acompañamiento técnico estructurado (caracterización, socialización, visitas técnicas y gira de aprendizaje). Al hacerlo, contribuye simultáneamente a: i) reducir la dependencia de economías ilícitas; ii) fortalecer ingresos lícitos y estables en la economía campesina; iil) mejorar las capacidades técnicas y organizativas de las familias; y iv) avanzar en el cumplimiento de metas de los planes de desarrollo municipales y departamental relacionadas con sustitución de cultivos, desarrollo rural sostenible y aprovechamiento de la biodiversidad amazónica.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA-

2.1. Definición del Problema central

Alta dependencia de los cultivos de uso ilícito por parte de familias rurales de los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito (Putumayo), debido a la limitada disponibilidad y débil consolidación de alternativas agroforestales lícitas, sostenibles y rentables basadas en especies amazónicas como el asaí en asocio con plátano.

2.2. Descripción de la situación existente con relación al problema

El departamento del Putumayo ha sido históricamente uno de los principales territorios afectados por la siembra de coca en Colombia. En zonas rurales de municipios como Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, un número significativo de familias campesinas ha construido su sustento económico alrededor de los cultivos de uso ilícito, en un contexto marcado por limitada presencia institucional, escasas oportunidades de empleo rural formal, baja infraestructura productiva y restricciones de acceso a mercados lícitos.

Aunque en los últimos años se han implementado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, muchos de estos procesos no han logrado consolidarse de manera sostenible. Entre las causas se encuentran:

- La ausencia de modelos productivos alternativos claramente definidos y adaptados a las condiciones agroecológicas locales;
- El acceso insuficiente a material vegetal de calidad, insumos y herramientas básicas para iniciar nuevas actividades productivas;
- La falta de acompañamiento técnico continuo para el establecimiento y manejo de sistemas agroforestales; y
- La débil articulación con cadenas de valor y mercados que garanticen una rentabilidad competitiva frente a la economía ilícita.

En este contexto, el asaí (*Euterpe oleracea*) se perfila como una opción estratégica para la reconversión productiva, al ser una especie amazónica con creciente demanda nacional e internacional y reconocida como alimento funcional. Sin embargo, a pesar de las condiciones agroecológicas favorables del Putumayo, la adopción de sistemas productivos de asaí en asocio con plátano sigue siendo incipiente. La mayoría de las familias productoras de hoja de coca no cuenta con:

- Un modelo tecnológico validado para el establecimiento de arreglos agroforestales asaí–plátano;

- Claridad sobre los requerimientos de densidad de siembra, manejo de suelos y nutrición del cultivo;
- Información técnica sobre tiempos de entrada en producción, volúmenes de cosecha esperados y escenarios de comercialización; ni
- Los activos productivos mínimos (plántulas, colinos, fertilizantes, herramientas) para iniciar la transición.

Desde el punto de vista técnico–productivo, el asaí presenta un ciclo vegetativo de aproximadamente 36 a 42 meses hasta la primera cosecha, mientras que el plátano asociado alcanza su primera cosecha entre los 11 y 14 meses. La ausencia de un diseño agroforestal que integre ambas especies, con un esquema de ingresos escalonados, incrementa la percepción de riesgo de los hogares rurales frente a la sustitución de cultivos ilícitos: sin un cultivo acompañante de ciclo más corto que genere flujo de caja en el primer año, la familia queda expuesta a periodos prolongados sin ingresos, lo que favorece la permanencia o el retorno a la coca.

Actualmente, las 100 familias productoras de hoja de coca priorizadas en los municipios de intervención no disponen de un sistema agroforestal consolidado que articule asaí y plátano como alternativa productiva. Sus predios presentan, en muchos casos, signos de degradación de suelos por uso intensivo previo, prácticas de manejo poco sostenibles y ausencia de infraestructura mínima (herramientas, insumos, material vegetal). Además, el acceso a servicios de extensión rural ha sido fragmentado y de corta duración, sin continuidad suficiente para acompañar todo el ciclo de establecimiento y consolidación de un cultivo perenne como el asaí.

Esta situación genera un círculo vicioso: las familias reciben mensajes y compromisos de sustitución voluntaria, pero no cuentan con un paquete tecnológico integral ni con los activos productivos mínimos para materializar la transición; como resultado, persiste la alta dependencia de los cultivos ilícitos y se debilita la credibilidad en los programas de sustitución.

En respuesta a este contexto, el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se orienta a cerrar de manera concreta la brecha entre la política de sustitución y las condiciones reales de los productores. Para ello, se propone trabajar con 100 familias productoras de hoja de coca de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, a través de:

- la **caracterización y selección** de las familias beneficiarias, identificando su situación productiva, ubicación, capacidades y condiciones para la transición;
- la **socialización del modelo de producción agroforestal asaí–plátano** y de los compromisos y obligaciones de las partes, mediante espacios formales de concertación;
- el **establecimiento de 50 hectáreas de cultivo de asaí en asocio con plátano** (0,5 ha por familia), con densidades y arreglos definidos técnicamente;
- la **dotación de activos productivos** mínimos por familia (plántulas de asaí, colinos de plátano, kit de herramientas, fertilizante orgánico y fertilizante químico de fórmula balanceada), que permitan

iniciar el proceso productivo en condiciones adecuadas;

- la realización de **dos visitas de acompañamiento técnico–productivo** a cada familia, orientadas al establecimiento, manejo inicial y sostenimiento del sistema agroforestal; y
- una **gira de aprendizaje técnico** a un cultivo de asaí establecido y en producción, para que las familias conozcan in situ las labores culturales, el manejo del sistema y las dinámicas de producción y comercialización.

Todo lo anterior se implementará en el marco de procesos de concertación con la población beneficiaria, promoviendo la erradicación voluntaria y gradual de los cultivos de coca en las unidades productivas priorizadas, de manera que la siembra de asaí en asocio con plátano se constituya en una alternativa real, económicamente atractiva y ambientalmente sostenible para la sustitución de cultivos de uso ilícito en el departamento del Putumayo.

2.3. Magnitud Actual Del Problema E Indicadores De Referencia

El problema identificado –alta dependencia de los cultivos de uso ilícito por ausencia de alternativas agroforestales lícitas, sostenibles y rentables– tiene una magnitud significativa en el departamento del Putumayo y, en particular, en los municipios priorizados por el proyecto.

En los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, un número importante de familias campesinas ha construido su sustento económico alrededor de la coca como cultivo principal. Esta situación:

- Aumenta la vulnerabilidad social y económica de los hogares rurales;
- Genera riesgos de conflictividad con la ley y problemas de seguridad en los territorios;
- Limita el acceso de los productores a mercados lícitos y sostenibles, y restringe su vinculación a cadenas de valor formales;
- Dificulta el desarrollo económico local y regional, al anclar la economía campesina en actividades de alto riesgo y baja sostenibilidad.

Aunque en los últimos años se han implementado programas y proyectos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, muchos de estos procesos no han logrado consolidarse de manera sostenible. Entre las causas se encuentran:

- La ausencia de modelos productivos alternativos claramente definidos y adaptados a las condiciones agroecológicas locales;
- El acceso insuficiente a material vegetal de calidad, insumos y herramientas básicas para iniciar nuevas actividades productivas;
- La falta de acompañamiento técnico continuo para el establecimiento y manejo de sistemas agroforestales; y
- La débil articulación con cadenas de valor y mercados que garanticen una rentabilidad competitiva frente a la economía ilícita.

En este contexto, el asaí (Euterpe oleracea) se perfila como una opción estratégica para la reconversión productiva, al ser una especie amazónica con creciente demanda nacional e internacional, precios relativamente estables y mercados ya existentes en el departamento. El territorio presenta condiciones agroecológicas óptimas para su cultivo (clima cálido-húmedo, disponibilidad hídrica y suelos aptos), lo que otorga ventajas comparativas para el establecimiento de sistemas agroforestales con asaí.

La asociación del asaí con el plátano permite configurar un sistema agroforestal mixto que, además de contribuir a la conservación del suelo y la biodiversidad, equilibra el flujo de ingresos de las familias: el plátano, con un ciclo productivo de 11 a 14 meses, genera ingresos tempranos mientras el asaí (con un ciclo de 36 a 42 meses hasta la primera cosecha) entra en producción. No obstante, la adopción de este tipo de sistemas sigue siendo incipiente. La mayoría de las familias productoras de hoja de coca no cuenta con:

- Un modelo tecnológico validado para el establecimiento de arreglos agroforestales asaí–plátano;
- Claridad sobre requerimientos de densidad de siembra, manejo de suelos y nutrición del cultivo;
- Información técnica sobre tiempos de entrada en producción, volúmenes de cosecha esperados y escenarios de comercialización; ni
- Los activos productivos mínimos (plántulas, colinos, fertilizantes, herramientas) para iniciar la transición.

Actualmente, las 100 familias productoras de hoja de coca priorizadas en los municipios de intervención no disponen de un sistema agroforestal consolidado que articule asaí y plátano como alternativa productiva. Sus predios presentan, en muchos casos, signos de degradación de suelos por uso intensivo previo, prácticas de manejo poco sostenibles y ausencia de infraestructura mínima (herramientas, insumos, material vegetal). Además, el acceso a servicios de extensión rural ha sido fragmentado y de corta duración, sin continuidad suficiente para acompañar todo el ciclo de establecimiento y consolidación de un cultivo perenne como el asaí.

Esta situación genera un círculo vicioso: las familias reciben mensajes y compromisos de sustitución voluntaria, pero no cuentan con un paquete tecnológico integral ni con los activos productivos mínimos para materializar la transición; como resultado, persiste la alta dependencia de los cultivos ilícitos y se debilita la credibilidad en los programas de sustitución.

En términos cuantitativos, la magnitud del problema en el ámbito del proyecto puede resumirse así:

- Población directamente afectada (universo del proyecto): al menos 100 familias productoras de hoja de coca en Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, sin alternativas agroforestales lícitas consolidadas.
- Superficie por reconvertir: se propone el establecimiento de 0,5 ha de asaí en asocio con plátano por familia, para un total de 50 ha en sistemas agroforestales.
- Cobertura actual de alternativas agroforestales asaí–plátano (línea base):
 - Número de familias con sistemas asaí–plátano establecidos y manejados técnicamente en el marco del presente convenio: 0.

- Número de proyectos productivos de sustitución que integren dotación de activos, asistencia técnica y encadenamiento comercial para asaí–plátano en estos cinco municipios: 0.

- Sobre esta línea base se estructuran los productos programáticos, los indicadores y las metas del proyecto.

Productos programáticos relacionados con el proyecto

Producto 1: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.

Producto 2: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.

En el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", estos productos se concretan mediante:

- la dotación de activos productivos mínimos por familia (plántulas de asaí, colinos de plátano, fertilizante orgánico, fertilizante 15-15-15 y kit de herramientas);
- el acompañamiento técnico–productivo (caracterización, socialización del modelo, dos visitas técnicas por familia y una gira de aprendizaje a un cultivo de asaí establecido);
- la estructuración e implementación de un proyecto productivo agroforestal de sustitución, cofinanciado y articulado con las políticas departamentales y nacionales de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Indicadores y metas del proyecto

Indicador 1:
Número de productores apoyados con activos productivos y de comercialización.
Línea base: 0 productores apoyados con activos específicos para sistemas agroforestales asaí–plátano en el marco del convenio.
Meta 1: 100 productores apoyados con dotación de activos productivos y fortalecidos en habilidades, conocimientos y capacidades para la implementación del sistema agroforestal asaí–plátano.

Meta 2: 1 proyecto productivo cofinanciado, correspondiente al proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO...", implementado con enfoque diferencial (mujeres, jóvenes y familias pertenecientes a comunidades étnicas dentro de las 100 familias beneficiarias).

De esta manera, la magnitud actual del problema se traduce en una línea base nula (0 productores apoyados, 0 proyectos cofinanciados en esta modalidad) y en metas concretas y verificables (100 productores beneficiados y 1 proyecto agroforestal de sustitución cofinanciado e implementado), lo que permite medir con claridad el aporte del proyecto a la reducción de la dependencia de los cultivos de uso ilícito y al fortalecimiento de alternativas productivas lícitas en el departamento del Putumayo.

3. OBJETIVO GENERAL E INDICADOR DE SEGUIMIENTO

3.1. Objetivo General

Fortalecer la apropiación social, organizativa y técnica del modelo productivo de cultivo de asaí en asocio con plátano por parte de las comunidades beneficiarias del proyecto de sustitución de cultivos de uso ilícito en el Departamento del Putumayo, mediante el desarrollo de acciones complementarias de acompañamiento comunitario, socialización, fortalecimiento organizativo y transferencia de conocimientos, que contribuyan a la sostenibilidad, permanencia y efectividad de la alternativa productiva implementada en el marco del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025.

3.2. Indicador para medir el objetivo general

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Numero	100

3.3. Objetivos Específicos

- Apoyar los procesos de socialización del proyecto de fomento y fortalecimiento del cultivo de asaí en asocio con plátano, dirigidos a las comunidades beneficiarias, con el fin de facilitar la comprensión integral del modelo productivo y su rol dentro de la estrategia de sustitución de cultivos de uso ilícito.

- Fortalecer la apropiación social del modelo productivo de cultivo de asaí en asocio con plátano, mediante acciones de acompañamiento comunitario orientadas a promover la participación activa, la corresponsabilidad y el compromiso de los beneficiarios con la sostenibilidad del proyecto.

- Contribuir al fortalecimiento organizativo de las comunidades beneficiarias, apoyando procesos de participación comunitaria y organización colectiva que faciliten la implementación sostenible y la permanencia del modelo productivo en el territorio.

- Apoyar la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades técnicas básicas de los beneficiarios, relacionadas con el modelo productivo de cultivo de asaí en asocio con plátano, como complemento a las acciones técnicas adelantadas por el Departamento.

- Complementar la gestión institucional del Departamento del Putumayo en el marco del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025, mediante acciones sociales y comunitarias que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos, sin sustituir ni delegar las obligaciones contractuales, presupuestales y administrativas a su cargo.

3.4. Relación entre las causas y los objetivos específicos

Causa relacionada	Objetivo especifico
1. Causas directas	
Escasa inversión pública y privada en proyectos agro-productivos lícitos y agroforestales, especialmente en sistemas basados en asaí y plátano.	Implementar servicios de apoyo financiero para facilitar el acceso a activos productivos y la puesta en marcha del sistema agroforestal asaí–plátano con 100 familias campesinas.
2. causas indirectas	
Falta de conocimiento técnico de las familias sobre el manejo del cultivo de asaí, su asociación con plátano, la densidad de siembra, la nutrición y la cosecha.	Fortalecer las habilidades, conocimientos y capacidades productivas y organizativas de las familias beneficiarias para el manejo del sistema asaí–plátano.
Falta de material vegetal de calidad, insumos y herramientas para iniciar la transición hacia sistemas agroforestales lícitos.	Suministrar material vegetal de asaí y plátano, fertilizantes e instrumentos de trabajo como activos productivos básicos para el establecimiento y manejo de las 50 hectáreas del proyecto.

3.5. Identificación y Análisis de Participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Nacional Entidad: Federación Nacional de Departamentos (FND) Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Fortalecer y fomentar la siembra de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva lícita, mediante el acceso a activos productivos y el fortalecimiento de habilidades, conocimientos y capacidades de 100 familias campesinas vinculadas a procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito en el Putumayo.	La FND aporta aproximadamente el 94 % de los recursos financieros del proyecto, a través del convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación del Putumayo. Estos recursos se destinan a financiar la adquisición de activos productivos (plántulas de asaí, colinos de plátano, fertilizantes, kits de herramientas) y los servicios necesarios para la ejecución del proyecto, en el marco de los productos programáticos: "Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización", y "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos". La FND realiza seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores asociados a estos productos.
Actor: Departamental Entidad: Putumayo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar la calidad de vida de las familias rurales beneficiarias, reducir la dependencia de los cultivos de uso ilícito en los municipios priorizados y avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental relacionadas con sustitución de cultivos, desarrollo rural y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	La Gobernación aporta aproximadamente el 6 % de los recursos del proyecto en bienes y servicios, y asume el liderazgo en la ejecución del convenio, mediante: la caracterización y selección de las 100 familias beneficiarias; la socialización del modelo agroforestal asaí–plátano y de los compromisos de las partes; la coordinación y prestación de la asistencia técnica

amazónica.	(dos visitas por familia) y la organización de la gira de aprendizaje; la articulación interinstitucional con alcaldías, UMATAS, PNIS, PDET y otras entidades de apoyo; el seguimiento técnico y administrativo al proyecto y la rendición de cuentas ante la FND.
Actor: Otros Entidad: Familias productoras de hoja de coca / productores rurales de los cinco municipios Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Mejorar sus condiciones socioeconómicas mediante la adopción de una alternativa productiva lícita y rentable; fortalecer sus capacidades técnicas y organizativas; reducir su dependencia de la economía ilícita; y acceder a mercados para la venta de asaí y plátano.	Aportan el uso de sus predios para el establecimiento de 0,5 ha de asaí en asocio con plátano por familia. Contribuyen con la mano de obra familiar y comunitaria para las labores de establecimiento y manejo del sistema agroforestal. Participan activamente en procesos de capacitación, visitas técnicas y gira de aprendizaje, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos. Se comprometen a la erradicación voluntaria y gradual de cultivos de coca en las áreas intervenidas y a la conservación de los sistemas instalados. Pueden organizarse en comités o veedurías ciudadanas para hacer seguimiento a la ejecución del proyecto y a la correcta utilización de los activos productivos entregados.

3.6. Concertación y coordinación dadas entre participantes.

A partir del diagnóstico realizado en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Putumayo consolidó la propuesta de proyecto y la presentó a la Federación Nacional de Departamentos (FND) como alternativa productiva de sustitución de cultivos de uso ilícito basada en sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano. Esta articulación técnico–institucional dio lugar a la suscripción del convenio interadministrativo mediante el cual la FND aporta el 94 % de los recursos financieros y la Gobernación asume la ejecución operativa del proyecto, en el marco de los productos "Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización" y "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos".

En el ámbito departamental, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente lideró la coordinación con otras instancias clave: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), CORPOAMAZONIA y alcaldías municipales. Con estas entidades se acordó focalizar la intervención en 100 familias productoras de hoja de coca, priorizadas por su localización en zonas con alta presencia de cultivos ilícitos y por contar con condiciones agroecológicas favorables para la implementación del sistema agroforestal asaí–plátano. Esta coordinación permite alinear el proyecto con las políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito y de desarrollo rural sostenible, evitando traslapar acciones y fortaleciendo el uso de los recursos financieros disponibles.

A nivel municipal y comunitario, se adelantaron visitas de campo y reuniones con asociaciones y grupos de productores rurales de los cinco municipios priorizados, verificando en territorio las condiciones de acceso, aptitud de los suelos, disponibilidad de mano de obra familiar y experiencia previa en el manejo de plátano y frutales amazónicos. Con base en esta información se conformó el listado preliminar de familias beneficiarias, clasificadas como agricultura familiar/campesina (unidades productivas menores de cinco hectáreas), lo que orienta los apoyos institucionales hacia el fortalecimiento técnico, la dotación de activos productivos y la articulación comercial, en coherencia con el objetivo del proyecto.

La concertación formal del proyecto se realizó en la Acta No. 001 de socialización, llevada a cabo el 12 de agosto de 2025 en Mocoa (Putumayo), con la participación de representantes de las familias productoras de los cinco municipios priorizados, delegados de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, autoridades municipales y entidades de apoyo vinculadas al proceso. En esta jornada se presentaron los objetivos, metas, actividades y compromisos del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", se resolvieron inquietudes técnicas y se recogieron aportes de los participantes.

Como resultado de este proceso de concertación y coordinación, las entidades cooperantes ratificaron su compromiso de aportar recursos financieros, asistencia técnica y acompañamiento institucional, mientras que las familias beneficiarias manifestaron su disposición a participar activamente en las actividades previstas, hacer buen uso de los insumos y activos productivos entregados, organizarse para el seguimiento comunitario del proyecto y avanzar en la erradicación voluntaria y gradual de los cultivos de coca en las áreas intervenidas. Esta base de acuerdos compartidos sustenta la viabilidad técnica, social e institucional de la iniciativa.

4. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Fortalecimiento DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo.

Con el fin de atender el problema identificado relacionado con la insuficiente apropiación social, organizativa y técnica del modelo productivo de cultivo de asaí en asocio con plátano por parte de las comunidades beneficiarias, y de mitigar los riesgos que dicha situación representa para la sostenibilidad, permanencia y efectividad de la alternativa productiva promovida en el marco del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025, el Departamento del Putumayo opta por implementar una alternativa de solución de carácter institucional y complementario, orientada al fortalecimiento del componente social y comunitario del proyecto.

En este sentido, se propone la celebración de un contrato de cooperación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, al amparo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y del Decreto 092 de 2017, como mecanismo idóneo para coordinar esfuerzos técnicos, sociales y metodológicos que permitan reforzar los procesos de acompañamiento comunitario, socialización del proyecto, fortalecimiento organizativo y transferencia de conocimientos dirigidos a los beneficiarios.

4.1 Descripción Técnico De La Alternativa.

La alternativa plantea el establecimiento de un sistema productivo mixto asaí–plátano en predios de 100 familias campesinas, destinando 0,5 ha por familia, para un total de 50 ha en los cinco municipios priorizados. Cada unidad productiva será intervenida bajo un modelo tecnológico homogéneo que permita su réplica y seguimiento.

El componente principal es el asaí, especie amazónica de alto valor comercial, con demanda creciente en mercados nacionales e internacionales y precios relativamente estables a nivel de productor. El proyecto se basa en el establecimiento de plantaciones densas de asaí, con densidades poblacionales a establecer de aproximadamente 220 plántulas por familia (equivalente a unas 440 plantas/ha), organizadas en hileras con distancias técnicas que optimicen la captación de luz, el uso del suelo y la accesibilidad para labores de manejo y cosecha.

Como cultivo acompañante se incorpora el plátano, con un asocio de aproximadamente 50 colinos por familia (100 colinos/ha), sembrados entre las hileras de asaí. El plátano cumple tres funciones principales: i) generar sombra y cobertura del suelo en las etapas iniciales del cultivo de asaí; ii) aportar ingresos tempranos para las familias (primer ciclo productivo entre 11 y 14 meses), mientras el asaí alcanza su primera cosecha (36–42 meses); y iii) diversificar la producción, reduciendo el riesgo económico frente a variaciones de mercado o eventos climáticos.

El establecimiento del sistema agroforestal comprende las siguientes fases técnicas:

- **Preparación del terreno y manejo inicial de suelos:** limpieza del área, marcación y trazado de las hileras, apertura de hoyos, incorporación de enmiendas y fertilización de establecimiento según análisis de suelo.
- **Siembra y arreglo espacial:** plantación de las plántulas de asaí y los colinos de plátano de acuerdo con el diseño definido (distancias y densidades), priorizando la conservación de la estructura del suelo y el drenaje.
- **Manejo del cultivo:** incluye riego suplementario donde sea necesario, control de malezas, fertilización de mantenimiento (orgánica y química), manejo fitosanitario bajo criterios de manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE), deshoje y plateo.
- **Manejo del componente plátano:** podas, deshije, fertilización y control sanitario para garantizar racimos de buena calidad que permitan generar flujo de caja en el corto plazo.
- **Consolidación del componente asaí:** selección de rebrotes, manejo de fertilización y monitoreo sanitario para asegurar el ingreso a producción en los tiempos previstos y con rendimientos competitivos.

Para viabilizar la alternativa, cada familia beneficiaria recibirá un paquete de activos productivos que incluye: plántulas de asaí, colinos de plátano, fertilizante orgánico, fertilizante químico de fórmula balanceada y un kit básico de herramientas agrícolas. Este paquete se complementa con un servicio de asistencia técnica y extensión rural, que contempla:

- socialización del modelo agroforestal y de los compromisos de las partes;
- acompañamiento en la preparación del terreno y la siembra;
- dos visitas técnicas por familia para el seguimiento al establecimiento y manejo del sistema;
- una gira de aprendizaje técnico a un cultivo de asaí establecido y en producción, para que los productores conozcan in situ las labores culturales, los parámetros de manejo y las experiencias de comercialización.

De esta manera, la alternativa de solución no solo instala físicamente el sistema asaí–plátano en 50 ha, sino que fortalece las capacidades técnicas y organizativas de las familias, les provee los activos productivos mínimos para iniciar la transición y crea condiciones para la sustitución progresiva de los cultivos de uso ilícito por una actividad agroforestal lícita, sostenible y rentable.

F1	A	4,2 m	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
	4,2 m																																								
F2	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P			
F3	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
F4	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P			
F5	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
F6	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P			
F7	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
F8	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P			
F9	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
F10	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		
		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P		8,4m		P			
F11	A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		A		

Diseño de plantación asaí (A) distancias de siembra 4.2*4.2m y plátano (P) a 8.4 metros entre hileras.

4.1.1 ACTIVIDAD 1: SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA

Esta actividad consiste en entregar a las 100 familias beneficiarias el paquete completo de activos productivos necesarios para establecer y manejar 50 ha de sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano (0,5 ha por familia). La dotación se distribuye de manera equitativa y técnicamente justificada, de la siguiente forma:

1. Plántulas de asaí (*Euterpe oleracea*) – 22.000 unidades
 - Corresponden a 220 plántulas por familia (440 plántulas/ha), de vivero certificado o técnicamente manejado, con sanidad y vigor adecuados.
 - Permiten el establecimiento del componente principal del sistema agroforestal,

garantizando la densidad de siembra necesaria para lograr rendimientos comerciales y aprovechar las condiciones agroecológicas del territorio.
 - Se emplean en la siembra en campo definitivo, siguiendo el diseño de arreglo espacial aprobado para el proyecto.
2. Colinos de plátano (Musa paradisiaca) – 5.000 unidades
 - Equivalen a 50 colinos por familia (100 colinos/ha), seleccionados sanos y libres de síntomas de plagas y enfermedades.
 - Se siembran intercalados entre las hileras de asaí, aportando sombra inicial, cobertura del suelo y un flujo de ingresos tempranos (primeras cosechas entre 11 y 14 meses), mientras el asaí entra en producción.
3. Abono orgánico – 500 sacos de 40 kg
 - Cada familia recibe 5 sacos de abono orgánico tipo compost/enmienda, elaborado a partir de materia vegetal y animal descompuesta, rica en materia orgánica y nutrientes (N, P, K).
 - Se utiliza en la preparación de hoyos y en la fertilización de establecimiento, para mejorar la estructura del suelo, aumentar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el enraizamiento y crecimiento inicial del asaí y el plátano.
4. Fertilizante complejo 15–15–15 – 200 sacos de 40 kg
 - Corresponde a 2 sacos por familia, con una formulación balanceada de nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K) al 15 % cada uno.
 - Se aplica en dosis fraccionadas durante los primeros ciclos de desarrollo de los cultivos, según recomendaciones técnicas, para asegurar un adecuado crecimiento vegetativo, emisión de hojas y formación de racimos/frutos.
5. Palín – 100 unidades
 - Cada familia recibe 1 palín (herramienta manual en acero al carbono templado, con mango de madera de 1,20 m).
 - Se utiliza para labores de apertura y conformación de hoyos, plateo, manejo de suelos y pequeñas canalizaciones, facilitando el trabajo de establecimiento y mantenimiento del sistema agroforestal.
6. Machete – 100 unidades
 - Se entrega 1 machete por familia, con hoja de acero templado (22–24 pulgadas) y mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado.
 - Es la herramienta básica para limpieza de área, control manual de malezas, manejo de rastrojos, deshoje y mantenimiento de accesos en las unidades productivas.
7. Fumigadora de espalda manual – 100 unidades
 - Cada familia recibe 1 fumigadora de presión manual de 20 litros, en plástico de alta resistencia a agroquímicos, con lanza, boquilla regulable, bomba interna y correas acolchadas.
 - Se emplea para aplicaciones dirigidas de productos fitosanitarios y bioinsumos, así como para foliares nutritivos, conforme a las recomendaciones de manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE) del sistema asaí–plátano.
8. Ahoyadora manual – 100 unidades
 - Se entrega 1 ahoyadora por familia, fabricada en acero reforzado, con diámetro de 6–8 pulgadas y mango ergonómico.

- Permite la apertura uniforme de hoyos de siembra para plántulas de asaí y colinos de plátano, garantizando profundidad y volumen adecuados, y optimizando el tiempo y esfuerzo de la mano de obra familiar.

9. Transporte de insumos agropecuarios al sitio de implementación – 1 ítem
 - Cubre el costo logístico del traslado de todo el material vegetal, insumos y herramientas desde los puntos de acopio hasta las veredas y fincas de los beneficiarios (equivalente al 15 % del valor de los insumos).
 - Asegura que la entrega se realice directamente en cada zona de intervención, reduciendo barreras de acceso y garantizando que el paquete de activos productivos llegue en condiciones óptimas y en el momento oportuno para el establecimiento del sistema agroforestal.

En conjunto, la Actividad 1 asegura que las 100 familias cuenten con el paquete mínimo de material vegetal, fertilizantes y herramientas requeridas para iniciar, de manera técnicamente adecuada, la implementación de los sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano, condición fundamental para el éxito productivo y la sostenibilidad del proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Actividad 2: FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

Esta actividad tiene como finalidad desarrollar un proceso integral de formación y acompañamiento técnico para las 100 familias beneficiarias, orientado a mejorar sus capacidades productivas, organizativas y comerciales para el manejo del sistema agroforestal asaí–plátano. Se estructura en dos componentes: (i) contratación de talento humano calificado y (ii) logística, alimentación y materiales de apoyo para la realización de talleres teórico–prácticos y jornadas de campo.

1. Mano de obra calificada

Incluye la vinculación, por tres (3) meses, de un equipo técnico–administrativo responsable de planear, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades de capacitación y asistencia técnica, así:

1. Profesional en Ciencias Agropecuarias / Ingeniería Agronómica
 - Diseña y conduce talleres teórico–prácticos sobre manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, manejo del suelo, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del recurso suelo–agua.
 - Define protocolos técnicos para el establecimiento y manejo del sistema agroforestal y elabora informes técnicos consolidados con registros de asistencia, bitácoras de campo y evidencia fotográfica.

2. Tecnólogo Forestal / Agroforestal y/o afines
 - Apoya las jornadas de campo, preparación del terreno, establecimiento de plántulas de asaí y asistencia en el manejo técnico del componente plátano.
 - Acompaña directamente a los productores en la implementación de las recomendaciones técnicas y en la verificación de buenas prácticas en las parcelas.
3. Coordinador de Proyecto (Ing. Industrial o Adm. de Empresas Agropecuarias y/o afines)
 - Gestiona la parte administrativa, logística y operativa del proyecto.
 - Planifica actividades, controla cronogramas, coordina con la Gobernación del Putumayo, alcaldías y demás actores, y hace seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores.
 - Presenta informes mensuales de avance técnico y financiero.
4. Apoyo Contable y Financiero (Economista, Contador Público y/o afines)
 - Lleva el registro contable, controla el presupuesto, liquida pagos y elabora informes financieros.
 - Garantiza la correcta ejecución de los recursos y la transparencia en los procesos administrativos, de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Profesional de Seguimiento (Ing. Agrónomo / Ciencias Agropecuarias)
 - Realiza visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verifica la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y el avance en la implementación del sistema asaí–plátano.
 - Formula y monitorea indicadores productivos, elabora fichas de campo e informes de seguimiento por municipio, y acompaña el fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.
6. Técnicos asistenciales (Tecnólogo Forestal o Tecnólogo en Adm. de Empresas Agropecuarias)
 - Brindan acompañamiento directo a los productores en campo para la correcta aplicación de prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra, fertilización y registro de labores.
 - Apoyan la logística de los talleres, la organización de las jornadas y la entrega de insumos y materiales a las familias.

Todos los contratos se conciben a todo costo, incluyendo desplazamientos, alimentación y hospedaje cuando se requiera, y exigen la entrega de informes de actividades con soportes de campo.

2. Logística, alimentación y materiales de apoyo

Este componente garantiza las condiciones necesarias para la realización de talleres y jornadas de campo, así como los espacios de coordinación institucional y con productores:

1. Desplazamientos para asistencia técnica, demostraciones y articulación institucional
 - Rutas de ida y regreso entre los municipios priorizados y Puerto Asís (finca demostrativa y puntos de acopio):
 - Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís.
 - Orito – Puerto Asís – Orito.
 - San Miguel – Puerto Asís – San Miguel.
 - Villagarzón – Puerto Asís – Villagarzón.
 - Puerto Caicedo – Puerto Asís – Puerto Caicedo.
 - Cada trayecto contempla el transporte de grupos de hasta 20 personas para:
 - Reuniones de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.
 - Visitas técnicas a fincas demostrativas y puntos de acopio.
 - Verificación de cultivos asaí–plátano en implementación.
 - Espacios de articulación institucional, socialización de avances y acuerdos de apoyo al proyecto.
2. Alimentación para jornadas de capacitación
 - Desayuno, almuerzo y refrigerios para 100 participantes, de acuerdo con la ficha técnica del proyecto, durante las jornadas centrales de capacitación.
 - Esto permite la participación continua de los productores durante todo el día, favoreciendo el desarrollo de sesiones teórico–prácticas completas.
3. Materiales y papelería para procesos formativos y de registro
 - Hojas tamaño carta, carpetas, bolígrafos, cuadernos y marcadores para:
 - Elaboración de guías, listas de asistencia y evaluaciones.
 - Organización de documentos de cada jornada (planes de trabajo, memorias, actas).
 - Entrega de material didáctico a los participantes y registro de avances.

3. Contenidos temáticos de la capacitación

En el marco de esta actividad se desarrollará un ciclo de talleres teórico–prácticos dirigido a las 100 familias beneficiarias, con énfasis en cuatro módulos:

1. Generalidades y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)
 - Principios de BPA para el sistema asaí–plátano.
 - Manejo adecuado del suelo, agua y residuos orgánicos.
 - Uso racional de fertilizantes y fitosanitarios, higiene y seguridad en la producción.
 - Registro de actividades agrícolas y trazabilidad.

2. Sistema básico para el manejo y control de plagas (Manejo Integrado de Plagas – MIP)
 - Identificación de plagas y enfermedades frecuentes en asaí y plátano.
 - Principios del MIP, monitoreo y muestreo.
 - Uso de controles biológicos y extractos naturales.
 - Seguridad en el almacenamiento y aplicación de productos agrícolas.
3. Sistema básico para el manejo de la producción de alimentos con enfoque sostenible
 - Prácticas agroecológicas y criterios de sostenibilidad.
 - Uso eficiente del agua y manejo del suelo.
 - Compostaje, bioinsumos, manejo de residuos y poscosecha.
 - Lineamientos para avanzar hacia esquemas de producción sostenible.
4. Calidad en la atención al cliente y gestión comercial básica
 - Importancia del servicio al cliente en la cadena de valor del asaí y el plátano.
 - Comunicación efectiva, negociación y presentación del producto.
 - Manejo de imagen, empaque y posicionamiento en mercados locales e institucionales.
 - Fidelización de clientes y construcción de relaciones comerciales sostenibles.

En conjunto, la Actividad 2 asegura que las familias beneficiarias no solo reciban insumos y material vegetal, sino que desarrollen las competencias técnicas, organizativas y comerciales necesarias para manejar de manera eficiente los sistemas agroforestales de asaí en asocio con plátano, contribuyendo a la sostenibilidad económica y a la sustitución efectiva de los cultivos de uso ilícito.

5. BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER

Bien o servicio

Bien o servicio: productores con voluntad de sustituir cultivos de uso ilícito apoyados con capacitación, entrega de insumos, material vegetal y herramientas para uso agrícola.

Unidad de medida: numero

Descripción: productores apoyados con capacitación, entrega de insumos, material vegetal y herramientas para para uso agrícola.

Demanda: productores con necesidades de inclusión productiva o mejoramiento de capacidades técnicas

Oferta: es la cantidad de productores con inclusión productiva o mejoramiento de capacidades técnicas y apoyados con la adquisición de insumos, material vegetal y herramientas para uso agrícola, en el marco del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	100	-100.00
2021	0	100	-100.00
2022	0	100	-100.00
2023	0	100	-100.00
2024	0	100	-100.00
2025	0	100	-100.00
2026	0	100	-100.00

RIESGOS.

Se aplicará un plan de gestión para mitigar cualquier riesgo que se presente durante la ejecución del proyecto en sus diferentes etapas.

Riesgo es toda posibilidad de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las actividades y afectar el logro de sus objetivos. El proyecto puede presentar los siguientes riesgos en su periodo de ejecución.

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabi-Lidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo general	De mercado	Fluctuaciones del precio del açaí y el plátano en el mercado nacional o internacional	Moderado	Moderado	Reducción de ingresos, desmotivación de los productores.	Diversificación de mercados, fortalecimiento de cadenas de valor, acuerdos de comercialización anticipada.

Productos	Legales	Cambios en la política nacional sobre sustitución de cultivos ilícitos o restricciones legales	Raro	Mayor	Interrupción del proyecto, pérdida de apoyo institucional	Establecer convenios interinstitucionales, seguimiento a políticas públicas, respaldo jurídico claro.
Actividad	Operacionales	Actividad/Entregable: Suministrar material vegetal, insumos y herramientas para el fortalecimiento agrícola Riesgo: Falta de conocimiento técnico sobre el manejo del açaí en asocio con plátano	Improbable	Menor	Baja productividad, manejo inadecuado de cultivos, fallas en la implementación	Capacitación técnica continua, asistencia técnica permanente, establecimiento de cultivo

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 OBJETO: *"CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. PMICV.0018.2025.*

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS, el objeto del proceso se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70000000	70110000	70111500	70111501	Plantas y árboles ornamentales
70000000	70130000	70131500	70131500	Protección del terreno y del suelo
21000000	21100000	21100000	21100000	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo
86000000	86100000	86101700	86101701	Servicios de capacitación comunitaria no formal

2.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:

Para el desarrollo del objeto del contrato, la ESAL deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas del servicio requerido.

ACTIVIDAD 1: SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRICOLA		
DESCRIPCIÓN	**UN**	**CANT**
Plántulas de Asaí (Euterpe oleracea)	Numero	22.000
Colinos de Plátano (Musa paradisiaca)	Numero	5.000
Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	Numero	500
Fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	Numero	200
Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	Unidad	100
Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	Unidad	100
Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	Unidad	100
Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	Unidad	100
Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	Unidad	1

ACTIVIDAD 2: FORTALECER LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS		
DESCRIPCIÓN	**UN**	**CANT**
Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	mes	3

Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	mes	3
Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	mes	3
Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	mes	3
Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	mes	3
Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	mes	3
Aspecto Detalle Trayecto: **Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís** Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Numero	20
Aspecto: Detalle Trayecto: **Orito – Puerto Asís –Orito** Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	Numero	20
Aspecto Detalle Trayecto **San Miguel – Puerto Asís – San Miguel**	Numero	20

Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 160 km Finalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación. Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátano instalados.		
Aspecto Detalle Trayecto **Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón** Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	Numero	20
Aspecto Detalle Trayecto: **Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo** Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	Numero	20
Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100
Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100
Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100
Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	Unidad	100
Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	Unidad	4
Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	Unidad	2
Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	Unidad	9
Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	Unidad	100
Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	Unidad	1

2.2.1 Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de la Gobernación del Putumayo, es por **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.
Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

2.2.2 ACTIVIDADES A REALIZAR.

La Gobernación del Putumayo a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, está interesada en desarrollar el proyecto, cuyo objeto es: ***"FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO";*** lo anterior dentro del marco del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025 y tiene como especificaciones técnicas las siguientes:

Actividad 1. Implementación del proyecto productivo de cultivo de asaí en asocio con plátano		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**
Plántulas de asaí, entregadas a los beneficiarios priorizados conforme a las especificaciones técnicas del PAI	NÚMERO	22.000
Colinos de plátano para la implementación del cultivo en asocio con asaí, conforme al PAI	NÚMERO	5.000
Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	NÚMERO	500
Fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	NÚMERO	200
Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	ÚNIDAD	100
Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	ÚNIDAD	100
Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	ÚNIDAD	100
Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	ÚNIDAD	100

Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	UNIDAD	1

Componente de Talento Humano, Acompañamiento y Apoyo al Proyecto (PAI)		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**
Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva.	MES	3
Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos.	MES	3
Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines, para la articulación técnica, administrativa y territorial del PAI.	MES	3
Ingeniero Economista, Contador público y/o afines	MES	3
Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines	MES	3
Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines	MES	3
Gira de aprendizaje técnico orientada al fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios del proyecto, número de personas 20 en cada reunión.	NÚMERO	100
Otros bienes y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto, conforme al PAI, relacionados con desayunos, almuerzos y refrigerios.	UNIDAD	400
Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados.	UNIDAD	4
Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	UNIDAD	2
Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	UNIDAD	9
Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	UNIDAD	100
Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	UNIDAD	1

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto de fomento y fortalecimiento del cultivo de asaí en asocio con plátano se fundamenta en la consolidación de capacidades sociales, organizativas y técnicas en las comunidades beneficiarias, así como en la articulación institucional prevista en el marco del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025 y su Plan de Acción e Inversión – PAI.

Desde el componente productivo, la sostenibilidad se garantiza a través de la implementación de una alternativa lícita acorde con las condiciones agroecológicas del territorio, cuya ejecución técnica y provisión de insumos se encuentran definidas y financiadas en el PAI, asegurando la continuidad del proyecto más allá de la vigencia del contrato de cooperación.

En el componente social y comunitario, el contrato de cooperación celebrado en virtud del Decreto 092 de 2017 contribuye de manera determinante a la sostenibilidad del proyecto mediante el fortalecimiento de la apropiación social del modelo productivo, la participación comunitaria, el fortalecimiento organizativo de los beneficiarios y la transferencia de conocimientos, elementos que permiten la adopción consciente, responsable y permanente de las prácticas productivas promovidas.

Adicionalmente, la sostenibilidad se apoya en los procesos de concertación y corresponsabilidad entre el Departamento del Putumayo y las comunidades beneficiarias, así como en los mecanismos de seguimiento y acompañamiento institucional previstos, los cuales permiten identificar oportunamente riesgos y adoptar medidas de mejora continua que contribuyan a la permanencia y efectividad del proyecto en el mediano y largo plazo.

En consecuencia, el proyecto cuenta con condiciones de sostenibilidad técnica, social e institucional, al no depender exclusivamente de la ejecución de recursos públicos, sino del fortalecimiento de capacidades locales y de la articulación interinstitucional orientada al desarrollo rural y a la sustitución sostenible de cultivos de uso ilícito.

2.2.3. PRESUPUESTO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	$ 4.000.000	$ 12.000.000
2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	$ 3.000.000	$ 9.000.000
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	$ 8.300.000	$ 24.900.000

4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	$ 3.000.000	$ 9.000.000
5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	$ 4.000.000	$ 12.000.000
6	3	mes	Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	$ 2.000.000	$ 6.000.000
7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	$ 30.000	$ 600.000
8	20	Numero	Aspecto: Detalle Trayecto: Orito – Puerto Asís –Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento	$ 70.000	$ 1.400.000

			a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.		
9	20	Numero	Aspecto DetalleTrayecto San Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas 20Distancia aproximada (ida y regreso) 160 kmFinalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación.Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátanos instalados.	$ 106.000	$ 2.120.000
10	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	$ 70.000	$ 1.400.000
11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	$ 40.000	$ 800.000
12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 15.000	$ 1.500.000
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 22.000	$ 2.200.000

15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	$ 25.000	$ 100.000
17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	$ 26.000	$ 52.000
18	9	Unidad	Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	$ 15.000	$ 135.000
19	100	Unidad	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	$ 3.000	$ 300.000
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	$ 70.000	$ 70.000
21	22.000	Numero	Plántulas de Asaí (Euterpe oleracea)	$ 9.600	$ 211.200.000
22	5.000	Numero	Colinos de Plátano (Musa paradisiaca)	$ 7.500	$ 37.500.000
23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	$ 45.000	$ 22.500.000
24	200	Numero	Fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	$ 220.000	$ 44.000.000
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	$ 40.000	$ 4.000.000
26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	$ 27.000	$ 2.700.000
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	$ 330.000	$ 33.000.000

28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	$ 180.000	$ 18.000.000
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	$ 55.935.000	$ 55.935.000
VALOR TOTAL					**$ 515.000.00**

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A). OBLIGACIONES DE LA ESAL.

El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la constitución política y el decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o reciprocas y por tanto, la entidad estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas, sin embargo a pesar de no generar cargas equivalentes, el contrato de cooperación se desarrolla en el marco del proyecto encaminado a la ejecución del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"***, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. PMICV.0018.2025."* es por ello que la ESAL deberá garantizar:

1. Invertir en forma directa e inequívoca los recursos públicos en el objeto con sujeción al plan de inversión; los gastos que se efectúen serán únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del presente contrato.
3. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades convenidas.
4. Disponer con oportunidad, de personal profesional, técnico y de apoyo que atiendan el cumplimiento del objeto y alcance del contrato.
5. Presentar al supervisor del contrato el informe sobre la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas, anexando los soportes de acuerdo a la normatividad vigente para la legalización de los valores contratados, soportada con sus respectivos registros fotográficos.
6. Presentar en el plazo establecido, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el contrato.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, deberá anexar Certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades convenidas.
10. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.

3.1.1. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa e indirecta.
2. Pagar el valor del objeto contractual, de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del Contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la ESAL
4. Resolver las peticiones presentadas por LA ESAL en los términos consagrados por la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Delegar a la Secretaría competente para que ejerza la supervisión del contrato velando por el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Gobernación del Putumayo para la debida ejecución del contrato hasta que este sea recibido a satisfacción.
7. Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, de finalización y liquidación.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito en el Departamento del Putumayo.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De esta manera se establece que el valor oficial del presente contrato de cooperación será hasta por la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($515.000.000) MDA/CTE,** de lo cual se deja expresa constancia, mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.	$ 4.000.000	$ 12.000.000

2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	$ 3.000.000	$ 9.000.000
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.	$ 8.300.000	$ 24.900.000
4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	$ 3.000.000	$ 9.000.000
5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.	$ 4.000.000	$ 12.000.000
6	3	mes	Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	$ 2.000.000	$ 6.000.000

7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	$ 30.000	$ 600.000
8	20	Numero	Aspecto: Detalle Trayecto: Orito – Puerto Asís –Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	$ 70.000	$ 1.400.000
9	20	Numero	Aspecto DetalleTrayecto San Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas 20Distancia aproximada (ida y regreso) 160 kmFinalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación.Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátanos instalados.	$ 106.000	$ 2.120.000
10	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	$ 70.000	$ 1.400.000

11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	$ 40.000	$ 800.000
12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 15.000	$ 1.500.000
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 22.000	$ 2.200.000
15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	$ 25.000	$ 100.000
17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	$ 26.000	$ 52.000
18	9	Unidad	Caja de bolígrafos (12 unidades) color negro	$ 15.000	$ 135.000
19	100	Unidad	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	$ 3.000	$ 300.000
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	$ 70.000	$ 70.000
21	22.000	Numero	Plántulas de Asai (Euterpe oleracea)	$ 9.600	$ 211.200.000
22	5.000	Numero	Colinos de Plátano (Musa paradisiaca)	$ 7.500	$ 37.500.000

23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	$ 45.000	$ 22.500.000
24	200	Numero	Fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	$ 220.000	$ 44.000.000
25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	$ 40.000	$ 4.000.000
26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	$ 27.000	$ 2.700.000
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	$ 330.000	$ 33.000.000
28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	$ 180.000	$ 18.000.000
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	$ 55.935.000	$ 55.935.000
VALOR TOTAL					**$ 515.000.00**

5.1. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE	VALOR
CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2.3.0.2.17.02.008.009	icld Convenio pmicv.0018.2025 -	30.000.000 485.000.000
TOTAL			$ 515.000.000

No. de CDP	2026002689	**Fecha Expedición**	06/mar/2026	**Recurso**	$ 515.000.000	**Vigencia**	2026

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

5.2. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera: Un primer desembolso del 50% por ciento, del valor del contrato como pago anticipado, previa legalización del contrato (pólizas debidamente aprobadas, estampillas pagadas (si aplica), cronograma y plan de inversión del 50%) y suscripción del acta de inicio y el otro 50% por ciento una vez la entidad cooperante haya presentado al supervisor el informe final del contrato y se allegue la certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor del contrato y acta de liquidación del mismo.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato de cooperación que se pretende celebrar, se realizará bajo los parámetros establecidos para la contratación con entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, que estén en capacidad de prestar el servicio con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Política Nacional, que reza: *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo".*

En este sentido, la Ley 489 de 1998, en su artículo 96 incorpora el concepto de asociación y apoyados en el mismo, adoptan una serie de figuras, tipificando diversas modalidades de unión y de organización de nuevas personas jurídicas por parte de entidades públicas ya existentes, que se pueden llevar a cabo con el fin de ejecutar las actividades atribuidas a las entidades estatales.

Este tipo de contratos tiene soporte constitucional en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado. Para el caso concreto, aplica el artículo 96 de la, que señala: "CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS

ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de contratos o convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley (...).

Por lo mencionado y mediante la expedición del Decreto 092 de 2017, se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, sin embargo, es preciso dar a conocer que, el Consejo de Estado – sala de lo contencioso administrativo decidió en Auto de fecha 09 de agosto de 2019 suspender algunos incisos y literales de los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, para lo cual dentro del presente proceso se aplicarán los vigentes, como se cita a continuación:

Según el art. 2 del decreto No. 092 de enero de 2017, reza.

> *"(...) ARTÍCULO 2. Las Entidades Estatales del Gobiemo nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:*
>
> *a) <Literal SUSPENDIDO provisionalmente> Que el objeto del convenio corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;*
>
> ***b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato, y***
>
> *c) <Literal SUSPENDIDO provisionalmente> Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.*
>
> *<Inciso SUSPENDIDO provisionalmente> La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.*
>
> ***Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir***

bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.
La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva."

En concordancia con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, Elaborada por Colombia Compra eficiente, se procede a analizar si para el presente caso se cumplen con los requisitos establecidos en el decreto a fin de corroborar si resulta aplicable esta modalidad de selección, para ello se analizó los requisitos vigentes de la siguiente manera:

1. Literal B del artículo 2 del Decreto 092 de 2017: No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.

En este aspecto el contrato que se pretende suscribir, en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas. En este sentido en caso que nos ocupa, La gobernación del putumayo, no busca beneficiarse u obtener una contraprestación por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, sino por el contrario está coadyuvando en una actividad de interés general realizada por aquella, y que tiene relación directa con su objeto contractual.

2. Artículo 3 y 4 del Decreto 092 de 2017: Reconocida idoneidad y Proceso Competitivo.

Según el art. 3 del decreto No 092 de enero de 2017, una entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar, y aquello se podrá identificar en el objeto estatutario de la ESAL, en la medida que éste le permita desarrollar el objeto del proceso. A su vez, el artículo 4, indica que, si en el proceso de planeación la entidad estatal identifica más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, deberá desarrollar un proceso competitivo.

Así entonces, y teniendo en cuenta que en la etapa de planeación se identificó que el programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar, es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro, bajo los mencionados presupuestos jurídicos, LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con el fin de garantizar la eficiencia y optimización en la inversión de los recursos públicos, mediante herramienta electrónica pública convocará a entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia para dar cumplimiento a los cometidos del Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027, proyecto ***"FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"***.

El contrato de cooperación que se proyecta no comporta una relación conmutativa, ni genera una contraprestación directa a favor del Departamento del Putumayo, ni implica instrucciones propias de una relación contractual, toda vez que su finalidad es coordinar esfuerzos para apoyar actividades de interés público relacionadas con el fortalecimiento del componente social y comunitario del proyecto de fomento y fortalecimiento del cultivo de asaí en asocio con plátano, en el marco del Convenio Interadministrativo No. PMICV.0018.2025.

Para dar cumplimiento a la normatividad citada, se exigirá y verificará por parte de esta Entidad que el objeto de las ESAL concurrentes, corresponda al programa a desarrollar mediante el presente proceso competitivo, representando optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y economía. Así las cosas, acuerdo con las características del proceso se identifica la modalidad de selección:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN – CONTRATO DE COOPERACIÓN – ARTICULO No. 2 y 4 DECRETO 092 DE 2017.	X

7. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

De conformidad con el Decreto 092 de 2017, se seleccionará objetivamente a través de un proceso competitivo a las entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia para desarrollar proyectos.

Los siguientes documentos serán objeto de verificación de cumplimiento considerándose requisitos habilitantes para poder participar en el proceso de selección, si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

7.1. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Son requisitos habilitantes para participar y verificar:

- La capacidad jurídica.
- La capacidad financiera y organizacional.
- La capacidad técnica y de experiencia del oferente y del equipo de trabajo mínimo.

Estos requisitos La gobernación del putumayo los verificara como HABILITADA / NO HABILITADA. La entidad podrá requerir hasta antes de la fecha estipulada para la adjudicación del contrato a los proponentes, a efectos de que estos subsanen aquellos requisitos, no necesarios para la comparación de las propuestas. Las entidades sin ánimo de lucro deberán cumplir con la documentación exigida en este capítulo, para que LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO pueda realizar los análisis y verificaciones correspondientes.

La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II. Serán de cargo de la ESAL todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre las entidades y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Los documentos soporte de la propuesta que se encuentren en idioma extranjero, deberán acompañarse de una traducción al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso de no estar traducidos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

Por lo anterior, los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

7.2. DOCUMENTOS CAPACIDAD JURÍDICA QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA: (Requisitos habilitantes):

7.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Debe ser elaborada de acuerdo con el modelo suministrado en los pliegos de condiciones definitivos.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente, si es persona natural; o por el representante legal o quien estatutariamente tenga la facultad de contratar si es persona jurídica; o por el representante del consorcio o unión temporal si se trata de cualquiera de las formas asociativas.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento respecto el documento se tendrá por no escrito.

La falta de la carta de presentación de la oferta o que este firmada por persona distinta a su Representante Legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta.

La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del Proceso.

7.2.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta "REQUISITOS HABILITANTES", una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTÍAS ADMISIBLES:**

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

- **VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA:**

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por

ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso competitivo, estar referida al presente proceso competitivo del que trata el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

7.2.3. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

Si la propuesta la presenta una persona natural, esta acreditará su capacidad aportando fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Para proponentes plurales, cada uno de sus miembros debe allegar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, al igual que el Representante Legal de la figura asociativa proponente.

Las personas naturales extranjeras mediante la presentación de copia de su pasaporte; si se encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería.

Si el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

7.2.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El certificado de Existencia y Representación deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de ofertas de la presente convocatoria pública.
- Deberá acreditar que contenga dentro de su actividad económica actividades relacionadas con el objeto contractual. - Según el certificado de cámara de comercio. –Organización de convenciones y eventos comerciales - actividades recreativas y de esparcimiento.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y treinta meses más.
- En caso de oferentes plurales, el objeto social de cada uno de los integrantes de la figura asociativa debe cumplir con lo previamente estipulado

En caso que la sociedad no cumpla con los requisitos anteriormente exigidos y con la duración exigida en los Pliegos de Condiciones, al momento del cierre de la presente Convocatoria Pública, la propuesta será RECHAZADA.

Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente, es decir, no exprese que está autorizado para presentar propuesta y contratar el objeto de la presente Convocatoria Pública determinarán falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta y será causal de RECHAZO de la misma.

Para el caso de oferentes plurales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias citadas en los párrafos anteriores. Además, deberán acreditar que tenga como actividad económica relacionadas con el objeto contractual.

En el caso de tratarse de una sucursal, el agente deberá contar con un poder en el que se le confieran facultades especiales para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales

y especiales del contrato que surja de la Convocatoria Pública, de manera que el representante de la agencia tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá estar dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.

7.2.5. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE:

Cuando el Representante Legal, tenga limitadas las facultades para comprometer a la persona jurídica (cuantía), especialmente para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el documento pertinente, sea el acta de la junta, consejo de asamblea o del órgano competente que según los estatutos esté facultado para el efecto y mediante el cual se otorgue amplias facultades al representante legal para presentar propuestas y contratar en la presente convocatoria pública.

7.2.6. ESTATUTOS DE CONFORMACIÓN:

El proponente deberá presentar los estatutos de conformación de la ESAL.

7.2.7. CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

7.2.7.1 OFERENTES ASOCIADOS - PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social, conforme los preceptos ya indicados, dependiendo del integrante si es persona natural o persona jurídica.

7.2.8. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

ANTECEDENTES JUDICIALES.

Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía, conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. (Represéntate legal).

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El representante legal no debe encontrarse vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ninguna entidad, así como sus representantes legales podrán presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado a la fecha establecida para el cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. (Represéntate legal y entidad sin ánimo de lucro). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. (Represéntate legal y entidad sin ánimo de lucro.

LIBRETA MILITAR (SI APLICA)

Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta, adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible, en caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento en donde conste que la situación militar se encuentra definida.

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Se deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos **(REDAM),** de conformidad con lo establecido en la ley 2097 del 02 de julio de 2021.

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN DELITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 1 LEY 1918 DE 2018 (APLICA CUANDO EL CONTRATISTA VAYA A EJECUTAR ACTIVIDADES CON MENORES DE EDAD). Anexar certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA:

Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el FORMATO **"CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA Y"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS:

El FORMULARIO "DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el que se encuentre registradas actividades afines con el presente proceso de contratación, de conformidad a la resolución No. 0139 del 21 de noviembre de 2012.

INDICADOR DE EFICIENCIA Y EFICACIA

Se deberá anexar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, los cuales deberán estar suscritos por el revisor fiscal o contador. Se deberán anexar a estos las notas, el balance y el estado de resultados.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en el desarrollo del artículo de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP II, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía, y de manejo del riesgo definidos por las entidades estatales. Entidades no requerirán la inscripción a las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el decreto 092 de 2017.

OFERTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán diligenciar y presentar el ANEXO – OFERTA ECONÓMICA, a través de SECOP II, el valor ofrecido deberá presentarse en pesos colombianos.
Nota 1: El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del Contrato.
Nota 2: En el evento que la oferta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la oferta económica.
Nota 3: El ANEXO - OFERTA ECONÓMICA deberá estar suscrito por el proponente, o por el representante legal cuando se trate de una figura asociativa.
Nota 4: La no presentación de la propuesta económica o la omisión de una o varias de los ítems descritos en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, generara RECHAZO de la propuesta.
Nota 5: Los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar el precio de la Oferta, son de exclusiva responsabilidad del Proponente, quien deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. El precio de la Oferta deberá ser el precio total que incluya los diferentes costos y gastos en que deba incurrir para el Contrato.
Nota 6: La oferta económica no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.
Nota 7: La Gobernación del putumayo verificará los procedimientos de cálculo operativo, aritmético y de aproximación en cada uno de los componentes de los valores de la oferta económica, siempre y cuando no supere el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo.
En caso de presentarse una corrección aritmética mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o por defecto, respecto al valor consignado en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, la oferta será rechazada. El valor corregido se tendrá en cuenta para efectos de la adjudicación.

CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

IDONEIDAD

En aplicación al artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro que contrate con el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad, que consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir los fines de la entidad y esta tiene que ser reconocida.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y fijarlos teniendo en cuenta su relación con el objeto del Proceso de Contratación:

Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro: Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Por tal motivo el objeto estatutario de la ESAL deberá estar relacionado con programas y proyectos en el sector de artesanías, económico y turismo.

EXPERIENCIA

La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad sin ánimos de lucro, similares o afines el programa o actividad prevista en el proyecto y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto,

Conforme lo establece la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente, las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de reciente creación pueden aportar la experiencia de sus fundadores. O en el caso que cuenten con una forma de organización de subordinada de una matriz internacional o grupo vinculado de entidades sin ánimo de lucro con subordinación funcional, pueden a su vez, aportar la documentación relacionada con la experiencia de esa matriz.

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso deben acreditar:

Experiencia específica: Demostrar la ejecución en **mínimo TRES (03)** contratos y/o convenios o cualquier otro tipo acuerdo, suscritos con personas públicas o privadas, que se encuentren debidamente ejecutados y liquidados, cuya sumatoria deberá ser el 100% del presupuesto oficial, y cuyos objetos estén relacionadas con el fortalecimiento, y/o con la sustitución de cultivos ilícitos y/o implementación de estrategias en el sector agricultura.

Para verificar las particularidades de la experiencia que se acredita y su objeto, el proponente deberá aportar copia del respectivo contrato acompañado de la respectiva certificación expedida por la entidad o empresa contratante y/o acta de cumplimiento y/o de liquidación en la que conste el detalle de la información aquí requerida. Los valores de los contratos o contrato a la fecha de su terminación comprenden el valor de origen, más adiciones y reajustes causados.

Contenido mínimo de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente, en el cual conste como mínimo: (I) nombre del contratante y contratista, (II) objeto, (III) plazo de ejecución, (IV) valor contratado, (V) fechas de inicio y terminación (VI) cumplimiento del contrato.

En caso de que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos o contratos no serán tenidos en cuenta para determinar la experiencia específica del proponente.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será acreditada por cada uno de los integrantes.

Cuando un proponente suministre información referida a su anterior participación en un consorcio o unión temporal, EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO considerará para efectos de la evaluación, el valor (SMMLV) de los proyectos ejecutados, teniendo en cuenta el porcentaje de participación.

EQUIPO DE TRABAJO.

El cooperante del proyecto deberá garantizar un equipo mínimo de trabajo, el cual debe cumplir con los requisitos de estudios académicos como de experiencia en los campos requeridos;

CANT	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DOCUMENTOS A APORTAR
1	Profesional Ciencias Agropecuarias, y/o Ingeniería Agronómica y/o áreas afines	Un profesional en Ciencias Agropecuarias, y/o Ingeniería Agronómica y/o áreas afines	Experiencia profesional mínimo de dos (2) años.	Hoja de vida de la función publica Cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. Certificaciones de experiencia. Certificado de formación. Carta de compromiso
1	Tecnólogo Forestal, y/o Agroforestal y/o Afines	Un tecnólogo en Tecnólogo Forestal, y/o Agroforestal y/o Afines	Experiencia mínima de dos (2) años.	Hoja de vida de la función publica Cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. Certificaciones de experiencia. Certificado de formación. Carta de compromiso

1	Coordinador del Proyecto	Un profesional en Ingeniero industrial, y/o administrador de empresas agropecuarias y/o afines	Experiencia mínima de tres (3) años.	Hoja de vida de la función publica Cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. Certificaciones de experiencia. Certificado de formación. Carta de compromiso
1	Apoyo Contable y Financiero	Un profesional Economista, y/o Contador público y/o afines	Experiencia mínima de dos (2) años.	Hoja de vida de la función publica Cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. Certificaciones de experiencia. Certificado de formación. Carta de compromiso
1	Profesionales de Seguimiento	Un profesional en Ingeniero agrónomo, y/o profesional en ciencias agropecuarias y/o afines	Experiencia mínima de dos (2) años.	Hoja de vida de la función publica Cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. Certificaciones de experiencia. Certificado de formación. Carta de compromiso

1	Técnicos Asistenciales	Un tecnólogo forestal, y/o tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines	Experiencia mínima de un (1) año.	Hoja de vida de la función publica Cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. Certificaciones de experiencia. Certificado de formación. Carta de compromiso

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación: Para la presente contratación se contempla llevar a cabo un proceso competitivo dando la apertura a una convocatoria pública para que las ESAL que acrediten los requisitos exigidos por la Gobernación del Putumayo presenten sus respectivas propuestas, donde los factores de selección de la ESAL contratista corresponderán a las siguientes valoraciones contempladas para dar una puntuación máxima de 100 puntos (100%), distribuidos así:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia específica de la ESAL	Experiencia acreditada en UN (01) contrato y/o convenio o cualquier otro tipo acuerdo, suscritos con entidades públicas o privadas, que se encuentren debidamente ejecutado y liquidado, cuyo valor deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, y cuyo objeto este relacionado con el fortalecimiento, y/o con la sustitución de cultivos ilícitos y/o implementación de estrategias en el sector agricultura	30 puntos
Capacidad técnica del equipo propuesto	Si se acredita que el Coordinador del Proyecto cuente con título nivel especialización adicional al mínimo requerido se le otorgaran	20 puntos
Metodología de acompañamiento comunitario	Presentación de una metodología clara, pertinente y coherente con el PAI, orientada a la socialización del proyecto, fortalecimiento organizativo y transferencia de capacidades	10 puntos
Oferta económica	La ESAL que presente el menor valor ofertado se le otorgaran	40 puntos
PUNTAJE MÁXIMO		**100 puntos**

CRITERIOS DE DESEMPATE.

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad en el puntaje total, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO a) escogerá a la entidad que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente documento. b) Si persiste el empate, se escogerá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

c) Si persiste el empate se escogerá la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

d) Si persiste el empate se elegirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta

e) Si persiste el empate se escogerá la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, asimismo, lo estipulado en la Ley 2069 de 2020.

GARANTÍA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA ÚNICA QUE AMPARE: De conformidad con la normatividad vigente, la garantía debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, tales como y teniendo como base las siguientes reglas:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Termino de ejecución del contrato y hasta la liquidación.

Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado.	100% del valor del pago anticipado	Termino de ejecución del contrato y hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	10% del valor total del contrato	Termino de ejecución del contrato y 3 años más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de recibo de los bienes.
Responsabilidad civil extracontractual.	Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082/2015 200 SMMLV	Plazo por el tiempo de ejecución del contrato

7.3. PAGO ESTAMPILLAS: El contratista de obliga al pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría Departamental) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante las Ordenanzas Departamentales correspondientes y vigentes.

Para el presente proceso de contratación se establece que los siguientes son los impuestos departamentales a pagar:

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los Contratos De Asociación Que Celebre El Departamento Del Putumayo.	Valor Total Contrato (Antes Del Iva)	Estampillas Pro Electrificación Rural	0,50%
	Valor Total Del Contrato	Estampilla Pro Cultura	0,50%
		Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	0,50%
		Estampilla Pro Desarrollo Departamental	0.50%
		Tasa Pro-Deporte	2,50%
Total			4,50%

SUPERVISIÓN:

La supervisión estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental de la Gobernación del Putumayo o quien haga sus veces, o de la persona delegada para tal fin; quien llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará a la ESAL en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato del que trata el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

El supervisor conforme a sus funciones deberá presentar los informes correspondientes, así como la certificación del cumplimiento del objeto contractual, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientando al Contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas incluidas la del inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de las decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la oficina de contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que se justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prorroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte de la ESAL, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los reglamentos de la entidad.
8. Verificar que ESAL realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago de la ESAL ante la Gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adicionales que fueren necesarias.

INDEMNIDAD:

El ejecutor contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El cooperante mantendrá indemne al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el cooperante, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El cooperante será responsable ante EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y

reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

8. VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDO INTERNACIONAL O TLC:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; se realizó el análisis correspondiente en El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) que ha suscrito Colombia con países como Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Corea, entre otros, sí incluyen capítulos especiales sobre contratación pública, mediante los cuales Colombia se compromete a brindar trato nacional y no discriminación a los oferentes de los Estados Parte, en condiciones de transparencia y competencia.

Estos compromisos suelen aplicar únicamente a los procesos de selección que como en los siguientes casos:

- Licitación pública
- Concurso de méritos
- Selección abreviada

En los procesos de contratación directa y mínima cuantía están excluidos, excepto en los casos en que el propio tratado incluya expresamente su aplicación a estos mecanismos.

Los Acuerdos Comerciales de la Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Israel y la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) utilizan la Versión 1.0 de la Clasificación Central de Productos-CPC y el Acuerdo Comercial con México emplea el Federal Supply Classification. Tabla 9. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación basados en el clasificador de bienes y servicios se encuentra la excepción en el numeral 17. Los contratos interadministrativos.

Conforme a lo anterior, al presente proceso no le es aplicable los acuerdos internacionales o TLC.

9. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS.

Ver matriz de riesgos anexo al presente estudio.

10. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Ver análisis del sector anexo al presente estudio.

11. RECOMENDACIÓN: Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Elaboró	Arley Leonardo Salazar	Profesional jurídico SDA	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	
Revisó PT.	Juan Guillermo Trujillo	Profesional de apoyo SDA	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.
(Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015)

Para el presente proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Convenio.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el convenio que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental del Departamento del Putumayo, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Convenio.

De este modo, corresponderá al ejecutor seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser impelementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del Cooperante	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaría ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Cooperante	Supervisión de las actividades desarrolladas por el Cooperante	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio	Mensual

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaría ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.	Posible	Menor	Menor	Medio	Cooperante	Supervisión de las actividades desarroilladas por Cooperante	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio	Mensual
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación anticipada del convenio	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	menor	Bajo	Cooperante	Buscar la cesión del convenio o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del convenio	Mensual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**				5	6
	Improbable	**2**			5	6	7
	Posible	**3**		5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto

	5	Riesgo Medio
	[redacted]	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del Convenio depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el Cooperante para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del Convenio.

SECRETARÍA DE DESPACHO

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

CJ:	Arley Salazar	Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Profesional de Apoyo Jurídico	

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO *"FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"* DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 092 DEL 23 DE ENERO DE 2017.

San Miguel Agreda de Mocoa, marzo de 2026

Doctor
JAIRO FABIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental
Con delegación de Ordenador del Gasto Decreto No. 004 del 03 de enero del 2025
Mocoa (P).

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**. esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015**.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

1.1 ANÁLISIS DE MERCADO

a) Que es una ESAL

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), también son denominadas organización sin fines de lucro (OSFL) u organización no lucrativa (ONL) y por lo general, su objetivo misional responde al deseo de contribuir al desarrollo integral de la sociedad mediante el apoyo a áreas o sectores débiles, tales como las madres cabeza de familia, los niños, los grupos al margen de la ley, la investigación y el desarrollo, etc...

La principal fuente de ingresos de este tipo de organizaciones, son por lo general los dineros recibidos de parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del estado por medio de la figura legal de donaciones o ayudas.

Finalmente es importante tener en cuenta que la constitución de una ESAL solo puede hacerse en cabeza de una persona jurídica o una agrupación de personas naturales.

b) Tipos de ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales.)
- Veedurías ciudadanas
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se realiza un estudio del contexto del sector asociado a la adquisición de los bienes objeto de contratación, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación.

En el sector, se desarrollan las actividades especializadas con los siguientes códigos UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70000000	70110000	70111500	70111501	Plantas y árboles ornamentales
70000000	70130000	70131500	70131500	Protección del terreno y del suelo
21000000	21100000	21100000	21100000	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo
86000000	86100000	86101700	86101701	Servicios de capacitación comunitaria no formal

2.1. ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudaran a ubicar el contexto del estudio.

2.2. JUSTIFICACIÓN APARTARSE DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien 0 servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de 'la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

¿Qué bienes o servicios se pueden adquirir a través de los Acuerdos Marco?

Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que son aquellos que tienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y que en consecuencia pueden ser estandarizados. Acto seguido, por parte de quien suscribe el presente estudio previo se deja constancia de que la bolsa de productos es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada, su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

¿Qué bienes o servicios se pueden adquirir a través de los Acuerdos Marco?

Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que son aquellos que tienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y que en consecuencia pueden ser estandarizados.

Acto seguido, por parte de quien suscribe el presente estudio previo se deja constancia de que la bolsa de productos es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada, su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

En este orden de ideas, según el objeto y la ficha técnica del presente proceso es claro que los bienes a contratar no son de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria, por tanto, no es posible acceder a los mismos mediante este mecanismo.

Lo anterior deja constancia de la no aplicación de acuerdo marco para el proceso de contratación y se procede a satisfacer la necesidad mediante la modalidad de CONTRATO DE COOPERACIÓN, para la satisfacción de la necesidad.

2.3. Perspectiva Regulatoria

2.3.1. Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Artículo 2°. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

2.3.2. Regulaciones de mercado y de precios

ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas
* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título –
A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.
PARÁGRAFO 1. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

2.3.3. Perspectiva Económica
¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

* Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

* Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del

producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su-vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.
Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

-Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
-Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
-Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se LS.

presten por el Estado o por la inlciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
-Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
-Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en tomo a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
-Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario) -Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información) e — Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión) - Telecomunicaciones especialmente los medios personales (telefonía)
-Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

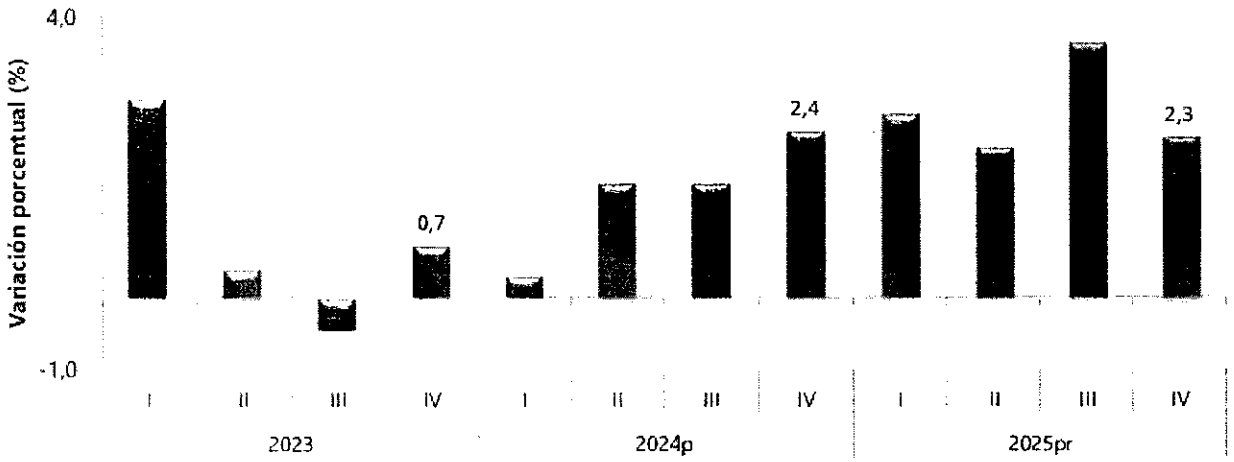
Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. El PIB se desglosa en diferentes sectores económicos, como agricultura, industria, servicios, entre otros, ofreciendo una perspectiva detallada del rendimiento de cada área. Además, permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo para identificar tendencias económicas, evaluar la contribución de distintos sectores al crecimiento económico y proporción.

De acuerdo con los resultados revelados por el DANE:

Según el informe del cuarto trimestre año 2025 del Producto Interno Bruto emitido por el DANE, señala lo siguiente:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Boletín técnica Producto Interno Bruto (PIB:T) – DANE febrero 2026

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%

Gráfico 3. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025p

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025Pr/ 2024P	2025Pr-IV / 2024P-IV	2025Pr-IV / 2025Pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE. PIB_T

Fuente: Boletín técnica Producto Interno Bruto (PIB:T) – DANE febrero 2026

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%*

Gráfico 4. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Cuarto trimestre 2025pr Primer trimestre 2025pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB T

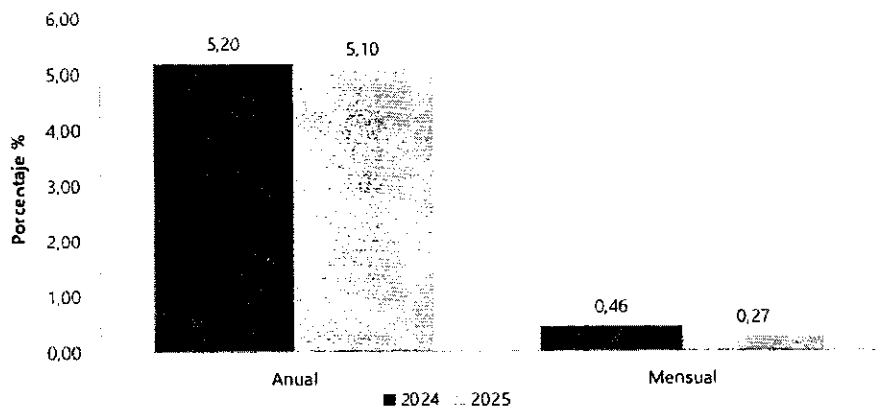
Fuente: Boletín técnica Producto Interno Bruto (PIB:T) – DANE febrero 2026

1.1.1. Índice de Precios al Consumidor

La variable económica, índice de precios al consumidor (IPC), es de relevancia al influir de manera directa en la economía nacional, por lo que mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Gráfico 5. Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total Nacional 2024 – 2025 (diciembre)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: IPC Información técnica– DANE enero 2026

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

***Gráfico 6.* IPC Variación y contribución mensual**
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	0.99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3.79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1.71	0.14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12.93	0.39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5.36	0.18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0.46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0.56	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4.33	-0.10	0,00	0,03	0,00
Educación	4.41	0.00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	-0.11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnica– DANE enero 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%),

combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Gráfico 7. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

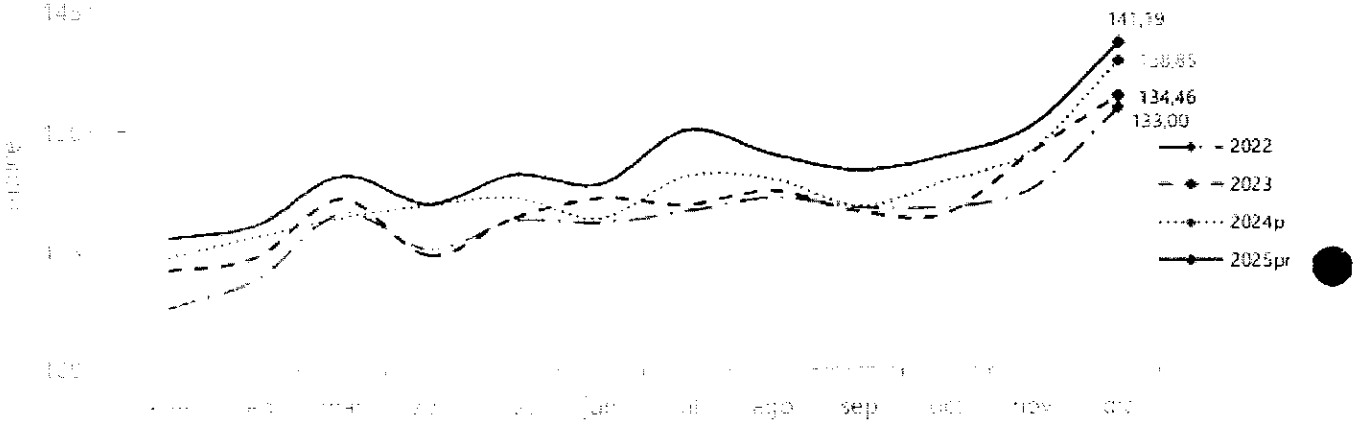
1.1.2. Indicador de Seguimiento Economía (ISE)

El análisis por realizar en este componente permitirá identificar la evaluación de la actividad económica del país en el corto plazo permitiendo identificar la estacionalidad, tendencia y ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 8. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (diciembre)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (diciembre)

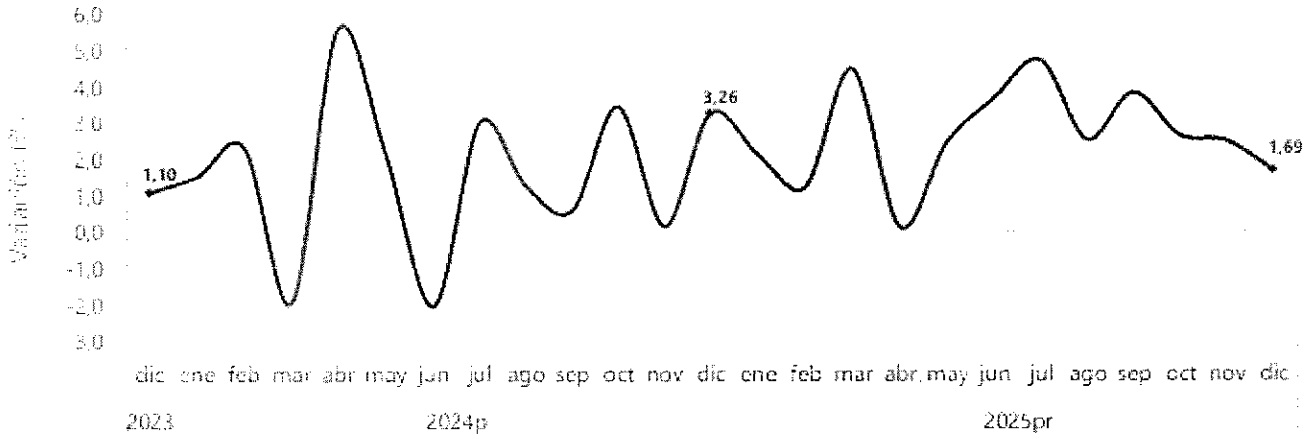


Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Fuente: Boletín Técnico DANE – ISE diciembre 2025 2025

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023 - 2025pr (diciembre)

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023 - 2025pr (diciembre)



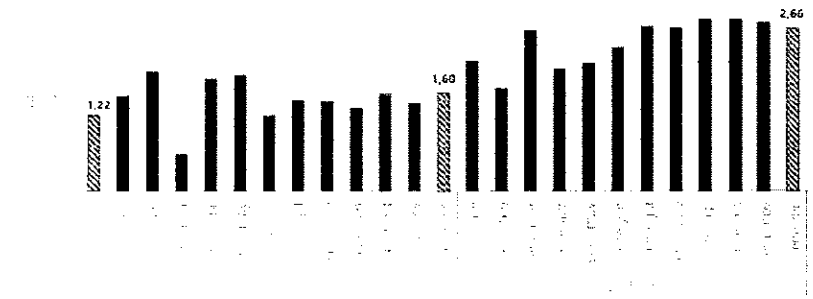
Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
prProvisional

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024p (124,55). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador del Indicador de Seguimiento a la Economía Serie original 2023p – 2025pr (enero-diciembre)

Para el periodo enero-diciembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,66% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024p, de enero diciembre registró un crecimiento de 1,60%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023 - 2025^{pr} (enero-diciembre)

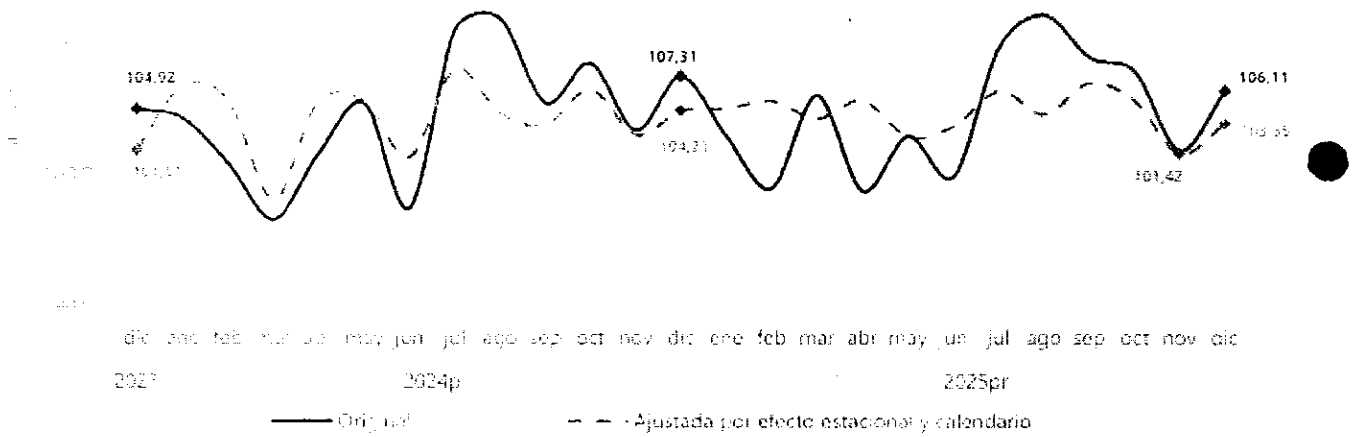


Fuente: DANE, ISE
- preliminar
- provisional

Fuente: Boletín Técnico DANE – ISE diciembre 2025

Gráfico 11. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p – 2025pr (diciembre)

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025^{pr} (diciembre)



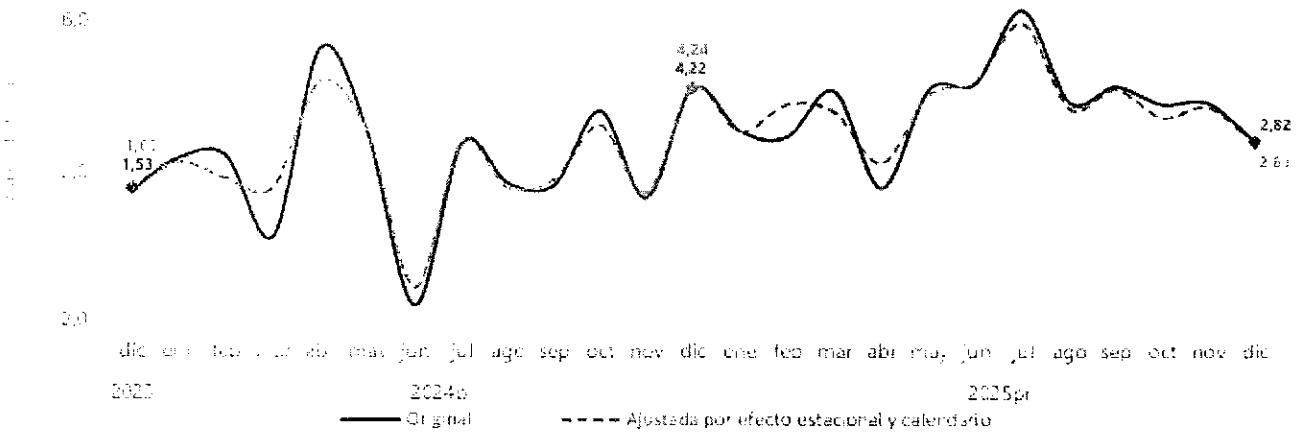
Fuente: DANE, ISE
- preliminar
- provisional

Fuente: Boletín Técnico DANE – ISE diciembre 2025

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 106,11, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de diciembre de 2024p (107,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 103,65, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de diciembre de 2024p (104,71).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias 2022p – 2024pr (diciembre)

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
rProvisional
Fuente: Boletín Técnico DANE – ISE diciembre 2025

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024p (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024p (137,04).

2.34. — Perspectiva Comercial.

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector).

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen. Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

2.3.5. Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio

comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales:
- Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- Inversión per capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

* Créditos comerciales
*Créditos bancarios e Pagares
* Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada

2.3.5.1. Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

2.3.5.2. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE HISTÓRICO EN COLOMBIA

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para el objeto a contratar.

Evolución del salario mínimo en los últimos 10 años.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2026	$1.750.906.	$249.094
2025	$1.423.500	$200.000
2024	$1.300.000	$162.000
2023	$1.160.000	s140.608
2022	$1.00.0000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854
2019	$828.526	$97.032
2018	$781.242	$88.211
2017	$737.717	$83.140

2.3.6. Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio9 del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza.

El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes Asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas

jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como "eslabón". La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (1+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada.

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

Los bienes a adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto, no requiere directamente labores de importación.

2.3.7. Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Los bienes y servicios requeridos no involucran elementos de innovación tecnológica o técnica puesto que son requeridos con ciertas especificaciones puntuales para lograr el desarrollo del evento en

cuestión.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Todos los bienes y servicios a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó-puedan ofrecerle una solución al respecto.
Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA ¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta el proceso de contratación, se consultó en el Directorio de Empresas desde la página https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/940_ACTIVIDADES-DE-ASOCIACIONES/departamento_putumayo las Entidades sin ánimo de lucro del departamento del Putumayo, filtrando las que posiblemente podrían ofertar los bienes y servicios requeridos en el presente proceso de contratación, obteniendo como resultado entre otros, los siguiente:

Empresas de Actividades de asociaciones. En PUTUMAYO

INFORMA Directorio de Empresas

Buscar empresa | Buscar

Fundacion Mallces De Paz	Puerto Asis	Putumayo	3187004834
Fundacion Fraternidad	Mocoa	Putumayo	3208211572
Fundacion De Servicios Para El Progreso Activo Y La Equidad Social	Mocoa	Putumayo	3108767281
Fundacion Para El Desarrollo Integral En Temas Ambiental Poblacion Afro Mujeres Ninos Victimas Reinsertados Sector Agropecuario Y Turismo En La Amazonia	Mocoa	Putumayo	6087433567
Asociacion Alianza Departamental De Organizaciones De Mujeres Tejedoras De Vida Del Putumayo	Mocoa	Putumayo	3166130047
Fundacion Solidaridad Y Paz Org	Puerto Asis	Putumayo	3103017964
Asociacion Colombiana Andino Amazonica	San Francisco	Putumayo	3102309225
Fundacion Alpa Rimai	Mocoa	Putumayo	3195961881
Fundacion Tejiendo Esperanza	Valle Del Guamuez	Putumayo	3182765970
Cooperativa Agroindustrial Cacaotera Del Putumayo Kakau Kaussi Sacha	Puerto Asis	Putumayo	3135016325
Fundacion Servi Agro	Mocoa	Putumayo	3114473287
Fundacion Para La Innovacion Tecnica Y El Desarrollo Sostenible	Sibundoy	Putumayo	3148530725
Fundacion Arawana	Puerto Leguizamo	Putumayo	3103498067
Fundacion Sur Progreso	Puerto Asis	Putumayo	3177123311
Fundacion Para El Desarrollo Social Y La Convivencia Pacifica	Mocoa	Putumayo	6024206413
Fundacion Reduca	Mocoa	Putumayo	6024200439
Asociacion De Productores De Cacao De La Florida	Valle Del Guamuez	Putumayo	3143429128
Fundacion Tecni Agro	Orito	Putumayo	3142399345

Asociacion De Volqueteros De Orito	Orito	Putumayo	3142012583
Asociacion De Desarrollo Integral Sostenible Pena Amazonica Adispa	Puerto Asis	Putumayo	3138858044
Fundacion Unidad Y Desarrollo Social	Mocoa	Putumayo	3188620947
Corporacion Centro De Innovacion Investigacion Y Emprendimiento	Mocoa	Putumayo	3105274425
Asociacion De Transporte De Volquetas Y Carrotanques	Orito	Putumayo	3137482746
Fundacion Para El Desarrollo Social Y Ambiental Amazonico	Mocoa	Putumayo	3229302729
Asociacion De Recicladores Del Valle De Guamuez	Valle Del Guamuez	Putumayo	3249445140
Fundacion Andinos Rev	Sibundoy	Putumayo	3182674282

3.1. Análisis de presupuesto oficial

3.1.1. Determinación presupuesto techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta tres (3) cotizaciones actuales cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas, de allí se realiza la media aritmética para así determinar el precio techo del contrato.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1:		COTIZACION 2:		COTIZACION 3:		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Profesional con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agronómica o áreas afines, con experiencia en sistemas agroforestales, frutales amazónicos o proyectos de reconversión productiva. Su labor estará orientada a la planeación, ejecución y	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 3.920.000	$ 11.760.000	$ 4.080.000	$ 12.240.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000

			evaluación de talleres teórico-prácticos sobre el manejo del cultivo de asaí en asocio con plátano, prácticas sostenibles de siembra, control de plagas, manejo postcosecha y conservación del suelo.								
2	3	mes	Disponer de talento humano calificado: Tecnólogo Forestal, Agroforestal y/o Afines. Con conocimientos en sistemas agroforestales, manejo de viveros, propagación vegetal y conservación de ecosistemas amazónicos. Su función principal será apoyar las jornadas de campo, la preparación de terreno, establecimiento de plántulas de asaí, y asistencia en el manejo técnico de los cultivos asociados con plátano.	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$ 2.940.000	$ 8.820.000	$ 3.060.000	$ 9.180.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000
3	3	mes	Coordinador de Proyecto: Ingeniero industrial, administrador de empresas agropecuarias y/o afines. Profesional encargado de la gestión administrativa, logística y operativa del proyecto. Será responsable de la planificación de actividades, control de cronogramas, manejo presupuestal y	$ 8.300.000	$ 24.900.000	$ 8.134.000	$ 24.402.000	$ 8.466.000	$ 25.398.000	$ 8.300.000	$ 24.900.000

			coordinación interinstitucional con la Gobernación del Putumayo y los productores beneficiarios.								
4	3	mes	Apoyo Contable y Financiero: Ingeniero Economista, Contador público y/o afines. Profesional responsable del registro contable, control presupuestal, liquidación de pagos, elaboración de informes financieros y conciliación de recursos asignados al proyecto. Velará por la correcta ejecución de los fondos públicos conforme a las normas vigentes, garantizando la transparencia en los procesos administrativos.	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$ 2.940.000	$ 8.820.000	$ 3.060.000	$ 9.180.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000
5	3	mes	Profesionales de seguimiento: Ingeniero agrónomo, profesional en ciencias agropecuarias y/o afines. Profesional con experiencia en monitoreo de cultivos agroforestales, formulación de indicadores productivos y verificación de avances en campo. Será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a los lotes intervenidos, verificar la adopción	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 3.920.000	$ 11.760.000	$ 4.080.000	$ 12.240.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000

			de las buenas prácticas agrícolas y acompañar el proceso de fortalecimiento organizativo de los beneficiarios.								
6	3	mes	Técnicos asistenciales: Tecnólogo forestal, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o afines. Técnicos encargados de brindar acompañamiento directo a los productores en campo, orientando la correcta aplicación de las prácticas de cultivo, control fitosanitario, manejo de sombra y fertilización. Apoyarán la logística de talleres y la entrega de insumos a las familias beneficiarias.	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 1.960.000	$ 5.880.000	$ 2.040.000	$ 6.120.000	$ 2.000.000	$ 6.000.000
7	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Asís – Finca Productiva – Puerto Asís Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas	$ 30.000	$ 600.000	$ 29.400	$ 588.000	$ 30.600	$ 612.000	$ 30.000	$ 600.000

			productivas.								
8	20	Numero	Aspecto: Detalle Trayecto: Orito – Puerto Asís –Orito Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 86 km Finalidad del desplazamiento: Visita técnica a finca demostrativa y al punto de acopio de producto. Tipo de actividad: Asistencia técnica, seguimiento a prácticas de manejo y verificación de acopio de açaí.	$ 70.000	$ 1.400.000	$ 68.600	$ 1.372.000	$ 71.400	$ 1.428.000	$ 70.000	$ 1.400.000
9	20	Numero	Aspecto DetalleTrayecto San Miguel – Puerto Asís – San Miguel Número de personas 20Distancia aproximada (ida y regreso) 160 kmFinalidad del desplazamiento Desplazamiento a zona fronteriza para verificar cultivos de açaí–plátano en implementación.Tipo de actividad Visita de seguimiento productivo y validación de avances en los sistemas açaí–plátano instalados.	$ 106.000	$ 2.120.000	$ 103.880	$ 2.077.600	$ 108.120	$ 2.162.400	$ 106.000	$ 2.120.000

10	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto Villagarzón – Puerto Asís –Villagarzón Número de personas 20 Distancia aproximada (ida y regreso) 68 km Finalidad del desplazamiento Participación en reunión de articulación institucional y socialización de resultados del proyecto de açaí. Tipo de actividad Espacio interinstitucional para coordinación, acuerdos de apoyo y presentación de avances y logros del proyecto.	$ 70.000	$ 1.400.000	$ 68.600	$ 1.372.000	$ 71.400	$ 1.428.000	$ 70.000	$ 1.400.000
11	20	Numero	Aspecto Detalle Trayecto: Puerto Caicedo – Puerto Asís –Puerto Caicedo Número de personas: 20 Distancia aproximada (ida y regreso): 38 km Finalidad del desplazamiento: Traslado para reunión con productores aliados en zona rural intermedia. Tipo de actividad: Reunión de coordinación y fortalecimiento de alianzas productivas.	$ 40.000	$ 800.000	$ 39.200	$ 784.000	$ 40.800	$ 816.000	$ 40.000	$ 800.000

12	100	Unidad	Desayuno para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, harina de elección, porción de fruta y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 15.000	$ 1.500.000	$ 14.700	$ 1.470.000	$ 15.300	$ 1.530.000	$ 15.000	$ 1.500.000
13	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000	$ 12.681	$ 1.268.120	$ 13.199	$ 1.319.880	$ 12.940	$ 1.294.000
14	100	Unidad	Almuerzo para 100 personas, deberá contener: cereal de elección, proteína de elección, principio de elección, harina de elección, sopa de elección, ensalada de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 22.000	$ 2.200.000	$ 21.560	$ 2.156.000	$ 22.440	$ 2.244.000	$ 22.000	$ 2.200.000
15	100	Unidad	Refrigerios: para 100 personas, deberá contener proteína de elección y bebida de elección, según ficha técnica del perfil del proyecto.	$ 12.940	$ 1.294.000	$ 12.681	$ 1.268.120	$ 13.199	$ 1.319.880	$ 12.940	$ 1.294.000
16	4	Unidad	Hojas tamaño carta (resma x 500 hojas) para guías, listas de asistencia, evaluaciones y certificados	$ 25.000	$ 100.000	$ 24.500	$ 98.000	$ 25.500	$ 102.000	$ 25.000	$ 100.000
17	2	Unidad	Materiales y papelería: caja de 20 carpetas, tamaño carta (40*32*27 cm) (organización de documentos de cada jornada)	$ 26.000	$ 52.000	$ 25.480	$ 50.960	$ 26.520	$ 53.040	$ 26.000	$ 52.000
18	9	Unida	Caja de bolígrafos	$	$	$	$	$	$	$	$

		d	(12 unidades) color negro	15.000	135.000	14.700	132.300	15.300	137.700	15.000	135.000
19	100	Unidad	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	$ 3.000	$ 300.000	$ 2.940	$ 294.000	$ 3.060	$ 306.000	$ 3.000	$ 300.000
20	1	Unidad	Caja de marcadores doble punta por 100 unidades (base de alcohol)	$ 70.000	$ 70.000	$ 68.600	$ 68.600	$ 71.400	$ 71.400	$ 70.000	$ 70.000
21	22.000	Numero	Plántulas de Asaí (Euterpe oleracea)	$ 9.600	$ 211.200.000	$ 9.408	$ 206.976.000	$ 9.792	$ 215.424.000	$ 9.600	$ 211.200.000
22	5.000	Numero	Colinos de Plátano (Musa paradisiaca)	$ 7.500	$ 37.500.000	$ 7.350	$ 36.750.000	$ 7.650	$ 38.250.000	$ 7.500	$ 37.500.000
23	500	Numero	Abono orgánico; Enmienda agrícola de origen natural, elaborada a partir de la descomposición controlada de materia vegetal y animal, rica en materia orgánica y nutrientes esenciales como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K). Se utiliza para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la retención de humedad, estimular la actividad biológica y favorecer el crecimiento saludable de los cultivos. Presentación en saco por 40 kg	$ 45.000	$ 22.500.000	$ 44.100	$ 22.050.000	$ 45.900	$ 22.950.000	$ 45.000	$ 22.500.000
24	200	Numero	Fertilizante complejo granular con una composición del 15% de nitrógeno (N), 15% de fósforo (P) y 15% de potasio (K). Presentación en saco por 40 kg	$ 220.000	$ 44.000.000	$ 215.600	$ 43.120.000	$ 224.400	$ 44.880.000	$ 220.000	$ 44.000.000

25	100	Unidad	Palin (Herramienta manual fabricada en acero al carbono templado, con mango de madera pulida de 1.20 m de largo).	$ 40.000	$ 4.000.000	$ 39.200	$ 3.920.000	$ 40.800	$ 4.080.000	$ 40.000	$ 4.000.000
26	100	Unidad	Machete (Hoja de acero templado de 22 a 24 pulgadas, con mango ergonómico de madera o polipropileno reforzado).	$ 27.000	$ 2.700.000	$ 26.460	$ 2.646.000	$ 27.540	$ 2.754.000	$ 27.000	$ 2.700.000
27	100	Unidad	Fumigadora de Espalda Manual (Fumigadora de presión manual con capacidad de 20 litros, estructura en plástico de alta densidad resistente a agroquímicos. Incluye lanza de latón, boquilla ajustable, bomba de presión interna y correas acolchadas para transporte).	$ 330.000	$ 33.000.000	$ 323.400	$ 32.340.000	$ 336.600	$ 33.660.000	$ 330.000	$ 33.000.000
28	100	Unidad	Ahoyadora (Herramienta de acero reforzado con diámetro de 6 a 8 pulgadas, mango ergonómico metálico o de fibra, diseñada para la apertura de hoyos uniformes para siembra).	$ 180.000	$ 18.000.000	$ 176.400	$ 17.640.000	$ 183.600	$ 18.360.000	$ 180.000	$ 18.000.000
29	1	Unidad	Trasporte de insumos agropecuarios entrega en sitio de implementación (15% Vr insumos)	$ 55.935.000	$ 55.935.000	$ 54.816.300	$ 54.816.300	$ 57.053.700	$ 57.053.700	$ 55.935.000	$ 55.935.000
VALOR TOTAL					**$ 515.000.000**		**$ 504.700.000**		**$ 525.300.000**		**$ 515.000.000**

1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1.2.1. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Al revisar los históricos de contratación en el SECOP 2 de la Gobernación del Putumayo, se logra evidenciar que se han realizado los siguientes procesos de contratación similares por modalidad CONTRATOS.

No Proceso	Modalidad	Objeto	Valor
REPC-SPCD-003-2023	PROCESO COMPETITIVO	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, A TRAVÉS DE LA FERIA EXPOGUAMUEZ 2023 DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	250.840.809
REPC-SAD-003-2025	PROCESO COMPETITIVO	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$150.000.000,00
REPC-SAD-004-2025	PROCESO COMPETITIVO	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN LA ASOCIACIÓN GRANJA INTEGRAL BRISAS DE CAMPO ALEGRE EN EL CORREDOR PUERTO VEGA TETEYÉ MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$37.536.036

5. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD DE LA ESAL

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo E 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en SECOP I, el cual será el medio para acreditar los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales, aquellos requisitos adicionales no publicados previamente en la Plataforma de SECOP deberán allegarse en medio físico con la propuesta presentada.

A. Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que se pretende desarrollar: Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

-Certificado vigente del Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL, cuyo objeto cuente con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y tengan relación con el sector deporte.
-Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.
-Estatutos de la ESAL.
-Organigrama

B. Experiencia (EN CASO DE QUE APLIQUE): La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la ESAL, que sean similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que se pretende contratar.

La ESAL deberá acreditar tener una experiencia de hasta del 100% del valor en contratos o convenios que cumplan en general, con los siguientes requisitos:

-OBJETO: Relacionado con la ejecución de eventos y competencias deportivas.
-CUANTÍA: El proponente deberá acreditar una cuantía del 100 % del valor del presupuesto oficial. -ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Liquidados.

Colombia Compra eficiente a mencionado que "La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Es indispensable para la entidad establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que solo evalué las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, en razón de ello la entidad debe solicitar experiencia adecuada y proporcional al presente objeto contractual para lo cual es necesario la identificación de una experiencia afín al presente objeto, esta afinidad se demuestra mediante la ejecución de actividades y/o items unitarios iguales o similares a los que se pretende ejecutar en el presente proceso.

Por consiguiente, para el proceso de selección la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente exigirá experiencia general y especifica como falto habilitante, descrito posteriormente en los estudios previos.

Para acreditar el requisito de experiencia, la ESAL deberá aportar los siguientes documentos:
-Copia de los contratos o convenios (en caso de que aplique) que se relacionan como experiencia - Acta de liquidación de los contratos o convenios (en caso de que aplique) que se relacionan como experiencia.

C. Reputación: Para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, se deberá allegar:

-Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses para celebrar el contrato, y que renuncian a la presentación de la propuesta y al contrato en caso que sobrevenga alguna de ellas. -Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, se encuentran incursos dentro de las causales de las Personas Políticamente Expuestas, conforme a lo establecido en el Decreto 1674 de 2016.

-Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal' expedido por la Contraloría General de la República, de la Persona Jurídica, el Representante Legal, (Deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).

-Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la Persona Jurídica, el Representante Legal, (Deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).

-Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de la Persona Jurídica, el Representante Legal, (Deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).

-Certificado de no estar en curso en el registro nacional de medidas correctivas RNMC (Representante legal) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).

-Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales (Representante legal) cometidos contra menores de 18 años no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta).

La Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas.

Además de acreditar los requisitos de idoneidad antes enunciados, la ESAL deberá allegar:

1. Propuesta Técnica que incluya como mínimo las líneas de inversión necesarias para el desarrollo de las actividades propuestas, las metas propuestas.

2. Certificación de afiliación y paz y salvo al sistema general de seguridad social.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

Consultar Anexo 1: Matriz de Riesgo.

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Revisó CJ: –Arley Leonardo Salazar - Profesional de Apoyo Jurídico SDA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PMICV.0018.2025 CELEBRADO ENTRE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo 20250804040602241 Pin:5367666749
2025-08-26T11:42:23-05:00 - Página 1 de 15

CONTRATANTE : **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS**
NIT. 800.244.322-6

CONTRATISTA : **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**
NIT. 800.094.164-4

OBJETO : **AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO EN EL FOMENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ORIENTADAS A LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL *"PROYECTO DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO"* EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

VALOR TOTAL : **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($515.000.000)**

PLAZO : **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE HASTA SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.**

Entre la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS**, entidad pública de 2º grado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que para el desarrollo de las funciones que le competen de acuerdo con los Estatutos, se rige en sus actos y contratos por las normas de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con NIT. 800.244.322-6; representada por **DIDIER TAVERA AMADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.490.930 expedida en Bucaramanga, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo, debidamente facultado para contratar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, numeral 4 de los Estatutos, que en adelante y para los efectos del presente convenio se denominará **LA FEDERACIÓN** y **EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, con NIT. 800.094.164-4, persona jurídica, representada legalmente por **JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.390 de Mocoa – Putumayo, quien actúa en calidad de **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, de conformidad con el Acta de Posesión No. 01 del veintiséis (26) de febrero de 2025 y Credencial E28 del 25 de febrero de 2025 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien actuando según sus facultades constitucionales y legales quien en adelante y para los efectos del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, hemos convenido celebrar el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** con el fin aunar esfuerzos para buscar alternativas productivas destinadas a la sustitución de cultivos de uso ilícito, por proyectos productivos, tanto agrícolas como agropecuarios, a corto plazo, que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal en familias que participan activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de sustitución de cultivos ilícitos del **DEPARTAMENTO**, previas las siguientes consideraciones: **1°.** Que, de acuerdo con los Estatutos, **LA FEDERACIÓN** tiene como fines, fines **i.)** Velar por el fortalecimiento de la descentralización administrativa y financiera de los Departamentos como desarrollo de los principios fundamentales consagrados en la Constitución Política. **ii.)** Asesorar a los Departamentos en el estudio de programas y actividades que le favorezcan y que requieran el adelanto

FND
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-094602-a3f94c5-57a567419
2025-08-26 11:42:23-05:00 - Pagina 2 de 15

de trámites ante el Gobierno Nacional. **iii.)** Promover ante el Congreso de la República y ante el Gobierno Nacional las iniciativas y reformas que se consideren necesarias para el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a los Departamentos y para obtener el desarrollo regional. **iv.)** Defender los intereses de los Departamentos ante las diversas instancias nacionales al igual que ante las entidades o personas del sector privado. **v.)** Impulsar las relaciones de los Departamentos con organismos nacionales e internacionales, con el fin de fomentar el intercambio de tecnología y experiencias en materia de administración y desarrollo. **vi.)** Velar por el diseño y elaboración de planes y programas integrales de desarrollo de los niveles regional y nacional para que se enmarquen a la atención de las necesidades de las comunidades departamentales. **vii.)** Trabajar por la integración y coordinación de aquellas instancias interesadas en abanderar el proceso descentralista. **viii.)** Representar a los Departamentos ante los diferentes organismos, entidades e instancias en los que, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, tenga que participar. **ix.)** Ser organismo consultivo del Gobierno Nacional. **x.)** Servir de interlocutor ante el Gobierno Nacional, el Congreso de la República y las Entidades Nacionales e Internacionales, tanto públicas como privadas. **xi.)** Organizar y administrar fondos de manejo, compensación o cofinanciación de recursos tributarios o presupuestales cuando así lo disponga la Ley. **xii.)** Promocionar el relacionamiento con los demás gremios, tanto públicos como privados. **xiii.)** Velar por los intereses de los Departamentos en procura de su defensa y su fortalecimiento. **2°.** En relación con los objetivos de **LA FEDERACIÓN**, en el año 2009, la República de Colombia, los mandatarios de los 32 Departamentos y el Distrito Capital suscribieron con la compañía Colombiana de Tabaco S.A (COLTABACO) - Philip Morris International (PMI), Acuerdo de Inversión y Cooperación (AI&C), para combatir el comercio ilegal de cigarrillos, financiar programas para mejorar la calidad de la semilla del tabaco y las técnicas de cultivo, garantizar un mercado para cantidades sustanciales de tabaco cultivado localmente, crear y operar un laboratorio del tabaco, patrocinar foros internacionales que promuevan la inversión y la creación de empleo, y proporcionar fondos para contra partida de programas de sustitución de cultivos, incluyendo aquellos que fomentarían el cultivo del tabaco. **3°.** En el mencionado AI&C, suscrito en el año 2009, en la Cláusula I literal A numeral 1, se establecieron fondos para *"programas de sustitución de cultivos patracinado par la República de Colombia o por agencias multinacionales que proparcionan incentivos para las agricultares calombianos de cultivos ilegales a na viables para que los cambien por cultivos que sean legales y viables, incluyendo el tabaco"*. **4°.** Mediante Otrosí No. 01 al AI&C del año 2009, se estableció que los recursos entregados para el desarrollo del citado Acuerdo serían recibidos y ejecutados por **LA FEDERACIÓN**. Decisión ratificada en la LVI Asamblea General de Gobernadores el día 25 de marzo de 2010. **5°.** Desde que se entregó dicho encargo a la **FND**, se adelantan todas las actividades tendientes a garantizar la correcta ejecución del Acuerdo, lo cual incluye la concertación con los Departamentos y el Distrito Capital, respecto de los proyectos y acciones a ejecutar en su marco legal. En este orden de ideas, la **FND**, dentro del Programa Anticontrabando cuenta con la línea de sustitución de cultivos. **6°.** Adicionalmente, en sesión extraordinaria del veintiséis (26) de abril de 2022, el Consejo Directivo de la **FND** aprobó por unanimidad autorizar al Director Ejecutivo para hacer uso de los rendimientos financieros del Acuerdo de Inversión y Cooperación (AI&C) para los fines del mismo en cada una de sus líneas, es así que, el buen uso que se le da a los recursos generados por dichos rendimientos financieros permiten la sostenibilidad del Acuerdo y por lo tanto la realización del presente proceso de contratación. **7°.** De esta manera, el tres (03) de octubre de 2024, el Consejo Directivo de la **FND**, en sesión extraordinaria virtual, según Acta No. 005, aprobó al Director Ejecutivo de la FND *"la inversión de la suma de **$485.000.000**, recursos provenientes de rendimientos financieros y*

FND Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-094802-4325c5-57566749
2025-08-26T11:42:23-05:00 - Pagina 3 de 15

reintegros de dineros na ejecutados en los Convenios Interadministrativos de la Línea de Sustitución de Cultivas Ilícitas del AI&C, al Departamento de Putumayo destinados exclusivomente a la sustitución de cultivas ilícitos en su territoria". **8°.** Que en cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en aplicación del principio de responsabilidad, el Estado a través de sus entidades (nacionales o territoriales) deberá desarrollar las actuaciones administrativas a su cargo, mediante la celebración de contratos o convenios facilitando el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento del objetivo común trazado por ambas entidades. **9°.** Que acorde con el artículo 5 de la Ley 489 de 1998, *"los organismos administrativos ejercerán can exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los osuntos que les hayan sido asignados expresamente por la ley, la ordenanza, el acuerdo o el reglamento ejecutiva".* Que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 establece que *"en virtud del principia de caardinación y colabaración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivos funciones con el fin de lagrar los fines y cametidos estatales".* Que el inciso primero del artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece *"que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".* 10°. Así, la **FND** en el marco del nuevo escenario de descentralización impulsado por la Constitución de 1991, trabaja por y para el desarrollo y fortalecimiento de los departamentos, que además de promover el desarrollo regional, debe impulsar las políticas nacionales, asistir técnicamente y proyectar el desarrollo económico de las regiones. **11°.** Por otra parte, **EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, acorde con lo establecido en el artículo 298 de la Constitución Nacional, a lo que se suma que cuenta con la experiencia previa en convenios de esta naturaleza. Concretamente, para la suscripción de un nuevo convenio por la línea de sustitución de cultivos en el marco del AI&C, el día catorce (14) de agosto de 2024, **EL DEPARTAMENTO**, remitió comunicación, en la que manifiesta: *"(...) Por media del presente y con el debido respeta que me representa, me permito solicitar ante ustedes el desorrollo de un convenio interadministrativo entre el departamenta del Putumayo y la Federación Nacional de Departamentos, el cual tiene como objetivo la erradicación de cultivos de uso ilícito. Es importante tener en cuenta queDe [sic] acuerdo con el Sistema Integrado de Monitorea de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Nacianes Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para el aña 2022, se repartá un crecimiento de los cultivos de usa ilícito en un 43% pasando de 143.000 ha a 204.000 ha, la región de Putumayo - Coquetá ocupa el segundo lugar entre las regiones con mayor área sembrada de cultivos de coca. Esta región aparta el 23% al total nacional can 53.648 hectáreas, presentando un incremento del 68%. El 63% de las municipios de la región se concentran en Puerta Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. Según el citada informe, Putumayo-Caquetá es la región con el mayor incremento en cultivos de coca para el año 2022 y es la que más aporta al total de coca a nivel nacional. Lo dinámica del departamento de Putumayo presenta una mayor cantidad de cultivas de coca hacia la frontera con Ecuador(sic] En cansecuencia, es imperativo poder aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos can el fin de implementar prayectos que permitan sustituir cultivos ilícitas en las regiones del país que más lo necesitan y permitir a los campesinas tener una transición hacia la economía licita. El presente documento tiene como objetivo presentar ante ustedes el proyecto denominado "PROYECTO DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAI EN ASOCIO CON PLATANO COMO ALTERNATIVA*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250625-064602-d1a3c5-75496749
2025-06-26T17:42:26-05:00 - Página 4 de 15

PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS", el cual tiene como objetivo general "Fortalecer y Fomentar la siembra de asai mediante la datación de activos productivos y fortalecimienta de habilidades, conacimientos y capacidades praductivas de 100 familias campesinas de los municipias de Puerto Asís, Puerta Caicedo, Villagarzon, [sic] San Miguel y Orito del departamento del putumayo[sic], como alternativa de sustitución de cultivas de usa ilícito. (...)". **12°.** Con alcance del día veintitrés (23) de octubre de 2024, donde la entidad territorial indicó que aportaría el convenio una contrapartida de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000), representado en bienes y servicios para el seguimiento y desarrollo de actividades contractuales. **13°.** Posteriormente, el día catorce (14) de Julio de 2025, **EL DEPARTAMENTO,** remitió comunicación suscrita por Jhon Gabriel Molina Acosta, en calidad de Gobernador de la entidad territorial, en la que manifiesta: "(...) *Me permita camunicar que, mediante autarización del Conseja Directivo de la Federación Nacional de Departamentos del 3 de actubre de 2024, se aprabó la suscripción de un convenio con la Gobernación de Putumaya orientada a adelantar las acciones de sustitución de cultivos de uso ilícita en el departamenta de Putumaya. Sin embargo, el procesa de suscripción fue suspendido debida a que el Consejo de Estado mediante sentencia se (sic) veintiseis (26) de septiembre de das mil veinticuatra (2024), que declará la nulidad de la elección del señor Carlos Andrés Marroquín Luna, coma gobernadar del Putumayo. Superada esta situación administrativa, solicitamas de manera atenta reaunudar el trámite para la firma del canvenio correspandiente al "**PROYECTO DE FDMENTO Y FORTALECIMEINTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS**". Este proyecta tiene como objetiva general fortalecer y fomentar la siembra de asaí mediante la dotación de activas praductivos y el fortalecimienta de habiidades, conocimientos y capacidades de 100 familias campesinas de los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito, como alternativa productiva y sostenible frente a los cultivos de usa ilícito. El tiempo estimada de ejecución es de siete (7) meses, en este tiempa se incluyen las actividades administrativas de gestión financiera de los recursos, desarrollo de actividades contractuales y desarrollo de actividades tecnicas. El valor total del prayecta asciende a quinientos quince millones de pesas ($515.000.000), solicitando a la FND un aporte de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesas ($485.000.000), mientras que el departamento de Putumayo contribuirá con una contrapartida de treinta millones de pesos ($30.000.000) en bienes y servicios. (...)"* **14°.** Teniendo en cuenta lo antes expuesto, y la aprobación por parte del Consejo Directivo de la **FND**, se puede proceder a la suscripción de un Convenio interadministrativo con **EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** para la ejecución de dichos recursos, más los aportados por la entidad territorial. **15°.** Que el trabajo mancomunado que implica la ejecución de este Convenio se realizará con sujeción a los principios de coordinación y concurrencia, sin perjuicio de la autonomía e independencia de la que goza cada una de las **PARTES** firmantes. **16°.** Por lo tanto, la Subdirección de Proyectos Especiales por medio de la Jefatura del Programa Anticontrabando requiere aunar esfuerzos con **EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, al ser esta una persona jurídica de derecho público, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, acorde con lo establecido en el artículo 298 de la Constitución Nacional, a lo que se suma que cuenta con la experiencia previa en convenios de esta naturaleza. **17°.** Que se consultó: **a).** El "Boletín de Responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, y no se encontró reportado el **DEPARTAMENTO**, ni su representante legal. **b).** Que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con fundamento en lo previsto en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, observándose

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-094802-4925c5-57566749
2025-08-26T11:42:23-05:00 - Página 5 de 15

que el representante legal, no se encuentra en mora en el pago de multas impuestas con ocasión del Código Nacional de Convivencia. **c).** Que EL **DEPARTAMENTO** y el representante legal, no reportan antecedentes disciplinarios, y el representante legal no reporta antecedentes penales conforme a las verificaciones efectuadas. De conformidad con lo anterior, las **PARTES** celebran el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO. - AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO EN EL FOMENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ORIENTADAS A LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL *"PROYECTO DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE ASAÍ EN ASOCIO CON PLÁTANO"* EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. CLÁUSULA SEGUNDA. -ALCANCE. -** Para el cumplimiento del objeto del convenio, la **FND** transferirá recursos al **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** para fomentar el establecimiento de 50 hectáreas de cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva para 100 familias productoras de hoja de coca mediante la dotación de materias primas, insumos y herramientas necesarias para el desarrollo del proceso productivo. **CLÁUSULA TERCERA – DURACIÓN DEL CONVENIO.** - El plazo de ejecución del Convenio será de hasta **SIETE (7) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio, y/o hasta agotar el presupuesto, **lo que primero ocurra. CLÁUSULA CUARTA. - VALOR Y/O APORTES DEL CONVENIO. –** El valor estimado del convenio será la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($515.000.000)**. Los cuáles serán aportados en dinero y en especie por las **PARTES** de la siguiente manera: **1.** Por parte de **LA FEDERACIÓN**, la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($485.000.000,00) M/CTE**, los cuales corresponden a recursos del AI&C línea de sustitución de cultivos, amparados en el CDP No. **2025000093** del 11 de agosto de 2025, los cuales corresponden a recursos del AI&C. **2.** Por parte de **EL DEPARTAMENTO**, el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE**, representados en bienes y servicios de conformidad con la comunicación suscrita por Jhon Gabriel Molina Acosta Luna, en su calidad de Gobernador de **EL DEPARTAMENTO**, con fecha de 14 de julio de 2025. Los aportes en especie deben ser detallados, discriminados y cuantificados en el Plan de Acción e Inversión - Sustitución de Cultivos (PAI), y deberán ser aprobados por parte de los supervisores del convenio, y cumplir con los lineamientos de la **FND**. El valor del Convenio podrá ser adicionado mediante la suscripción de otrosí. **En ningún caso, las adiciones o prórrogas podrán superar el cincuenta por ciento (50%) del valor y el tiempo pactado en el Convenio. CLÁUSULA QUINTA. -COMPROMISOS- I. COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:** En desarrollo y ejecución del presente convenio las **PARTES** se obligan a: **1.** Canalizar esfuerzos administrativos, financieros y logísticos para la preparación de estrategias destinadas al cumplimiento del objeto del Convenio. **2.** Coordinar, planificar, organizar y evaluar las actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos del Convenio. **3.** Disponer de recursos humanos, físicos, tecnológicos y demás necesarios para la ejecución del Convenio. **4.** Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto del Convenio. **5.** Designar los supervisores del Convenio. **6.** Participar en la elaboración, aprobación y seguimiento del Plan de Acción e Inversión – Sustitución de Cultivos (PAI) del Convenio. **7.** Informar a los supervisores del convenio sobre las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de este. **8.** Diseñar y desarrollar procesos de seguimiento y evaluación oportunos de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio. **9.** Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza del Convenio. **PARÁGRAFO.** Para la ejecución del Convenio, se entiende que el Plan de Acción e Inversión – Sustitución de Cultivos (PAI), es la herramienta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-094802-cd25e5-57566749
2025-08-26T11:42:23-05:00 - Página 6 de 15

de planificación para organizar, orientar e implementar el conjunto de tareas definidas para la consecución de objetivos y metas del Convenio interadministrativo, e incluye la discriminación de los recursos del Convenio que se destinarán al desarrollo de cada una de las tareas y actividades contenidas en el mismo. El PAI debe cumplir con los lineamientos y formatos definidos por **LA FEOERACIÓN. II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS OE LAS PARTES: 1). COMPROMISOS OEL OEPARTAMENTO:** Para el cumplimiento del objeto del Convenio, **EL DEPARTAMENTO** se compromete a: **1.** Generar acciones que permitan fomentar, el establecimiento de 50 hectáreas de cultivo de asaí en asocio con plátano como alternativa productiva para 100 familias productoras de hoja de coca seleccionadas por parte del Departamento, mediante la dotación de materias primas, insumos y herramientas necesarias para el desarrollo del proceso productivo, en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito. **2.** Realizar caracterización y selección de población beneficiaria, mediante la identificación, ubicación y conocimiento de las familias beneficiarias del proyecto. **3.** Realizar una socialización de los diferentes componentes del proyecto, compromisos y obligaciones de los beneficiarios, y explicación del modelo de producción planteado. **4.** Realizar dos (02) visitas de acompañamiento técnico - productivo a cada familia beneficiaria con el fin de fortalecer las habilidades y conocimientos necesarios para el desarrollo del modelo productivo. **5.** Otorgar dotación de activos productivos y fortalecimiento de habilidades, conocimientos y capacidades productivas a 100 familias campesinas seleccionadas por parte del Departamento, ubicadas en los municipios priorizados, como alternativa de sustitución de cultivos de uso ilícito por la siembra de asaí y plátano, así:

CONCEPTO	UNIDAO OE MEOIOA	CANTIOAD (Concepto/Familia)
Plántulas de Asaí	Plántula	220
Colino de Plátano	Colino	50
Kit de herramientas	Kit	1
Fertilizante Orgánico	Bulto * 50 Kg	5
Fertilizante 15-15-15	Bulto * 50 Kg	2

6. Realizar una gira de aprendizaje técnico con las familias beneficiarias a un cultivo de asaí establecido y en producción, con el fin de que conozcan de primera mano las labores culturales y método de producción y comercialización del producto. **7.** Elaborar, presentar y cumplir con el Plan Integral de Gestión (PAI) del Convenio, el cual debe ser aprobado previamente por los supervisores designados por cada una de las **PARTES**. Esto, de conformidad con los lineamientos, recomendaciones y las demás directrices que establezca la FND. Para la aprobación y ejecución del PAI, **EL OEPARTAMENTO** debe cumplir con los trámites jurídicos y presupuestales pertinentes, tales como la suscripción de la minuta del convenio o sus adiciones y la incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad territorial. **8.** Adelantar los procesos contractuales necesarios para la correcta ejecución del PAI y, en consecuencia, el cumplimiento del objeto del Convenio. **9.** Destinar oportunamente los recursos aportados para el cumplimiento del PAI aprobado para la ejecución del Convenio. **10.** Realizar el pago de los valores comprometidos en los contratos que se suscriban para la ejecución adecuada del PAI del Convenio. **11.** Destinar los recursos según lo planeado y aprobado en el PAI, respetando los valores establecidos para la contratación de cada una de las líneas e ítems de esta herramienta, para el cumplimiento del objeto del Convenio. No se podrá invertir recursos del Convenio en actividades diferentes de las aprobadas por las **PARTES** en el PAI. **12.** Destinar los recursos aportados al convenio exclusivamente para la sustitución de cultivos ilícitos, en el desarrollo de las diferentes actividades previstas en el convenio. Así mismo, los

FND Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20250625-094812-d25c5-57166743 2025-06-26T11:42:23-05:00 - Página 7 de 15

procesos contractuales que se adelanten con aportes de la **FND** siempre deben estar relacionados con la sustitución de cultivos ilícitos. **13**. Designar un supervisor para que garantice la adecuada ejecución del PAI del Convenio, y que realice el seguimiento a los compromisos adquiridos en el Convenio. **14. EL DEPARTAMENTO** deberá remitir a la **FND** informes trimestrales junto con todos los soportes respectivos, que evidencien la ejecución del convenio en los formatos y tiempos que se establezcan de acuerdo con los lineamientos de la **FND**. Así mismo, deberá presentar la información que se requiera y demás reportes solicitados por la FND de forma oportuna y veraz, así como atender las recomendaciones que realice el supervisor del Convenio por parte de la FND para la correcta ejecución. **15.** En el evento que **EL DEPARTAMENTO** necesite destinar recursos aprobados en el PAI en una actividad diferente a la inicialmente prevista, deberá remitir previamente y por escrito al supervisor del Convenio por parte de la **FND** una propuesta de modificación, acompañada de su respectiva justificación técnica y jurídica, y con el aval del supervisor del **DEPARTAMENTD**, para que el supervisor de la **FND**, la evalúe y apruebe dicha modificación por escrito. **16.** Abrir una sola cuenta bancaria de ahorros, que genere rendimientos financieros, que se encuentre exenta de todo tipo de gravámenes, exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio; y abstenerse de hacer unidad de caja con los recursos transferidos por la **FND**. Los recursos de la **FND** disponibles en la cuenta bancaria, no podrán ser utilizados por **EL DEPARTAMENTD** para fines diferentes a la ejecución de las actividades del PAI. **17**. A través del supervisor del Convenio designado por EL **DEPARTAMENTO**, ejercer el efectivo control sobre la inversión y el cumplimiento del convenio. **18.** Garantizar que el personal contratado, las materias primas, herramientas e insumos para la sustitución de cultivos ilícitos con recursos del Acuerdo de Inversión y Cooperación suscrito con Philip Morris Internacional (aporte de recursos económicos por parte de la FND) sean utilizados exclusivamente para los fines perseguidos en el convenio. **19**. Reintegrar a la **FND** dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del Convenio, los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados durante su ejecución, así como proceder a la cancelación de la cuenta bancaria de ahorros, remitiendo a la FND la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria sobre la realización de este trámite. Esto, como requisito previo para la liquidación del convenio interadministrativo. **20**. Elaborar las actas de reunión que se realicen en el marco del convenio en los formatos que determine la FND, y remitirlas oportunamente al supervisor de la FND, debidamente suscrita. **21.** Abstenerse de subcontratar la administración o la operación del Convenio, teniendo en consideración que **EL DEPARTAMENTO** es el órgano ejecutor del mismo. **22**. Destinar un espacio físico para la realización de reuniones requeridas en la ejecución del convenio, en los casos que se requiera. **23.** Presentar a la **FND** un (1) informe final correspondiente a la terminación del convenio, al que deberán adjuntarse, entre otros, los siguientes documentos: **a)** Acta(s) de entrega y recibo definitivo de la dotación de materias primas y/o los insumos y/o las herramientas firmadas por parte de las familias beneficiarias. **b)** Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. **c).** Balance Financiero discriminado de los gastos efectuados con los recursos del convenio. **d).** Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial o la autoridad competente, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTDS** en virtud del presente convenio. **e)** Certificación y extractos de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio. **24**. Dar plena aplicación al principio de publicidad que lo rige, para lo cual **EL DEPARTAMENTO** de manera autónoma e independiente deberá realizar la publicación del Convenio, de sus modificaciones o demás actuaciones a que haya lugar, por los medios y sistemas electrónicos que disponga la Ley para ello. **2S.** Las demás que se deriven de la naturaleza del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-094802-d325c5-57566749
2025-08-26T11:42:23-05:00 - Página 8 de 15

Convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **PARÁGRAFO**. En atención a la restricción establecida por la Ley 996 de 2005 a las entidades territoriales, para la suscripción de convenios interadministrativos[1]; y la realización de contratación directa[2] considerando que el presente Convenio establece un plazo de ejecución hasta el año 2026, una vez se suscriba el acta de inicio por los supervisores del Convenio, en la vigencia 2025 se elaborará un Plan de Acción e Inversión (PAI) para el año 2025 y uno para el año 2026, en la que se incluyan las actividades del plan de acción y se distribuyan los recursos disponibles en el Plan de Inversión, de acuerdo con la proyección de ejecución que realice la entidad territorial para estas dos vigencias, conforme a la normatividad vigente que le resulte aplicable. Lo anterior, con el fin de darle continuidad a la ejecución de las actividades y estrategias de sustitución de cultivos durante el periodo de restricción en materia de contratación de la Ley 996 de 2005. En todo caso, una vez aprobado el informe del cuarto trimestre de 2025, **LAS PARTES** deberán incorporar los saldos no ejecutados de la vigencia anterior en el PAI 2026. Finalmente, si las **PARTES** acuerdan prorrogar el presente convenio superando la vigencia 2026, y por hasta el 50% del tiempo y recurso inicialmente pactados, el presente parágrafo será transitorio, con lo cual y en caso de superarse la vigencia, el PAI del 2027 mantendrá las condiciones pactadas en las cláusulas que regulan la herramienta del Plan de Acción e Inversión PAI en el Convenio[3]. **2) COMPROMISOS DE LA FEDERACIÓN:** En desarrollo y ejecución del Convenio **LA FEDERACIÓN** se compromete a: **1.** Desembolsar a **EL DEPARTAMENTO** los recursos pactados como aporte de **LA FEDERACIÓN**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula séptima del presente Convenio. **2.** Generar los lineamientos requeridos para la elaboración y ejecución del PAI del Convenio. **3**. Aprobar el PAI y sus modificaciones siempre y cuando el PAI cumpla con los lineamientos, recomendaciones, formatos y demás directrices que establezca la FND y las modificaciones surtan el procedimiento definido por la **FND**; así como, realizar el seguimiento al mismo mediante el supervisor designado. **4.** Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución de los compromisos del Convenio. **5.** Revisar los informes trimestrales que presente **EL DEPARTAMENTO** y remitir oportunamente las recomendaciones pertinentes para garantizar la correcta ejecución del Convenio. **6.** Las demás que se deriven de la naturaleza del Convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **CLÁUSULA SEXTA. - DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE LAS PARTES. – LA FEDERACIÓN** desembolsará a **EL DEPARTAMENTO**, el valor de su aporte de la siguiente forma: **1. UN CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total de los recursos incorporados en el convenio, una vez se suscriba el acta de inicio del presente Convenio y se obtenga la aprobación del PAI por parte de los supervisores del Convenio. **2. UN (2) SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente **AL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** de los recursos incorporados en el convenio, que se efectuará cuando se haya comprometido el cincuenta por ciento (50%) del Plan de Inversión y se haya ejecutado el treinta (30%) del Plan de Acción, previamente aprobado. **PARÁGRAFO PRIMERO: LA FEDERACIÓN** realizará el respectivo desembolso únicamente si **EL DEPARTAMENTO** ya cuenta con la aprobación de los informes que se hayan causado al momento de que se presente la solicitud de desembolso, de acuerdo con las directrices de la **FND**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de la presente cláusula, entiéndase por compromiso de recursos del Plan de Inversión, la suscripción de los contratos respectivos con su correspondiente registro presupuestal de compromiso

1 La cual rige a partir del 8 de noviembre de 2025 y hasta el 8 de marzo de 2026.

2 La cual rige a partir del 31 de enero de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026 si se elige el Presidente de la República en la primera vuelta, o hasta el 21 de junio de 2026, si se dan las elecciones para segunda vuelta presidencial.

3 Cláusula Cuarta - Valor y Aportes del Convenio, Parágrafo primero ii) Cláusula Quinta Compromisos - Compromisos Conjuntos de las Partes, en sus numerales 6 y parágrafo, iii) Cláusula Quinta. – Compromisos Específicos de las Partes, Numeral i, en sus numerales 1, 2, 6, 8, 10; y Numeral ii, en sus numerales 2 y 3; iv) Cláusula Décima primera - Comité Coordinador del Convenio, en sus numerales 1 y 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250926-094802-d325c5-57566749
2025-08-28T11:42:23-05:00 - Pagina 9 de 15

(RP), requisito que se deberá acreditar para el desembolso de los recursos por parte de **LA FEDERACIÓN. PARÁGRAFO TERCERO:** Para efectos de la presente cláusula, entiéndase por ejecución del Plan de Acción, la culminación de cada actividad planeada, que cuente con el soporte idóneo y conforme a las metas pactadas. **CLÁUSULA SÉPTIMA– SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. –** Que para atender el compromiso derivado del presente convenio **LA FEDERACIÓN** cuenta con recursos dentro de su presupuesto según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025000093** expedido el **2025-08-11. CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS Y BENEFICIARIOS DE GARANTÍAS.** Se efectuó un adecuado análisis de las situaciones que eventualmente podrían afectar la correcta ejecución del Convenio, identificando que por la naturaleza jurídica de los acuerdos y/o compromisos establecidos, son mínimas las eventualidades que podrían constituirse en riesgos derivados de la realización de actividades propias del desarrollo del Convenio. Igualmente, la Resolución No. 001 de 2009, por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de **LA FEDERACIÓN** en el artículo 21 parágrafo primero, establece que **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de **LA FEDERACIÓN** las garantías correspondientes para amparar los riesgos, en aquellos casos en los cuales en el contrato se prevea la realización de pagos anticipados o anticipos. En los demás casos, exigir la constitución de garantía será potestativo de la Entidad. Es de resaltar que **EL DEPARTAMENTO** se compromete a cumplir con los compromisos establecidos en el convenio, además de aportar los bienes y servicios que se requieran para el cumplimiento del objeto según lo pactado. Por lo anterior y como quiera que **LAS PARTES** que suscribirán el Convenio son aliados que aúnan esfuerzos no se requiere la constitución de garantías para tal efecto del Convenio. No obstante, con el propósito de salvaguardar el objeto del Convenio y los recursos que **LA FEDERACIÓN** aporta, se hace necesario exigir **EL DEPARTAMENTO** que dentro de la garantía única que constituya cada contratista seleccionado por la entidad territorial en ejecución del Convenio, en los casos que se exija la constitución de las mismas, se incluya a **LA FEDERACIÓN** como beneficiaria de sus amparos, en orden de exigir su cumplimiento directamente, las cuales deben ser reportadas a **LA FEDERACIÓN** para su conocimiento en los informes trimestrales. **CLÁUSULA NOVENA - PROHIBICIÓN DE CESIÓN. -** Los derechos y obligaciones que emanan del Convenio no podrán ser cedidos total ni parcialmente sin previo consentimiento por escrito de las **PARTES.** Para el desarrollo del Convenio las **PARTES** podrán apoyarse, desde el perfeccionamiento de éste, con las demás entidades de reconocida idoneidad y experiencia quienes podrán coadyuvar con el logro de los fines del Convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA - DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS. -** Los recursos aportados por **LA FEDERACIÓN,** serán destinados exclusivamente para la lucha contra el contrabando de cigarrillos, en el desarrollo de las diferentes actividades previstas en las líneas de acción del Programa Anticontrabando. En consecuencia, los activos adquiridos con los citados recursos deben ser utilizados exclusivamente para los fines perseguidos con el Programa Anticontrabando. **EL DEPARTAMENTO** deberá abrir una sola cuenta bancaria que genere rendimientos financieros, exenta de todo tipo de gravámenes en la cual se manejarán los recursos que aporte **LA FEDERACIÓN** para el Convenio, para lo cual **EL DEPARTAMENTO** deberá reportar a **LA FEDERACIÓN** la Certificación Bancaria de la apertura de la misma. Al momento de la terminación y liquidación del Convenio, los rendimientos financieros que generen los recursos depositados en esa cuenta, igual que los recursos no ejecutados del Convenio, deben ser reintegrados a **LA FEDERACIÓN,** para que sean reinvertidos en un próximo Convenio en la línea Anticontrabando que se suscriba con **EL DEPARTAMENTO;** Además, con el fin de hacer el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los recursos del Convenio, **EL DEPARTAMENTO** debe enviar trimestralmente los extractos bancarios. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO. -** Para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-094402-4354e5-57566749
2025-08-26 11:42:43-05:00 - Pagina 10 de 15

el cumplimiento del objeto del Convenido, se deberá realizar seguimiento y coordinar las acciones del programa, se contará con un Comité Coordinador Técnico y Operativo, conformado por dos integrantes principales, un (1) delegado de **LA FEDERACIÓN**, un (1) delegado **DEL DEPARTAMENTO**, y los demás integrantes que las **PARTES** consideren necesarios en calidad de apoyo. El Comité se reunirá por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses y tendrá entre otras las siguientes funciones: **1).** Aprobar el PAI del Convenio en la primera sesión que se lleve a cabo una vez iniciado el Convenio, en el mismo sentido, el comité deberá aprobar todas las modificaciones que se requieran de esta herramienta de control generando una nueva versión del mismo. **2).** Efectuar el seguimiento al desarrollo del PAI e impartir las directrices y recomendaciones necesarias para el cumplimiento del objeto. **3).** Revisar y aprobar los informes técnicos, administrativos y financieros sobre la ejecución del Convenio. **4).** Llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité Coordinador, mediante Acta. **5).** Las demás necesarias para el óptimo cumplimiento de sus funciones. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - ORDENADOR DEL GASTO.** - Para el manejo de los recursos aportados por las **PARTES, EL DEPARTAMENTO** asumirá la ejecución y ordenación del gasto y del pago, cuyos desembolsos deberán corresponder a los gastos aprobados en el PAI a través del Comité Coordinador Técnico y Operativo del Convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - SUPERVISIÓN DEL CONVENIO. - LA FEDERACIÓN** ejercerá la supervisión del Convenio a través de la Coordinadora Especializada de Alianzas Públicas de la Subdirección de Proyectos Especiales, conforme a lo establecido en la Resolución No. 019 de 2020, *"por medio de lo cual se adopta el Manual de Supervisión de la Federación Nacional de Departamentos"*. En todo caso el Director Ejecutivo o quien haga sus veces podrá variar unilateralmente la supervisión del convenio por parte de **LA FEDERACIÓN** a través de memorando, para lo cual se remitirá copia de la mencionada comunicación donde consta su decisión **AL DEPARTAMENTO** y al supervisor correspondiente. Por parte **DEL DEPARTAMENTO** ejercerá la supervisión del convenio a través de la persona que el ente territorial delegue para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – SUSPENSIÓN DEL CONVENIO. -** Las **PARTES** podrán de mutuo acuerdo suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del convenio ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto del convenio podrán solucionarse a través de arreglo directo y/o conciliación, como mecanismos alternativos de solución de conflictos, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** - El Convenio que se suscribe, no genera vínculo laboral entre **LA FEDERACIÓN** y **EL DEPARTAMENTO**, ni con el personal que pueda ser contratado para el desarrollo del objeto del Convenio, o desarrollo de las acciones y obligaciones especiales que se deriven del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS. -** Las **PARTES** declaran bajo la gravedad de juramento no hallarse incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley para la suscripción del Convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – CONFIDENCIALIDAD. - EL REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO** y/o quien haga sus veces, en virtud de la suscripción del presente convenio se compromete a que él, así como sus servidores y contratistas: **a)** Manejarán de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la ejecución del convenio; **b)** A guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un

FND Firmado Electrónicamente con AzSign Acuerdo: 20250826-091802-d325c5-57566749 2025-08-26T11:42:23-05:00 - Pagina 11 de 15

secreto empresarial o comercial; **c)** Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del convenio, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del convenio y/o el Director Ejecutivo de **LA FEDERACIÓN** presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición; **d)** Informar inmediatamente al Supervisor del contrato y/o Director Ejecutivo de **LA FEDERACIÓN** sobre cualquier hallazgo o innovación alcanzada en el desarrollo del convenio, colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. - EL REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO** sus funcionarios y contratistas, deberán dar cumplimiento a las normas vigentes sobre Seguridad y Salud en el trabajo de **LA FEDERACIÓN**, emitidas con fundamento en el Decreto 1072 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA – CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO.** - Serán causales de terminación del presente convenio: **a.** El mutuo acuerdo entre las **PARTES**, expresado en documento firmado por el representante legal **DEL DEPARTAMENTO** y el Director de la Federación. **b.** La imposibilidad técnica, administrativa o legal para continuar con la ejecución del convenio. **c.** El acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la continuidad del convenio. **d.** El hecho sobreviniente de una causal de inhabilidad o de un conflicto de interés de la persona jurídica, su representante con posterioridad al inicio de ejecución del convenio. **e.** La cancelación, fusión o liquidación de la entidad. **f.** La no realización efectiva y oportuna de las prestaciones establecida en la cláusula quinta del Convenio, dará lugar a la activación del plazo alternativo y extintivo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación o aviso **AL DEPARTAMENTO** por el Supervisor, al cabo del cual las **PARTES** aceptan poner fin al vínculo contractual, g. La ejecución del 100% de los recursos del convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** - El convenio se perfecciona con la suscripción por las **PARTES**. Para su ejecución se requerirá el Registro Presupuestal, la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – MODIFICACIONES.** - El Convenio podrá ser modificado, adicionado o prorrogado, previo acuerdo por escrito de las **PARTES**, de conformidad con las normas vigentes. En ningún caso, las adiciones o prórrogas podrán superar el cincuenta por ciento (50%) del valor y el tiempo pactado en el Convenio. Para cualquier modificación que se realice al Convenio, **EL DEPARTAMENTO** deberá aportar la totalidad de documentos requeridos por **LA FEDERACIÓN**; y para efectos de las adiciones, **EL DEPARTAMENTO**, deberá incluir una contrapartida en recursos o en especie. En todo caso el presente convenio no podrá ser objeto de modificaciones si **EL REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO,** no se encuentra al día en el pago de las multas que eventualmente se encuentren reportadas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas a cargo de la Policía Nacional, o en cualquier caso en que sobrevengan inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses de acuerdo con las normas vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. – INDEMNIDAD.** - Ninguna de las **PARTES** se hará responsable por los actos, incumplimientos, omisiones o hechos ocasionados por la otra, así como tampoco de los actos, incumplimientos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan de las mismas. La relación de las **PARTES** será única y exclusivamente entre ellas y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y en el presente Convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – LIQUIDACIÓN.** - El Convenio se liquidará de común acuerdo entre las **PARTES** dentro de los seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. Previo a la liquidación final del Convenio los supervisores elaborarán y presentarán un informe final de ejecución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. – DISPOSICIONES GENERALES. - 1).** El Convenio no origina una nueva persona jurídica. **2).** Para el

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PMICV.0018.2025 CELEBRADO ENTRE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

FND Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20250826-094802-d325c5-57566749 2025-08-26T11:42:23-05:00 - Pagina 12 de 15

cumplimiento de este convenio cada una de las **PARTES** realizará, bajo su cuenta y riesgo, las gestiones y procesos de contratación que estime pertinentes. Tanto interna como externamente, cada una de las **PARTES** responderá exclusivamente por las obligaciones definidas en este Convenio, sin que en ningún momento pueda predicarse solidaridad. **3).** En caso de que las **PARTES** permitan la simple utilización equipos o material de su propiedad para la ejecución de las actividades derivadas del Convenio, ello no constituirá la transferencia del dominio o donación a la otra parte o a los beneficiarios de las actividades de capacitación o formación. **4).** Los recursos que cada parte destine para la ejecución del Convenio serán administrados de forma autónoma para el desarrollo del Convenio. **5).** La información generada en la ejecución del Convenio podrá ser utilizada por cada una de las **PARTES** dentro de sus propios informes de gestión. **CLÁUSULA SÉPTIMA - LUGAR DE EJECUCIÓN.** Se establece como lugar de ejecución del convenio el Departamento del Putumayo. Para efectos legales y judiciales, la sede se tendrá en la ciudad de Bogotá D.C. En constancia se firma en Bogotá D.C., de conformidad con la fecha de firma del último participante, la cual consta en el registro de firmas electrónicas.

LA FEDERACIÓN,

DIDIER TAVERA AMADO
Director Ejecutivo

EL DEPARTAMENTO,

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
C.C. No. 18.127.390 de Mocoa - Putumayo
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SUPERVISIÓN,

NELCY FERNANDA PERDOMO LÓPEZ
Coordinadora Especializada de Alianzas Públicas
En señal de conocimiento de sus obligaciones.

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Edith Vanessa García Ballesteros – Profesional Jurídico Jefatura de Contratación	
Revisó:	Diana Carolina Camargo Quijano - Jefe de Contratación	
Aprobó:	Diana Carolina Villalba Erazo - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él es precisa, correcta, veraz y completa, y, por lo tanto, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo de **LA FEDERACIÓN.**		

FND
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-094802-d325c5-57566749
2025-08-26 11:42:23-05:00 - Página 13 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250822 Convenio PMICV.0018.2025

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250826-094802-d325c5-57566749 | Creación: 2025-08-26 09:48:02

Estado: Finalizado | Finalización: 2025-08-26 11:42:13

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisora

Fernanda Perdomo López
52.902.070
fernanda.perdomo@fnd.org.co
Coordinadora Especializada de Alianzas Públicas
Federación Nacional de Departamentos - Subdirección de Proyectos Especiales

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Diana Carolina Villalba Erazo
52997332
diana.villalba@fnd.org.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Federación Nacional de Departamentos

Revisión: Jefe de Contratación

Diana Carolina Camargo Quijano
52985988
diana.camargo@fnd.org.co
Jefe de Contratación
Federación Nacional de Departamentos

Elaboración: Profesional Jurídico Jefatura de Contratación

Edith Vanessa García Ballesteros
52712797
vanessa.garcia@fnd.org.co
Profesional Jurídico
Federación Nacional de Departamentos

FND
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250826-094802-d325c5-57566749
2025-08-26T11:42:23-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250822 Convenio PMICV.0018.2025

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250826-094802-d325c5-57566749

Creación: 2025-08-26 09:48:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-26 11:42:13

Escanee el código para verificación

Firma: Director Ejecutivo

DIDIER TAVERA AMADO
91490930
director.ejecutivo@fnd.org.co
Director Ejecutivo
Federación Nacional de Departamentos

Firma: El Departamento

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
18127390
contratacion@putumayo.gov.co
GOBERNADOR
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

FND
Firmado Electronicamente con AZSign.
Acuerdo: 20250826-094802-d325c5-57566749
2025-08-26T11:42:23-05:00 - Página 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250822 Convenio PMICV.0018.2025

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250826-094802-d325c5-57566749 Creación: 2025-08-26 09:48:02

Estado: Finalizado Finalización: 2025-08-26 11:42:13

Escanee el código para verificación

	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO-LECTURA-RESPUESTA
Elaboración	Edith Vanessa García Ballesteros vanessa.garcia@fnd.org.co Profesional Jurídico Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-08-26 09:48:13 Lec.: 2025-08-26 09:49:20 Res.: 2025-08-26 09:49:37 IP Res.: 181.204.226.43
Revisión	Diana Carolina Camargo Quijano diana.camargo@fnd.org.co Jefe de Contratación Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-08-26 09:49:44 Lec.: 2025-08-26 10:09:32 Res.: 2025-08-26 10:09:36 IP Res.: 186.155.19.255
Aprobación	Diana Carolina Villalba Erazo diana.villalba@fnd.org.co Subdirectora Administrativa y Financiera Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-08-26 10:09:44 Lec.: 2025-08-26 10:29:29 Res.: 2025-08-26 10:29:36 IP Res.: 181.204.226.43
Firma	Fernanda Perdomo López fernanda.perdomo@fnd.org.co Coordinadora Especializada de Alianzas Públicas Federación Nacional de Departamentos - Subdirecció	Aprobado	Env.: 2025-08-26 10:29:45 Lec.: 2025-08-26 10:31:51 Res.: 2025-08-26 10:32:38 IP Res.: 181.204.226.42
Firma	JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA contratacion@putumayo.gov.co GOBERNADOR GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	Aprobado	Env.: 2025-08-26 10:32:46 Lec.: 2025-08-26 11:09:12 Res.: 2025-08-26 11:09:54 IP Res.: 191.156.144.220
Firma	DIDIER TAVERA AMADO director.ejecutivo@fnd.org.co Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-08-26 11:10:12 Lec.: 2025-08-26 11:42:11 Res.: 2025-08-26 11:42:13 IP Res.: 181.204.226.43